

**PROF. DR. JUAN ANTONIO  
FERNANDEZ**

**Biografía General**

***Prof. Dr. Jorge Daniel Lemus***

***Doc. Aut. Dra. María Carmen Lucioni***

***Cátedra de Historia de la Medicina***

***Departamento de Humanidades Médicas***

***Facultad de Medicina – UBA***



**DR. JUAN A. FERNANDEZ**

**1786-1855**

## CAPITULO I

---

### SU VIDA HASTA EL RETORNO A LA PATRIA.

El Doctor Juan Antonio Fernández era natural de la provincia de Salta, donde nació el 1º de diciembre de 1786. Su padre, Juan Antonio Fernández \* (ver llamadas), tuvo destacada actuación en la época de la Independencia, llegando a ser Gobernador de la provincia de Charcas en 1814 y Teniente Gobernador de Jujuy desde 1823 a 1825 (A2). Su madre \*\*, dama de rancia prosapia, fue Doña Amelia González Hoyos (o María Aurelia Hoyos), hermana de la esposa del General Don Juan Antonio Álvarez de Arsenales, el cual en 1795, ostentando el grado de Teniente Coronel, había sido designado por el Virrey Arredondo, Jefe y Juez Subdelegado en el partido de Arque en la provincia de Cochabamba, participando más tarde en el movimiento revolucionario de Chuquisaca del 25 de Mayo de 1809 (A2). Es decir pertenecía a una familia respetable, honrada y virtuosa, de elevada posición social, pero aparentemente de escasa fortuna (A3), por lo que, una vez que hubo terminado los estudios de latinidad (primarios) en Salta su tío político el entonces Teniente Coronel Don Álvarez de Arenales, lo lleva bajo su tutela y protección a estudiar al Seminario de San Cristóbal de La Plata (Chuquisaca o Charcas) (A2). Allí hizo sus estudios de Filosofía y Teología progresando rápidamente, ganando siempre estimación y fama, sometiéndose gustoso a las privaciones a que lo sujetaba la modesta pensión que le proporcionaba su tío, sin desmentir jamás las esperanzas que a aquel le había inspirado, ni eclipsar por un momento la pureza de sus costumbres, aunque se hallaba entonces en aquella peligrosa edad, en que empiezan a despertarse las pasiones y en que sin el inmediato apoyo paternal, es tan difícil sujetarlas (A3).

Terminados estos estudios y a medida que su razón maduraba, la inclinación hacia la medicina se fortificaba en él, hasta tal punto que el General Arenales penetrado de esta disposición y deseoso de favorecerla lo envía a Lima a estudiar en la Universidad Mayor de San Marcos, donde obtiene en 1806 su grado de Bachiller en Artes.

Más tarde ingresa a la carrera de Medicina de esa Universidad, que se dictaba a la sazón, en el Anfiteatro Anatómico anexo al Hospital Real de San Andrés, y luego al Instituto que lo absorbió (1808) a 1817 (A2). Allí poseía mayores facilidades y mejor éxito que el que

habría podido alcanzar en Buenos Aires, cuya escuela médica arrastraba precaria existencia en los años en que él le tocó estudiar (A1).

El 29 de Mayo de 1810 rindió anatomía, fisiología y elementos de historia de los animales conjuntamente con los alumnos José Cañizares, José Gordillo, José Ayzaguirre y Norberto de la Vega. Examen en que se aclara que los examinadores se sujetaron a las clasificaciones de Linneo, Klein y Brisson. El examen de estas asignaturas fue en actuación pública dedicada al Virrey Abascal y presidida por el Dr. Pezet, en la cual se desempeñó Fernández con acierto y arrogancia; según consta en el Libro I de Matrículas Folio 3 de ese Real Colegio. Fueron sus maestros; Miguel Tafur en Vísperas de Medicina (equivalente a Clínica Médica) quien tomaba sus exámenes prácticos en el Hospital del Espíritu Santo de Lima, José Manuel Dávalos en Materia Médica y José Hipólito Unánue en Anatomía, Historia Natural y Clínica (A2).

Concluyó pues, sus estudios de Medicina (Bachiller en Medicina) en la Universidad Real Pontificia de San Marcos, en 1811, siendo examinado para obtener su título de Profesor y Maestro por el Tribuna del Protomedicato el 19 de Agosto de 1812; pasando por una prueba teórica en la Facultad y una práctica en el Hospital del Espíritu Santo de Lima (B3).

Asimismo, desde Mayo de 1810 tomaba lecciones en la Sala Clínica en el Real Hospital de San Andrés y en ese mismo año fue nombrado Pasante de Fisiología, es decir auxiliar docente del pregrado, encargándosele la enseñanza de un grupo de alumnos que obtuvo gran rendimiento en los exámenes respectivos, por lo que se le auguraba “gran aptitud y capacidad para ser un Profesor de luces y estimación”.

Estos datos están bien documentados en el Certificado publicado por Eliseo Cantón (A1) y que transcribimos (B2); “REAL COLEGIO DE SAN FERNANDO – SALUD E ILUSTRACIÓN PERUANA – Don Juan Antonio Fernández, Bachiller en Medicina y alumno del Colegio de San Fernando ante V/S. con el debido Respeto, Represento y digo: Que habiéndome ocupado al espacio de cuatro años en el estudio de la Medicina, como es constante a V.S. conviene a mi derecho, para los efectos legales que haya lugar, se sirva certificar con la sinceridad de su notoria justificación acerca de mi dedicación a loa estudios, méritos y conducta, con lo demás que haya observado, de modo que se pueda acreditar en cualquier tiempo y forma, del mejor modo que me sea conducente en la carrera; por tanto:

A.V.S. pido y suplico se sirva concederme la indicada certificación en jusa. Juro no proceder de malicia, etc.

Br. Juan Antonio Fernández.

Lima, y Enero 25 de 1811.

Désele la certificación que pide por el Secretario del Real Colegio de San Fernando Bachiller D. José Galindo, con expresión de su buena conducta, aplicación y notorio aprovechamiento.

Dr. Unánue.

Proveído por el Sor. A. D. Hipólito Unánue, Catedrático de Prima de Medicina en esta R. Universidad de San Marcos, y Protomédico Gral. Del Reino, en el día de esta fecha.

Ante mí.

Gerónimo de Villafuerte.

Escribano de S.M. y del R. Protomedicato

Notificación

En Lima y Enero veinte y cinco de mil ochocientos y once: Yo el Escribano hice saber, y notifiqué: todo lo contenido en el auto de la fha. al Bachiller de San Fernando en su persona y la firmó, lo que doy fe.

Br. José María Galindo. Villafuerte

Conforme a lo mandado por el Sor. Dr. Don José Hipólito Unánue, catedrático de prima de Medicina en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, Protomédico general del Perú, socio de la Real Academia Médico-Matritense, y Director del Real Colegio de Medicina de San Fernando de esta Capital, certifico el infrascrito secretario, que el Bachiller en Medicina Don Juan Antonio Fernández, natural de la Ciudad de Salta, hijo legítimo de Don Juan Antonio Fernández y de Doña María Aurelia Hoyos, de estatura alta y delgada, color blanco, ojos grandes y vivos, ha cursado por cuatro años en nuestro Colegio y sala Clínica, la Anatomía, Fisiología, Patología y Medicina práctica, dando de todo repetidas pruebas públicas y privadas, acreditando buena conducta, bellos talentos, y grande aplicación. De manera que en el examen público de Anatomía, Fisiología, e Historia Natural, que el veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos diez presentaron en la Real Universidad de San Marcos los primeros alumnos de S. Fernando tuvo el honor de abrir el certamen y merecer el primero la aprobación, y los aplausos del Claustro. Con igual dedicación y mucho aprovechamiento hace diez meses que se halla siguiendo las lecciones de la sala Clínica en el Real Hospital de San Andrés y habiéndosele nombrado Pasante de Fisiología, y encargándosele el curso de clase ha desempeñado esta confianza pro el espacio de ocho meses hasta el presente a satisfacción del Director, catedrático y demás concurrentes que han presenciado los exámenes de los alumnos que se entregaron a su dirección, dando de este modo continuas pruebas de aptitud y capacidad para ser un Profesor de luces y estimación. En fe de lo cual y lo mandado doy esta en la Ciudad de los Reyes a veinte y seis de Enero de mil ochocientos once.

Br. José María Galindo

## Secretario

Yo Gerónimo de Villafuerte Escno de su Majestad, Pubco propietario uno de los de número de esta Ciudad y del R. Triub. Del Protomedicato de este Reino: certifico y doy fe que el Br. D. José María Galindo Médico y cirujano latino aprobado por dho. El Tribunal por quien parece firmada la certificación de frente y rubricada por mí es secretario del R. Colegio de Medicina de San Fernando de esta ciudad como se suscribe, fiel, legal y de toda confianza y a sus semejantes y demás despachos que suscribe en calidad de su ministerio siempre se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios: y para que conste y obre los efectos que hubiere lugar pondo la presente en Lima a veinte y seis de Enero de mil ochocientos once.

Gerónimo De Villafuerte

Escribano de S. M. Pubco del R. Protomedicato

“Los escribanos del Rey nuestro Señor vecinos y residentes en esta ciudad que abajo firmamos damos fe que D. Gerónimo de Villafuerte por quien va firmada la certificación antecedente es Escno de su Magd, publico propietario y uno de los del número de esta ciudad y del R. TRAL. del Protomedicato de este reino que se titula y nombra fiel, legal, y de toda confianza y a sus semejantes y demás despachos que autoriza el susodicho siempre, se les ha dado y da entera fe y crédito en ambos juicios. Fho, en Lima ut supra.

Juan Pío de Espinoza – Manuel Suarez – Manuel Melarin.”

Por un corto tiempo ejerció la docencia en Lima, así le hallamos el 29 de Mayo de 1812 presidiendo el acto público ofrecido por sus alumnos de la Universidad de San Marcos al Virrey Abascal y el 22 de Agosto de 1812 integrando la 1ª Junta de Catedráticos del Colegio de San Fernando junto a J. H. Unánue, P. Francisco Romero, Miguel Tafur, José Vergara, José M. Dávalos, José Pezet, Félix Devotti, José Gregorio Paredes, José Falcón, Agustín Arenas, Manuel Gala y José Pequeño.

Según el Dr. Nicanor Albarellos de Lima pasó a Europa. “Buscando los progresos de la ciencia para enriquecer su inteligencia” y residió por algún tiempo en España donde visitó algunas de sus principales ciudades.

Satisfechos hasta cierto punto los deseos que originaron este viaje, sintió con vehemencia los () de volver a su patria y para conseguirlo obtuvo una colocación en el cuerpo médico de la expedición que vino a Montevideo a las órdenes del General Vigodet.

\*) El padre de Juan Antonio Fernández – como vemos del mismo nombre – arribó a Salta emigrado de Chuquisaca donde había nacido; se equivoca Udaondo cuando asegura que vio la luz en Salta y Frías que lo tiene por Español. Fue, como lo comprobó el Dr. Atilio Cornejo, hijo

de un noble peninsular pero nacido en Chuquisaca, ciudad que como queda dicho llegó a gobernar. En uno de los frecuentes cambios en el dominio del Alto Perú se refugió en Salta donde permaneció hasta sus últimos días (A35). Todavía estamos investigando la afirmación de Hernández en cuanto a que se desempeñó como Teniente Gobernador de Jujuy desde 1823 a 1825. En 1823 era Teniente Gobernador de Jujuy José Antonio (o Antonino) Fernández Cornejo, firmante en 1821 del tratado con el General de la Vanguardia Española Olanieta (B64) y primer gobernador constitucional de Salta hasta la Revolución Popular Güemista del 21 de Septiembre de 1821.

\*\*) Doña María Aurelia de Hoyos era oriunda de Salta y provenía de una rancia prosapia. Una de sus hermanas, Serafina, se casó con el General Juan Antonio Álvarez de Arenales, vencedor de la Florida y uno de los héroes de la Guerra de la Independencia. La otra, Josefa se caso con Francisco Valdez y de este matrimonio descienden numerosos miembros de la sociedad salteña entre ellos el ya nombrado historiador Dr. Atilio Cornejo. Por último una tía, Manuela, contrajo matrimonio con Don José Uriburu, por lo que por una curiosa coincidencia, entre los descendientes de Arenales figuran dos ex presidentes de la República; el Dr. José Evaristo Uriburu, que asumió el poder por renuncia de Sáenz Peña y Don José Félix, Jefe del Gobierno provincial de 1930 a 1932. Ambos descendientes a su vez de su homónimo Don José de Uriburu, vinculado como queda señalado a la misma familia.

Entre los ascendientes más remotos de Doña Aurelia Hoyos figuran los Pérez del Hoyo, González del Hoyo, Torres y Salazar, Hernan y Andrade, Díaz de Loria y Francisco Izarrauno de los compañeros de Juan de Garay en la 2ª fundación de Buenos Aires (A35).

## CAPITULO II

---

### **ACTUACIÓN EN MONTEVIDEO PRIMEROS AÑOS EN BUENOS AIRES. EL EJÉRCITO Y EL INSTITUTO MÉDICO MILITAR**

El 1º de Junio de 1810 un Cabildo Abierto reunido en Montevideo resolvió reconocer al Primer Gobierno Patrio – aunque con limitaciones – y aceptar el pedido de nombramiento de un diputado con destino al mismo. Empero el día siguiente, enterado de la instalación del Consejo de Regencia en España, resolvió acatarlo y hacerlo jurar, a pesar de la dificultosa gestión de Juan José Paso el día 15 de Junio.

En Diciembre se produce la Reunión de las Cortes de Cádiz, siendo a la sazón el General Gaspar Vigodet Gobernador de Montevideo, y el 12 de Enero de 1811 llega Elio a la plaza, después de un corto viaje a la metrópolis, trayendo el título de Virrey, lo que comunica al Gobierno de Buenos Aires, recibiendo por respuesta que tal designación “era una ofensa a la razón y al buen sentido”.

Si bien la capital uruguaya permaneció fiel a los realistas la campana se pronunció por la libertad. El primer estallido, conocido como “Grito de Asencio” se produjo a orillas del arroyo de ese nombre el 28 de Febrero de 1811. Artigas y Rondeau avanzaron sobre Montevideo, episodio conocido como Primer Sitio, mientras Elio solicitaba ayuda a la Corte Portuguesa. Finalmente se llegó a un armisticio por el cual por el cual los patriotas evacuaban el territorio oriental y la orilla entrerriana del Río Uruguay y los realistas se comprometían a gestionar el retiro de los portugueses. Recién a fines de 1812 el Triunvirato decide volver a considerar la toma de la Ciudad; en Febrero de 1813, luego de continuas fricciones entre Artigas y Manuel de

Sarratea, las tropas nombran a Rondeau director de la Campaña, transcurriendo los primeros meses de ese año sin operaciones terrestres de importancia.

En los meses de Agosto y Septiembre de 1813, Vigodet encabeza desde España una expedición de 2600 hombres con el objeto de reforzar la guarnición de Montevideo, con el cuerpo médico de esas tropas retorna a América Juan Antonio Fernández; refiere Albarellos (A3) que de acuerdo a lo manifestado por el Dr. Domingo Cullen – quien se halla desde 1811 en Montevideo – a pesar de estar en las filas españolas entabló relaciones secretas con los patriotas sitiadores, prestando peligro de su vida eminentes servicios a la causa de la libertad. Así y todo este episodio traería mas adelante ocasión a la maledicencia de alguno de sus colegas, como veremos al tratar el libelo anónimo de 1822.

A las gestiones de Buenos Aires para la paz, Vigodet respondió por un proyecto por el cual dicha ciudad, como todos los cuerpos y ejércitos sujetos a su Gobierno, debían curar la Constitución Españolas, reconocer la soberanía de Fernando VII y la autoridad de Regencia.

En Mayo de 1814, Buenos Aires rechazó esas condiciones y envió a Alvear como director supremo de las operaciones en la Banda Oriental, justo cuando Brown derrotaba frente a Montevideo al Capitán Agustín de Sierra; la situación se hizo pues crítica para los sitiados; se llamaron a las armas a todos los hombres de 15 a 60 años de edad, se realizaron los víveres y el agua y por fin se desataron diversas epidemias, que imaginamos hubieron de dar ocasión a Juan Antonio Fernández para poner en juego todos los recursos de su ciencia, de su valor, abnegación y amor a la humanidad, y sin distinción de clase o nacionalidad.

Negociaciones, hábilmente dirigidas, determinaron la entrega de la plaza el 23 de Junio de 1814, labrándose el acta correspondiente de la toma de la ciudad el 3 de Julio de 1814, donde se consigna la actuación del ilustre salteño durante el sitio referido. Vigodet partió para Europa con un reducido grupo de oficiales; en 1820 fue nombrado Capitán General de Castilla la Nueva y en 1823 acaudillo a los liberales que en Madrid se opusieron inútilmente a la salida del monarca para Andalucía, al comenzar la intervención francesa; triunfante el absolutismo huyo de España favorecido por los invasores, pasando en la oscuridad el resto de su vida; su rival, Alvear, fue ascendido a Brigadier General y declaró “benemérito de la Patria en grado heroico”, lo que aumento grandemente su prestigio y ambición; a pesar de estos datos, debemos reconocer que esta etapa de la vida del Dr. Fernández es la mas oscura para nosotros, tal es así, que Eliseo Cantón (A1). Desconociendo los datos aportados por Albarellos en el discurso fúnebre del venerable médico, refiere que “se nos escapa la fecha exacta en la cual abandonaría el Perú, una vez terminada la carrera que allí lo condujo, pero es más que probable que no pudo venir directamente a Buenos Aires”.

Concluida la guerra en la Banda Oriental, el Dr. Fernández arriba por primera vez a Buenos Aires en momentos particularmente difíciles para la naciente República; el esfuerzo bélico se imponía a toda otra consideración. Un año antes, 1813, la Asamblea General Constituyente encomendaba a Argerich (Cosme Mariano) un proyecto de facultad médico-quirúrgica. Este era el hijo del Coronel y médico español Francisco Argerich y hermano de varios ilustres representantes de la intelectualidad criolla de aquellos tiempos. Su padre lo había enviado a estudiar a España, en cuya Universidad de Cervera se doctora y, ya casado y con su hijo Francisco Cosme, el segundo de los Argerich de nuestra historia médica regresa a Buenos Aires.

Esa Facultad Médico-Quirúrgica no tuvo existencia práctica porque ante el apremio de la guerra el mismo Argerich reformó su proyecto y la Asamblea decide la creación de un Instituto Médico Militar, Escuela de Medicina destinada exclusivamente a formar cirujanos para los ejércitos libertadores. (A4).

Es decir que Juan Antonio Fernández ingresa a nuestra ciudad en plena etapa de formación de ese Instituto, del que como veremos más adelante formó parte, y coetáneamente con la publicación en la Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires del miércoles 28 de Septiembre de 1814 reglamentando el Cuerpo de Medicina Militar (B4) que expresaba: “El Supremo Director del Estado con el designio de estimular a los Profesores de la Facultad Médica en el ejercicio de sus importantes tareas, y el de ordenar el mejor servicio de los Ejércitos de la Patria, ha mandado a observar, previo el dictamen del Consejo de Estado, y conformándose con él, el siguiente Reglamento.

#### Artículo Primero

Los profesores de Medicina y Cirugía destinados al servicio de los ejércitos, formaran el Cuerpo Médico Militar. Siendo Militar el Instituto Médico de esta Capital, sus profesores y alumnos, se consideraran del Cuerpo de Medicina Militar.

#### Artículo Segundo

En el Cuerpo de Medicina Militar se distinguirán las clases de Director, Vice-director, Catedráticos, Consultores y Profesores de Regimiento, eje del Instituto Médico, será el Director nato del Cuerpo de Medicina Militar, considerándose, como Primer Médico y Cirujano Mayor del Ejercito.

#### Artículo Tercero

Al Director corresponde expedir las órdenes convenientes al mejor servicio y disciplina del Cuerpo; comunicar las que a los mismos objetos se les confiere por los ejes superiores; celar sobre sus cumplimientos; corregir los abusos y dar parte en caso necesario a la superioridad

para que se castiguen las faltas y las infracciones de las reglas establecidas, o que se establezcan para el buen orden y adelantamiento de este importante ramo del Ejército.

#### Artículo Cuarto

Mantendrá la comunicación de los respectivos Ministerios y de los jefes de Cuerpos Militares, sobre puntos relativos a su profesión y empleo en el servicio del Estado.

#### Artículo Cinco

Hará las propuestas de los Profesores Militares que se le pidan por todos los ramos. Así mismo propondrá para los ascensos que se ofreciesen, teniendo presente la antigüedad en el servicio y las campañas de los pretendientes en igualdad de suficiencia, habilidad en facultad y buena conducta.

#### Artículo Seis

Es obligación del Director inspeccionar los estados de Medicina, que se pidan para los Ejércitos, o cualquier otro establecimiento militar, cuidar que los medicamentos que se remitan estén bien dispuestos, así por lo respectivo a sus calidades, como a las cantidades; celar que las maquinas, vendajes y demás útiles que se envíen sean de recibo; al efecto todos los estados de estos artículos deberán llevar su visto bueno.

#### Artículo Siete

Los Profesores e individuos del Cuerpo de Medicina Militar deberán elevar sus presentaciones al Gobierno por el Conducto del Director del Cuerpo.

#### Artículo Ocho

En ausencia o enfermedad del Director del Cuerpo ejercerá sus funciones el Vice-Director del Instituto Médico Militar, y por falta de ambos el Catedrático Consultor más antiguo del mismo Instituto.

#### Artículo Nueve

En cada Ejército habrá un Ayudante Consultor que desempeñará la función del Médico primero y Cirujano Mayor de aquel Ejército, y será obedecido por los Profesores de su dotación conforme a la ordenanza. El Ayudante Consultor tendrá la obligación además de consultar al Instituto Médico, si las circunstancias lo permitiesen las enfermedades epidémicas que se hayan manifestado en el Ejército, y los casos extraños y de singular complicación, para que instruido el Instituto por el Conducto de su Director pueda aclarar las dudas que se ofreciesen.

#### Artículo Diez

Para Ayudante Consultor se nombrará a uno de los Profesores de Regimiento de más merito y experiencia, el cual concluida esta Comisión volverá a su clase. En caso de no haber nombrado

en el Ejército un Ayudante Consultor desempeñará sus funciones el Profesor de Regimiento más antiguo.

#### Artículo Once

Cuando se empleen en servicio del Ejército Profesores que no sean del Cuerpo de Medicina Militar, gozarán durante el tiempo de sus servicios de los mismos fueros y prerrogativas que los profesores militares.

#### Artículo Doce

El uniforme de este cuerpo será casaca derecha de paño azul, vivoencarnado, bota y cuello de terciopelo carmesí, forro y centro azul, botas, y sombrero armado con escarapela nacional.

#### Artículo Trece

El uniforme del Director se distinguirá por tres ojales de oro en la bota, dos en el collarín, y dos sobre las carteras de la casaca. Los Catedráticos Consultores no llevarán ojales en las carteras y solo uno en el collarín. Los Primeros Profesores de Regimiento llevarán solamente tres ojales en la bota y dos los segundos.

#### Artículo Catorce

El director será considerado como Mayor:

Los Catedráticos Consultores como Capitanes. El Ayudante Consultor de un Ejército, durante el ejercicio de sus funciones será considerado a si mismo como Capitán. Los Primeros de Regimientos como Tenientes de Compañía, y los Segundos como Alféreces. Los alumnos serán considerados como Cadetes.

#### Artículo Quince

Los Profesores del Cuerpo de Medicina podrán optar por servicios extraordinarios a premios de escudo o pensiones militares, y gozarán el Monte Pío militar desde que entren en la clase de Primeros de Regimiento. – Herrera.”

Incorporado rápidamente a la vida científica de la incipiente Nación, por su saber y patriotismo es nombrado por el Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata Don Gervasio Posadas Cirujano Auxiliar del Ejército de Operaciones en la Banda Oriental. Volvió, pues a cruzar el Río de la Plata con Dorrego y cayó prisionero en Guayabos el 15 de Enero de 1815. Este empleo lo sirvió, pues, con interés especial, hasta el 8 de Abril de 1815 en que el General Carlos María de Alvear, Director Supremo, lo nombra Cirujano del Ejército Nº 2 de Infantería de Línea de la Capital. (A2 – A3 – A11)

No hemos encontrado en el Registro Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sección nombramientos militares, estos empleos (si figura el de Argerich, por ejemplo) pero amén de los citados Albarellos, se puede descontar su veracidad si se tiene en cuenta que desde los comienzos de 1815 ya formaba parte del Instituto Médico Militar en calidad de secretario (A2

– A8) y que por el Reglamento de Septiembre de 1814 referidos los profesores y alumnos de ese cuerpo se consideraban a si mismos del Cuerpo de Medicina Militar con grado determinado y equivalente.

Sirvió pues como Cirujano Militar hasta el 16 de Agosto de 1815 en que la notoriedad de su talento y basta instrucción decidieron al Director Supremo General Ignacio Álvarez Thomas a nombrarlo Catedrático del Instituto que hacía poco tiempo había sido fundado. Participase al Protomedicato de la decisión (cuarto catedrático del Instituto Médico Militar) y se lo dotó de mil pesos anuales por deber abrirse la enseñanza el 1º de Septiembre de 1815 (A8).

Estos nombramientos son también referidos pro Leopoldo Montes de Oca (A5) quien aseguraba tener una fuente distinta al ya mencionado discurso de Albarellos (con todo puede ser que su primer nombramiento fuera de médico secretario del Protomedicato) (A8).

El Instituto Médico Militar impidió que la enseñanza médica desapareciera con el Protomedicato. Ese fue, ciertamente, el acierto de Argerich, transformar algo que moría ante el ruido de las armas, en un colegio que sirviera a los auxilios bélicos de la libertad.- Quizá no tuvo esa creación una importancia universitaria o institucional pero fueron fecundos sus resultados. Rivadavia encontró formada y en marcha una de sus más importantes ranas educacionales (A6).

La distribución de los cursos entre los Profesores se hizo e la siguiente forma:

**Director del Instituto:** Dr. Cosme Mariano Argerich

**Primer año:**

Anatomía Normal y Patológica, Prof. Francisco Cosme Argerich (en realidad en un principio se había nombrado al Dr. Agustín Eusebio Fabre para Anatomía, Materia Médica y Clínica Médica; al Dr. Martín Montufar Nosografía y Clínica Quirúrgica y al Dr. Cosme Argerich para Fisiología, Patología General y menos aún de Clínica Médica, por lo que a Cosme Mariano Argerich se le propone ya en 1814 que el Profesor de Clínica Quirúrgica Dr. Salvio Gaffarot continúe dando clase de Anatomía, con su asentamiento, hasta tanto el Dr. Francisco Cosme Argerich, que se hallaba prestando servicios en el Ejército del Alto Perú, dese 1813, pudiera regresar, como se había pedido, para hacerse cargo de esa asignatura. Así sucedió el 15 de Diciembre de 1815. El Instituto había sido ordenado a principios de 1815 con las tres cátedras nombradas, pero el 16 de Agosto del mismo año la notoria capacidad de Juan Antonio Fernández decide a Ignacio Álvarez Thomas agregarlo a la enseñanza, designándolo entonces catedrático del mismo (A9).

**Segundo Año:**

Fisiología, Higiene, Patología General y Terapéutica (Instituciones Médicas) Prof. Juan Antonio Fernández.

**Tercer Año:**

Materia Médica, Química y Botánica: Prof. Salvio Gaffarot.

**Cuarto Año:**

Nosografía Quirúrgica. Prof. Cristóbal Martín de Montufar.

**Quinto Año:**

Nosografía Médica: Prof. Cosme Argerich.

**Sexto Año:**

Profesores de Clínica y Partos.

El Instituto Médico Militar abarcó y resolvió sagazmente, en conjunto, problemas cardinales de la época; la enseñanza de la medicina en el Río de la Plata y la dotación de cirujanos a la sanidad militar. Impidió la desaparición de la enseñanza, reiniciándose los cursos médicos comenzados en la década anterior, que habían sido suprimidos en el año 1812; formó así médicos y cirujanos para los ejércitos y creó dos reglamentos que constituyen los primeros antecedentes de la Sanidad Militar Argentina (A7).

En este empleo desarrolló el Dr. Fernández una particular erudición, y sus lecciones empezaron a iluminar de un modo nuevo entre nosotros la inteligencia de nuestros primeros neófitos en la ciencia de Esculapio (A3).

Así permaneció el joven catedrático hasta el 13 de Febrero de 1821 en que el Sr. Gobernador Don Martín Rodríguez en atención a sus relevantes méritos y servicios lo nombra, según Albarellos (A3), Director y según Leopoldo Montes de Oca (A5) Vicedirector del Instituto Médico Militar (Para otros (A8) el dato es erróneo y se inclinan a creer que el 22 de Enero de 1821 fue propuesto, en realidad, para Vice - Presidente del Tribunal del Protomedicato o del Departamento de Medicina y el 13 de Febrero de 1821 se expide el Decreto de conformidad. Es decir que el 22 de Enero el Instituto Médico Militar propone al Catedrático Secretario Juan Antonio Fernández para Vice -Presiente y con fecha 13 de Febrero se le extiende el nombramiento. Durante el año 1821, en realidad, el Instituto aparece en sus actos como tal y como Tribunal del Protomedicato, asumiendo ambas funciones lo que aumenta la confusión).

Formó parte del cuerpo docente del Instituto desde el 16 de Agosto de 1815 hasta que desapareció; transformándolo en el Departamento de Medicina de la Universidad en 1821 (A10).

Como se puede ver, la vida del Instituto fue muy precaria. Sus profesores y alumnos hicieron esfuerzos sobrehumanos para cumplir con su deber en un clima de violencia interior y exterior, escasez de recursos e incompreensión general. Su alma mater fue el primer Argerich.

Cuando él muere en 1820, su obra entra en agonía. Al crearse e 1821 la Universidad de Buenos Aires, a las que se anexan las cátedras del Instituto, la situación de nuestros estudios médicos es muy parecida a la de 1813, fecha de nacimiento del mismo.

Hubo también rivalidades que conspiraron contra el progreso docente del Instituto. Así, por ejemplo, en 1820 el Dr. Francisco de Paula Rivero impugnó la designación de Francisco Cosme Argerich como Profesor de Cirugía, y la del famoso naturalista Bonpland como Profesor de Materia Médica, porque ambas designaciones habían prescindido del trámite del concurso. Como consecuencia de la actitud de Rivero, Argerich se retiró de la enseñanza y Bonpland no se incorporó a ella; la Institución perdió así dos valioso colaboradores (A4). En este episodio también tuvo intervención directa el ilustre salteño. Como el Instituto había propuesto a Bonpland, el Gobierno contestó que no dudaba de las calidades del Profesor de Medicina e Historia Natural, pero que previamente deseaba que el Instituto mismo le informase “si entre los profesores del país se encontraba alguno que esté en aptitud de ejercer con las mismas ventajas que se prometen de la ilustración, cualidades y circunstancias que señalan al propuesto”.

La nota está fechada el 14 de Febrero de 1821 firmada por Juan Manuel de Luca y publicada n la Gaceta de Buenos Aires el miércoles 28 de Mayo de 1821. El tribunal de Medicina, integrado por el Doctor Cristóbal Martín de Montufar, Juan Antonio Fernández y Francisco Cosme Argerich, respondió el 22 de Febrero con un razonamiento previo: “todas las substancias que se emplean como remedios en la curación de las enfermedades son el objeto de la Materia Médica, y como todas ellas se sacan de los tres reinos de la naturaleza, es evidente que un Profesor de Medicina que sea también de Historia Natural desde estar mejor dispuesto que ningún otro para desempeñar la Cátedra de Materia Médica”. Por ello “El Instituto se da la prueba más evidente de que en el país no hay un profesor que en el país no hay un profesor que como él pueda llenar el destino para que el Instituto lo ha propuesto”. El 23 de Mayo, el Gobierno aprobó la propuesta. (A12)

---

**JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ Y**

**LA ERA RIVADAVIANA**

**INTRODUCCIÓN**

Como hemos dicho en el capítulo precedente, el inicio del año 1821 encuentra a Juan Antonio Fernández formando parte del tribunal de Medicina y del Instituto Médico Militar. De allí en más su vida estará inmersa, hasta su destierro, en la llamada “era Rivadaviana” donde la fecundidad de su ingenio tuvo ocasión de demostrarse a cada momento. Es por ello que decidimos seguir su actuación paso a paso incorporando toda la información que pudimos hallar en fuentes inobjectables.

Rivadavia fue un estadista creador, dinámico e intuitivo, que se anticipó a su tiempo. No edificó para sus días presentes, sino para el futuro y por eso sus creaciones aún perduran. Como todo gran político fue un “médico-social” que conocía las influencias, las desarmonías, los males de la sociedad que el destino le había designado para gobernar. Las múltiples instituciones que surgieron de sus manos hacen progresar al país, despiertan energías espirituales, y contribuyen a salvarlo del caos, la anarquía y la disolución. Con gran certeza Loudet dice: “no fue un sonámbulo en nuestra historia, y sin ser un iluminado, fue un creador genial de instituciones que perduraron y contribuyeron a la grandeza del país” (A13).

La pasión de Rivadavia por las ciencias naturales ya se había puesto en relieve en varios actos de gobierno. En 1812, siendo entonces Secretario del Primer Triunvirato proyecta la fundación de un Museo Nacional de Historia Natural en la Ciudad de Buenos Aires. Su caída del gobierno en Octubre de 1812 frustró esta idea.

El fin de la crisis del “infausto año 1820” – al decir de la Gaceta de Buenos Aires – Con el nombramiento provisorio del Brigadier Martín Rodríguez y su posterior elección por la Cámara de Representantes el 3 de Abril de 1821, le permitieron a Rivadavia volver a la escena pública como Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores.

El Instituto Médico Militar es suprimido por Decreto del 12 de septiembre de 1821. Un año antes, en Febrero de 1820, una angina pectoris había arrebatado la vida del Dr. Argerich sorprendiéndole en pleno ejercicio de sus actividades y con el ánimo probablemente conturbado por la anarquía que se entronizaba en el país y alejaba la esperanza de una paz proficua. (A14) La eliminación del Instituto se debía a que un mes antes, 9 de agosto de 1821, había sido reemplazado por el flamante Departamento de Medicina de la Universidad.

## **EL AÑO 1821 – LA UNIVERSIDAD**

La erección de la Universidad de Buenos Aires preocupó a los gobernantes desde la época del Virrey Vértiz, sin que la idea pudiera realizarse por diversos y graves motivos.

Si bien se la considera una de las muchas y brillantes creaciones de Bernardino Rivadavia, no es obra exclusiva suya el Presbítero Antonio Sáenz trabaja desde 1816 en su plasmación, y los Directores Álvarez Thomas y Pueyrredón apoyaron aunque sin resultado, sus iniciativas. En el mismo sentido y también infructuosamente obró Esteban de Luca, Ministro de Martín Rodríguez antes que Rivadavia. Pero si bien no le cabe el mérito exclusivo de la creación, fue sin duda alguna el impulsor preponderante de su marcha futura (A4).

El 9 de Agosto de 1821 se emite el Edicto de Erección de la Universidad de Buenos Aires que expresaba (B5):

“D. Martín Rodríguez brigadier general, gobernador y capitán general de la provincia de Buenos Aires. Desde el año 1778 estaban expedidas las órdenes para el establecimiento de la Universidad en esta ciudad, y las más remarcables indiferencias del gobierno metropolitano las había sepultado en el olvido. Excitado el supremo director ejecutivo por las instancias de mucho ciudadanos amantes de la ilustración, y progresos de su país, propuso al congreso general en 1819 la erección de este establecimiento literario; y opinando que se hallaba bastante facultado para proceder a fecundarlo por sí solo, manifestó que deseaba la cooperación de aquel cuerpo soberano para colmar de autoridad la ejecución de un pensamiento tan benéfico. El congreso general adhirió sin demora a la propuesta, acordando que se procediese luego a la erección, dándole formas provisionales el gobierno, y cuidando de remitirlas para su aprobación a la primera magistratura. Las calamidades del año veinte lo paralizaron todo, estando a punto ya de realizarse. Pero habiéndose restablecido el sosiego y tranquilidad de la provincia, es uno de los primeros deberes del gobierno entrar de nuevo a ocuparse en la educación pública, y promoverla por un sistema general que siendo el más oportuno por hacerla floreciente, lo había suspendido la anarquía, y debe desarrollar el nuevo orden. Animado de estos sentimientos resolví llevar a ejecución la fundación de la Universidad; y para poner más expeditas las medidas conducentes a ese mismo fin, nombre arancelario y rector, dándole las facultades necesarias para que procediese y dispusiese la erección, y en seguida habiendo también nombrado prefectos para presidir los departamentos científicos, dispuse que se tomara un tribunal compuesto de estos funcionarios, y de los doctores decanos de cada facultad, y habiéndome comunicado que se hallaba todo dispuesto, y ordenado para hacerla institución; por el presente público solemne edicto, erijo é instituyo una Universidad mayor con fuero y jurisdicción académica, y establezco una sala general de doctores, de todos los que hubiesen obtenido el grado de doctor en las demás Universidades, y sean naturales de

esta provincia, casados o domiciliados en ella; y por la falta que hay de licenciados, serán matriculados como tales por esta sola vez, los que habiendo obtenido el grado de bachilleres en alguna facultad mayor, hayan recibido después la licencia con despacho expedido por el tribunal competente para ejercer la facultad. Los estatutos demarcaran la autoridad y jurisdicción de la Universidad, del tribunal literario, del cancelario y rector; y entretanto que se expiden aquellas, quedarán completamente autorizados para conocer y resolver en todos los casos y causas del fuero académico; las facultades particulares de los prefectos serán regladas del mismo modo, no menos que los derechos, preeminencias, y prerrogativas de todos los individuos que pertenecen a cada uno de los departamentos, entendiéndose que desde esta fecha gozará esta Universidad, y sus individuos, de las que están concedidas a las Universidades mayores más privilegiadas; y entra en posesión también de todos los derechos, rentas, edificios, fincas, y demás que han estado aplicados a los estudios públicos, y han servido para sus usos, funciones, y dotación. Todo lo cual mando que así se guarde, y cumpla puntualmente, publicándose este edicto en la sala general de la Universidad por el escribano mayor de gobierno el día de su apertura. A cuyo efecto hice expedir el presente firmado de mi mano, sellado con el sello de la provincia, y refrenado por mi secretario de gobierno en Buenos Aires el 9 de Agosto de 1821 – Martín Rodríguez – Bernardino Rivadavia secretario – Hay un sello – Es Copia.”

Como vemos, provisoriamente, se estableció una “sala general de doctores” y un “Tribunal Literario” que junto al Cancelario y Rector debían establecer las facultades de los “Prefectos de los departamentos científicos”. Así opinaba con respecto a ese trascendental Acto del Editor de la Gaceta (B5):

“Cuando yo medito en las innumerables ruinas de que estamos rodeados después de once años de revolución; cuando considero todo lo que hemos destruido, y lo poco que hemos edificado, mi corazón se aflige, y me veo en la necesidad de pagar a esta tristísima memoria el tributo que le debe el que no hubiere renunciado al sentimiento de hombre. Me detengo involuntariamente sobre lo pasado; veo por todas partes vestigios de destrucción, y hallo sensiblemente los rastros de una raza de hombres depravados, que de tiempo en tiempo han renovado en nuestro país la horrible confusión del caos, y que se complacen en haberlo todo aniquilado, en oposición al Criador, que se complacía en haberlo hecho todo.

Un espíritu de novedad, ó de general innovación, ha trastornado aún lo bueno sin cambiarlo en mejor; un partido de iniquidad había declarado cruda guerra a las luces, y a todo civilidad, llamando en su auxilio la ignorancia para establecer su bárbara dominación; y todos los cuerpos literarios, todos los establecimientos de ilustración pública, ó eran despreciados, ó eran abolidos, ó eran amenazados por la demencia destructiva. En el año pasado vimos

ponerse de concierto el error y la maldad, para trastornar el orden, abatir la religión, perseguir las letras; y los buenos ciudadanos en el retiro de sus casas no tenían más libertad, que compadecer en silencio la generación presente, que había tenido la desgracia de nacer y criarse en tiempos tan abominables, en tan funesto abandono, y en medio del más temible contagio de principios, de ejemplos, y de acciones, que podía infestar la especie humana.

No es posible olvidar esos días de increíble degradación en que se entablaba una sociedad desconocida sobre principios de ignorancia y de moralidad. Los espíritus rectos lloraban inútilmente este ultraje de la naturaleza; pero ahora vemos, que su llanto no era tan inútil, cuando ha tenido la eficacia de reparar tamaños males. Ciertamente es, como dice un sabio filósofo (Laharque, *cours de literatura*) “que el dolor del hombre virtuoso y sensible, es como la lámpara religiosa y solitaria que veía sobre los sepulcros, y que se conserva porque no hay hombre tan bárbaro que se atreva a extinguirla. Hay una dependencia secreta, y necesaria entre los principios que fundan el orden social, y las ciencias, y las artes que lo hermean. Es un insensato el que piensa separar lo que la naturaleza ha reunido. Las ciencias no conservan la moral; y la moral es el fundamento del buen orden. En vano los impíos olvidan que aún cuando el crimen reina un momento sobre la tierra hay una suprema justicia que reina eternamente en el cielo.

Los inversores del régimen social han hecho esfuerzos impotentes por fabricar sin fundamentos, por organizar el desorden, y realizar con apariencias la nada, pero sus planes han sido siempre estériles, y quiméricos, que queriendo abrazarlo todo, no han llegado a tocar nada; teorías tan ambiciosas como inejecutables, en que el charlatanismo de las palabras está en razón del vacío de las ideas. No puede esperarse ilustración de los que desprecian los primeros principios, y los primeros elementos de toda educación pública. “Es necesario (me valdré de las literales expresiones de un sabio) distinguir y clasificar lo que conviene a las diferentes edades del hombre, a la infancia, a la adolescencia, a la juventud, a la edad adulta; no confundir las academias con las escuelas, las reuniones de los literatos con las casas de educación; es necesario saber, que no basta nombrar maestros para atraer discípulos; que no se puede instruir y formar la juventud sin un punto de reunión habitual y obligatoria, sin un objeto señalado y distinto, sin un vínculo moral de afección y de respeto entre los instructores, y los educandos, sin un freno de disciplina sin un plan de adelantamiento; y que no se puede restablecer la moral, tan deplorablemente envilecida, e inspirarla a los niños, a los jóvenes, al pueblo, sin aquellas nociones religiosas tan naturales al instinto del hombre, y de tanto poder sobre la primera edad, como que ellas solas hablan a su corazón”. Esto es la Universidad, ó el estudio general, este es su objetivo, este es su fin. Es por lo mismo un establecimiento del mayor interés para todas y cada una de las clases del estado para todas las profesiones, para

todos los destinos. Felices los miembros, que la componen, si logran sostenerlo, conservarlo, y darle el deseado esplendor. Este es el grande empeño, que han contraído con la patria, y con sus conciudadanos. Sapia aedificavit sibi domum.”

Tres días más tarde, Domingo 12 de Agosto de 1821, a las 4 de la tarde, se realizó el solemne Acto de Establecimiento expuesto así por el Redactor de la Gaceta de Buenos Aires: “Establecimiento de la Universidad pública de Buenos Aires. El Domingo 12 del corriente mes a las 4 de la tarde se erigió y quedó establecida la Universidad pública de Buenos Aires con la solemnidad, y magnificencia, que correspondían a un acto de tan grande importancia.

El eximio Sr. Gobernador, y Capitán General de la provincia acompañado del Tribunal de Justicia, de sus secretarios, del Cuerpo Diplomático, de la Municipalidad, del Cabildo Eclesiástico, Consulado, de los principales jefes militares, y primeros empleados de la provincia de se personó en la Iglesia de San Ignacio. Tomados asiento entró formada la sala de doctores con las respectivas divisas de sus grados, y el Tribunal Literario presididos por el Rector, y Cancelario. Cuatro doctores conducían sobre una rica almohada el edicto de erección que leyó el prosecretario de la Universidad. En seguida el Rector, y la muy ilustre sala de doctores prestaron ante la S.E. el jurado siguiente: ¿Juráis a Dios nuestro Señor, por estos santos evangelios, y prometéis a la Patria defender la libertad e independencia del país bajo el orden representativo, y el único imperio de la ley? Sí juramos.

¿Juráis, y prometéis conservar, y sostener todos los fueros y privilegios de la Universidad? Sí juramos.

¿Juráis, y prometéis obedecer al Cancelario, y Rector de la Universidad, al Tribunal Literario, y a la muy ilustre sala de doctores? Sí juramos.

Si así lo hicieris, Dios os ayude, y sino, él y la Patria os lo demanden, y hagan cargo.

Después del juramento el Cancellario pronuncia una sólida, y elocuente oración inaugural.

Últimamente el señor secretario de gobierno dirigió a la sala de doctores a nombre de S.E. una alocución enérgica, en que hizo presente el grande empeño que había contraído con la patria, y le ratificó las promesas de toda la protección del gobierno, para llenarlo dignamente.

Y concluido el acto la sala de doctores después de haber puesto a disposición del Sr. Gobernador por una señal de gratitud el indulto de un grado de doctor, para la persona que el sugiere, tuvo la generosa liberalidad de concederlo a D.... G prosecretario de la Universidad, joven de conocido talento contracción al estudio.

Es de desear, que cuanto antes se nombren todos los oficios de la Universidad, para que el establecimiento se sostenga con el decoro que corresponde.

El Tribunal Literario se compone de los señores Dr. D. Antonio Sáenz, Rector y Cancellario de la Universidad. – Dr. D Manuel Antonio de Castro, director y prefecto de la academia de

jurisprudencia. – Dr. D. Valentín Gómez, dignidad, prefecto del departamento de ciencias sagradas. – Dr. D. Vicente Anastasio de Echeverría, prefecto del departamento de jurisprudencia, Dr. D. Cristóbal Agustín Montufar, director del instituto, y prefecto del departamento de medicina.- Felipe Senillosa, prefecto del departamento de matemáticas. – D. Bernardino Rivadavia, prefecto del departamento de ciencias preparatorias, y por su nombramiento a la secretaria de gobierno se nombrará un sustituto. – Dr. D. Bernardo Colina, decano de ciencias sagradas. – Dr. D. Tomás Antonio Valle, decano de jurisprudencia, Dr. D.... decano de medicina.

Como vemos, el Decano de Medicina es ilegible o no está nombrado en ese momento. Al día siguiente, Lunes 13 de Agosto de 1821, Juan Antonio Fernández recibe el grado de Doctor de la flamante Universidad (B5).

“El día 13 por la tarde se confirieron los primeros grados de doctor a D. Ramón Díaz en derecho, A D. Francisco Rivero, a D. Cosme Argerich, a D. Juan Antonio Fernández, a D. Juan Madera, y a D. Pedro Rojas en Medicina”.

Para lo cual, en el mes anterior – 16 de Julio precisamente – hubo de rendir el examen respectivo, tal lo hallado por nosotros en “El Argos” del Sábado 21 de Julio de 1821 (B6) (es decir la primera época de este periódico; donde se contaba entre sus redactores a Ignacio Núñez, Manuel Moreno, Esteban de Luca y Santiago Wilde, apareciendo del 12 de Mayo de 1821 al 24 de Noviembre del mismo año).

“UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, Tres son los individuos que han hecho sus funciones para recibir sus grados en esta Universidad. El primero es D. Ramón Díaz (natural de Buenos Aires) abogado recibido y asesor del juzgado de segundo voto, que ha pedido se le confiera el de Doctor en Leyes. El segundo es el profesor en medicina y doctor en cirugía D. Francisco de Paula Rivero (español europeo) que solicita el mismo grado en la facultad de medicina. Y el tercero el catedrático y licenciado también en medicina D. Juan Antonio Fernández (natural de Salta) que ha hecho igual pedimento.

El primero hace como dos meses que dio su examen público. El segundo lo dio el día 2 del corriente; lo examinaron los catedráticos Fernández y Argerich, y el Dr. Durán nombrado por recusación del catedrático examinador D. Martín Montufar. – El tercero tuvo esta función el 16 del mismo, y por igual recusación fue nombrado el Dr. D. Pedro Carrasco; para completar el número de examinadores se nombró a D. Juan Cayetano Molina.

El Dr. Rivero ha pasado también por el segundo examen, que está reducido a solo preguntas en toda la facultad del grado, dura por espacio de una hora. Parece que otros profesores acreditados de medicina solicitan también los grados, y se preparan a sufrir las mismas pruebas para recibirlos al siguiente día de la apertura pública de la Universidad.”

Analicemos un poco este interesante artículo; al organizarse la Universidad y entrar a formar parte integrante de él algunos de los docentes del Instituto Médico Militar, se encontraban aún sin los correspondientes títulos doctorales, y entre ellos, cuatro ex alumnos que habían sido discípulos del Doctor Cosme Mariano Argerich, fallecido en 1820 y fundador de aquel instituto, y a quienes sólo les faltaba el examen del doctorado y el juramento que tendrían que prestar conforme al nuevo ritual universitario.

Este antecedente explica, a la vez, como fue posible que inmediatamente de organizarse la Universidad pudieran recibirse de Doctores en Medicina y prestar juramento los jóvenes médicos Francisco Cosme Argerich, que el año siguiente veremos nombrado Catedrático de Instituciones Quirúrgicas; Francisco de Paula Rivero, Juan Madera, Pedro Rojas y Juan Antonio Fernández, quien, al igual de Argerich, sería nombrado catedrático de Instituciones Médicas. Los nuevos doctores debieron prestar juramento ante el Señor rector, y no ante el Decano, como hoy ocurre (A15).

Observamos, que tanto Francisco de Paula Rivera como Fernández habían recusado al Catedrático Examinador Martín Montúfar. Esto fue llamado el “complot doctoral” por un libelo anónimo que analizaremos más adelante, en donde se acusa a los examinadores de apoderarse “del que estaba iniciado de cancelario” (Dr. Sáenz), y de graduarse “de doctores de una manera, que jamás hará honra a sus ideas y fortunas” recusando sin ninguna validez al protomédico interino (Dr. Montufar) y abriendo contra él una guerra “de imprenta y de intrigas”; que si bien, estuvo principalmente a cargo de Francisco de Paula Rivero, no le era del todo ajena a Juan Antonio Fernández.

Al parecer Rivero y Fernández propiciaban disolver el Instituto y el Protomedicato y crear el Departamento (Facultad de Medicina y la Academia de Medicina). Esto los enfrentó con el Dr. Montufar primero y con Antonio Sáenz después. Al respecto rescatamos este artículo de “El Argos” del Martes 7 de Agosto de 1821 (22 días después del famoso examen) que expresa (B7):

“CUESTION. Entre los DD Rivero y Montufar.

Se ha recibido una carta del primero para insertarse en este periódico. Lo substancial de ella es manifestar “que todo lo contenido en los dos impresos” sueltos – Vida médica de Montufar – contra las detracciones de Rivero – “es absolutamente falso en aquella parte que desmienten la representación” que este hizo y publicó contra aquel. El Dr. Rivero concluye con las siguientes palabras: “está muy cerca el término de mi recurso, y con su resultado dará un manifiesto al público desarrollando la justicia con que me querellé contra el Sr. Montufar: entonces se descorrerá el velo a todas las imposturas y maquinaciones, y el público decidirá si soy detractor. &c. &c. &c.”. “El Argos” no ha insertado esta carta integra porque es demasiado

extendida para su asunto, y porque está obligado a preferir aquellas en que se promuevan los intereses generales: además, considera que esta cuestión está ya resuelta en todas sus partes. Si en vez de esto el Dr. Rivero quisiera favorecer el periódico con sus luces bastante conocidas sobre los mismos puntos de un interés mayor cuya ventilación le recomienda al “Argos”, se haría un verdadero lugar en su estimación, y también en la del público.

Otra cuestión desfavorable a la Universidad de Buenos Aires se ha suscitado ó ha querido suscitarse, con motivo de la de los doctores Montufar y Rivero sobre la nulidad de las cátedras del Instituto; y es en la que “El Argos” quisiera ocupar todas sus líneas, si por otra parte temiera como teme descender a detalles que agriarían infinito una cuestión tan desatinada como imprudente. – La cuestión parece haberse ahogado en su mismo cauce; ella no tenía más origen que la rivalidad siempre en juego contra Buenos Aires – la personalidad, el capricho y la ignorancia. Pero sería de desear que no volviera a removerse, porque con este conocimiento se harían sudar las prensas de Buenos Aires, y ella también habrían de arrancar sudores.”

Mientras se estudiaba el nuevo Reglamento para el Departamento (Facultad) de Medicina, se siguieron impartiendo clases con la estructura anterior; es decir, Fernández seguían dictando Instituciones Médicas. Pero ya cinco días después de la colación de grados descripta, el Sábado 18 de Agosto de 1821, “El Argos” adelantaba el resultado final del proyecto (B8);

“UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES”

“En el número anterior ofrecimos una relación exacta de la función magnífica del día 12, en que se erigió solemnemente la Universidad; la Gaceta Ministerial la ha anticipado en su último número, y nos ha dejado poco que decir en esta parte; sin embargo debe recordarse con aplauso el entusiasmo y la emoción que se había apoderado de todos los habitantes aquel día. Jamás un establecimiento, ni una función pública ha tenido un séquito tan interesado y numeroso; el pueblo se hallaba verdaderamente exaltado de alegría, y ha dado a conocer hasta que grado es entusiasta por las letras. Inmediatamente se abrió una suscripción para adelantar la impresión del edito de erección, y otras habían precedido a favor del establecimiento. Este documento famoso acredita también que el Gobierno, que hoy preside Buenos Aires, está profundamente penetrado del espíritu ilustrado y amor a la ciencia, que domina tanto a esta provincia, y la pompa con que fue conducido, para publicarse, es una prueba inequívoca de que él hace las delicias de todos los miembros que componen la M.Y. sala de doctores.

No podemos hablar aún del reglamento, porque aún no se ha publicado. Tenemos entendido que se ocupan de él un número de literatos respetables. Solo podemos decir, que todas las facultades mayores forman departamentos separados; bajo la inmediata dirección de un

prefecto. Este plan nos parece muy a propósito para proveer con orden y ventajas a todos los ramos de la educación en sus diferentes ramificaciones.

Se habla con mucha recomendación del reglamento que se ha formado en proyecto para el Departamento de Medicina. Nueve profesores acreditados lo han examinado y aprobado. Parece que había sido trabajado en comisión por uno de ellos mismos. Lo que no puede dudarse es que los profesores de esta Facultad contribuyen en mucha parte a dar importancia a la Universidad pues que cinco de ellos recibieron grados de doctores al siguiente día de la apertura con el asesor del juzgado de segundo voto; y proporcionaron al público una función tan grata y concurrida como la del día anterior. En fin los auspicios con que se ha fundado la Universidad son en todos los aspectos favorables, y nos han alejado los temores de que se aproxima una generación desmoralizada y bárbara. Un país que por su posición geográfica debe ser el conducto y el canal de todas las relaciones políticas y comerciales con las demás naciones que por su basta extensión y prolongación por las costas debe ser muy poblado, y dedicado a fomentar la navegación. Y que contiene en si mismo todas las necesidades que se deben proveer por una administración tan basta, como la que se puede dar a las demás provincias juntas, clamaba imperiosamente por un establecimiento donde se formasen los hombres, que habían de suceder a los destinos a los que hoy los ocupan, y habían de emprender lo que hoy no es posible, ni prudente. Ya lo tenemos; el cielo no le negará el influjo que parece haberle preparado”.

En síntesis y por lo expuesto se acepta que Juan Antonio Fernández formó parte del grupo de los cinco primeros Doctores en Medicina egresados de una Universidad Nacional.

## **LA ACADEMIA**

Durante el año 1821 se comenzó a gestar esta otra gran obra Rivadaviana. Como sucedió con la colación de grados aquí hubo otro enfrentamiento. Esta vez entre las ideas de Sáenz y las de Fernández y los otros flamantes profesores de la Universidad. Por lo que se desprende las notas que transcribiremos, en épocas del Instituto el Dr. Antonio Sáenz a nombre de la Junta de Representantes solicitó a los catedráticos un Reglamento para su reforma. Estos se lo entregaron, y Sáenz tiempo más tarde y a solicitud ahora de Rivadavia, lo elevó con pequeñas reformas bajo el nombre de “ideas generales sobre la formación de una Academia de Medicina”. Hete aquí que el Secretario de Gobierno lo envió a los profesores de la recién creada Universidad para su estudio, aparentemente sin saber quienes habían sido sus reales redactores lo que motivo una nota de tono muy amargo por parte de estos y que estuvo a punto de echar a perder la feliz iniciativa (A16):

“Eximio. Sr: devuelvo a V.E. el papel titulado: “ideas generales sobre la formación de una Academia de Medicina”, con el informe que sobre él han tirado los profesores de ese Departamento cuando V.E. se lo remitió manifesté de palabra al Sr. Ministro Secretario de Gobierno que me parecía un .....ciones que arroja sobre nosotros el contexto del párrafo 3 y siguientes de la primera foja que principia “destrozando asimismo, etc...”. Condenamos al desprecio de la malignidad con la que se indican nuestras tareas y afanes y remitiéndonos a la descripción y luces de V.S. cerramos nuestro dictamen suplicando se digne cotejar el plan de estudio a que hacemos referencia con las “ideas generales” para que pueda el discernimiento de V.S. darle a cada uno el lugar que se merece y dejar en el suyo el objeto que propuso la Facultad al emprender la formación de un trabajo. Dios guarde a V.S. – Buenos Aires, 23 de Octubre de 1821. Dr. Francisco Rivero, Dr. Pedro Carrasco, Dr. Pedro Rojas, Dr. Juan Madera, Dr. Juan Antonio Fernández, Dr. Cosme Argerich.”

---

## **EL AÑO 1822 - LA UNIVERSIDAD**

Dejamos el fin de año 1821 en pleno proceso de formación del Departamento (Facultad) de Medicina de la Universidad. El año lectivo 1822 se inició con los pocos alumnos sobrevivientes del extinguido Instituto; recién se poblarían las aulas con la creación de las “becas de gracia” que facilitaban la afluencia de la juventud del interior de Buenos Aires.

La organización administrativa y técnica universitaria originó muchos problemas a los que el tiempo dio solución (A4). Precocemente del Instituto en el nuevo orden establecido. Así el 8 de Febrero de 1822 un Decreto del Gobierno cambió la situación del modo siguiente:

“Para Prefecto del Departamento de Medicina y Catedrático de Instituciones Médicas, al Dr. D. Juan Antonio Fernández para la Cátedra de Instituciones Quirúrgicas al Dr. D. Cosme Argerich (Francisco) y para la Clínica Médica y Quirúrgica al Dr. D. Francisco de Paula Rivero”.

Ese mismo día aparece un Decreto asignando sueldos a todos los nuevos empedados de la Universidad; así decía sobre el Departamento de Medicina:

“Art. 15. Compondrán este Departamento las tres Cátedras siguientes: Primera, de Instituciones Médicas; Segunda, de Instituciones Quirúrgicas; Tercera, de Clínica Médica y Quirúrgica.

Art. 16. La dotación de cada una de las tres Cátedras enunciadas en el artículo anterior será la de 1000 pesos anuales”.

Asimismo el 11 de Febrero de 1822 es abolido el alto Tribunal Médico del Protomedicato; hacía siete años que solo tenía gestión administrativa pues con los exámenes llevados acabo en 1815 había terminado su función docente.

Estos catedráticos, un mes después, abrieron el curso de 1822, como queda expresado en “El Argos” del Sábado 9 de Marzo de 1822 (Argos de la segunda época, órgano de la Sociedad Literaria de Buenos Aires, de la que formaba parte Fernández, y que empezó a aparecer el Sábado 19 de Enero de 1822, desapareciendo el miércoles 20 de Noviembre de 1825. Constituyó un claro exponente de la cultura de la época de Rivadavia. En otro trabajo se refiere a él analizar la obra de Juan A. Fernández) (B9):

“ESTUDIOS DE MEDICINA – Sin embargo que se reserva la apretura general de los estudios en la Universidad para el corto tiempo que falta en que deban quedar concluidas las salas de los diferentes departamentos, el día 7 del corriente se ha hecho la particular de los estudios de Medicina. Parece que se trabaja con el mayor empeño, sobreponiéndose a las grandes dificultades que ofrece la falta de fondos y otros motivos de menor entidad, en poner en este año el establecimiento de la Universidad al corriente de los objetos que puede llenar por ahora. Nos abstenemos de recomendar a la autoridad el que su vista no la separe un punto de este establecimiento, porque la creemos penetrada bastante de su valor, al mismo tiempo que de la imposibilidad de progresar si sus manos no derraman sobre él los beneficios que han de multiplicar los del pueblo cuyo adelantamiento es lo primero que se la ha recomendado.”

Las clases teóricas eran dictadas en la Universidad misma y las clínicas en las salas del Hospital General de Hombres. Coetáneamente, Fernández y los demás miembros del

Departamento de Medicina tomaban a su cargo las funciones de “Tribunal de Medicina” como se desprende de la “Visita General” (inspección) a la que se refiere “El Argos” nº 15 (B9):

“BOTICAS – El Departamento de Medicina ha iniciado sus funciones, decretando una visita general de boticas que debe hacerse por dos farmacéuticos acreditados presididos por el catedrático del Departamento Dr. D. Francisco De Paula Rivero. Se asegura que esa revista tiene también por objeto cortar de paso los grandes abusos introducidos en la administración de estos depósitos que pueden muy bien llamarse “depósitos de salud pública”.

Esta inspección trajo como consecuencia la primera intervención oficial de Juan Antonio Fernández como Prefecto y Presidente del Tribunal de Medicina; en donde hizo gala de moderación y autoridad singulares, según se infiere del comentario de “El Argos” correspondiente al 13 de Marzo de 1822 (B10):

“SUCESO NOTABLE – Parece que como se anunció en el número anterior, el Tribunal de Medicina había resultado ocuparse actualmente en la reforma de boticas, difiriendo la de las Facultades de Medicina y Cirugía; pero teniendo el Tribunal noticias, según se nos ha asegurado de que el ingles D. Carlos O’Donell cometía grandes errores en el ejercicio de estas ciencias, en las cuales se había introducido sin ningún conocimiento de ellas y sin titulo legal, mando que compareciese a su presencia. Citado por primera vez verbalmente, no compareció: Por segunda vez se lo cito con un boleto firmado por el secretario del Tribunal, y contesto verbalmente que no quería comparecer, añadiendo otras expresiones de desacato e incivilidad. El Tribunal interpeló la autoridad del jefe de Policía para que le hiciese comparecer por fuerza en la tarde del día 8 del corriente, y en efecto se presentó conducido por un oficial de Policía ante el Tribunal que estaba formado con toda la sala de doctores del Departamento de Medicina de la Universidad, reunida accidentalmente a asuntos de su inspección.

El Prefecto (Fernández) tomo la voz y con expresiones moderadas la hizo presente que no hallándose inscripto entre los facultativos de esta ciudad, y constatándole al Tribunal que él ejercía públicamente la Facultad, deseaba saber que título documento lo autorizaba para este ejercicio. O’Donnell contestó, que había perdido sus títulos de profesor y que no conservaba ninguno. El Prefecto replicó entonces, que era preciso se abstuviese de curar públicamente hasta que calificasen sus aptitudes o por medio de un examen, o presentando los documentos convenientes, so la pena que la ley impone en estos casos. Mandó enseguida que el secretario leyese en segunda la ley en voz alta. Durante esta lectura O’Donnell intento tomar asiento entre los doctores y el Prefecto se lo prohibió; por último le hizo entender que el Tribunal deseaba que él no diese mérito por su conducta a que en ejercicio de sus facultades, se viese en la necesidad de imponerle la pena que la ley previene – entonces O’Donnell poniéndose el sombrero en la sala del Tribunal contestó – “No curaré porque despreció la Medicina de este

País, y despreció al Tribunal de Medicina de Buenos Aires como debo”; volvió la espalda, y salió de la sala – sabemos que el Gobierno informado de este echo, acontecido tal como se relata, le mando poner en prisión, librando orden para que salga inmediatamente del País, y prohibiéndole para siempre regresar a él.

Como podemos observar la actividad del Tribunal de Medicina comenzó de hecho, tanto por urgencia de las situaciones a resolver como por el entusiasmo demostrado por sus flamantes integrantes, antes del Decreto del 9 de Abril de 1822. La labor era realmente ímproba, si se tiene en cuenta que tomaban a su cargo toda la enseñanza de la medicina y solo contaban con tres miembros titulares.

La tarea reservada a Juan Antonio Fernández era realmente sobrehumana, pues además de miembro del Tribunal, era catedrático de Instituciones Médicas que comprendía Patología General, Fisiología, Higiene, Patología Interna y no sabemos decir si también la materia Médica, por cuanto la enseñanza de tan importante asignatura no aparece confiada a un catedrático determinado en el plan de estudios de la Facultad de aquel año (A15). Asimismo, se ocuparon de difundir la administración de una vacuna antivariólica. La primera nota apareció en “El Argos” del 9 de Marzo (B9):

“ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA VACUNA. Desde la Institución de Departamento hasta el presente, se ha empelado en servir el virus en los barrios o parroquias de la Ciudad hasta haberla circulado toda. Toca ahora a las poblaciones menores empezando desde el día de mañana por San Isidro, y sucesivamente San Fernando, Conchas, Morón, para concluir en el pueblo de los Quilmes. Estamos informados que la administración de este ramo ha designado al ayudante del Departamento que debe hacer la campaña, tres semanas seguidas para cada pueblo, y que para los demás pueblos del interior de la Provincia se ha adoptado el temperamento de enviar el virus a los facultativos residentes en los mismos lugares para que la administren por una remuneración mensual acordada por el Gobierno en el tiempo que deben emplear sus servicios tan útilmente.”

Más luego, el 22 de Marzo, se legisla sobre el tema definitivamente;

“VACUNA – Buenos Aires, Marzo 22 de 1822. No pudiendo efectuarse la administración de la vacuna en la campaña por los practicantes de Medicina, como se había dispuesto en el artículo 11 del decreto del 29 de Octubre último, en razón a que no pueden sin perjuicio de su carrera dejar de asistir a las aulas respectivas: ha acordado el Gobierno y decreta la siguiente:

1º. La vacuna será administrada en toda la campaña en los meses de abril y Mayo en otoño, y de Octubre y Noviembre en primavera. 2º. El cirujano del Regimiento acantonado en la Guardia del Monte, queda encargado de administrar la vacuna en el Departamento de 1º de

Campaña; el facultativo de Luis Senra en el 2º y el de la misma clase D. Fernando Cordero en el 3º. 3º. Cada facultativa empezará a propagar la vacuna por el pueblo de su residencia. 4º. El cirujano acantonado en la Guardia del Monte, vacunará en este punto y sus inmediaciones durante su acantonamiento en él, y concluido este lo hará en los pueblos de Chascomús, Magdalena y San Vicente. 5º. El del pueblo de Luján vacunará en los de Pilar, Capilla del Señor, Cañada de la Cruz y Areco. 6º El de San Nicolás en los pueblos de San Pedro, Arrecifes y Baradero. 7º La misión de los facultativos en dichos pueblos será de 10 días, y vacunarán 3 consecutivos. 8º El administrador general de la vacuna de Buenos Aires dará a los facultativos comisionados las instrucciones que sean conducentes al acierto de sus operaciones. 9º Los facultativos podrán en noticia del juez territorial su partida cinco días antes, designando el lugar a donde se dirigen, como igualmente el día destinado a la vacunación. El juez comunicará la noticia al del otro partido para que la citación se haga con exactitud y haya concurrencia. 11º Los vacunadores anotarán el día que practique la operación, e igualmente el nombre, sexo, edad, y color de los vacunados. 12º Cada facultativo gozará, por el servicio que haga en el tiempo que designa el Art. 1º, 45 pesos mensuales. 13º Será obligación de los jueces territoriales el proporcionar a los comisionados alojamiento y una ordenanza para su servicio. 14º El administrador general de correo circulará órdenes a los maestros de postas de las carreras del interior para que faciliten a los facultativos comisionados las cabalgaduras competentes por cuenta del Estado. 15º El Ministro secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto que se insertará en el Registro Oficial. Bernardino Rivadavia.

Debemos señalar la íntima relación que existía entre la “Sociedad Liberaria”, el “Claustro de Doctores” de la Universidad el “Tribunal Literario” (o de Prefectos – Decanos) de la Universidad y la aún embrionaria “Academia de Medicina”. En realidad había profesionales, como Juan Antonio Fernández, que pertenecían a los cuatro cuerpos, esto explica la confusión que aparentemente trasunta el artículo de “El Argos” de 3 de Abril de 1822 (B11):

“BUENOS AIRES. En el número anterior anunciamos la apertura pública de los estudios de la Universidad en el día 25 del pasado mes de Marzo. Muchos motivos de complacencia ha ofrecido este acto luminoso a los amigos del país, y de él esperan justamente grandes y multiplicados beneficios. Ellos los descubrirá el tiempo sin duda, así como este sabrá valorar los estudios de los que salvando barreras difíciles de superar, no han parado para erigir de firme este gran templo a la sabiduría. Los miembros de la Sociedad Literaria de Buenos Aires, que se han congratulado por él a la par de los amigos del País, han tenido en este respetable día un doble motivo para bendecirlo y para atributarle el reconocimiento más puro. Desde él es que marca la era de su existencia pública, y desde él es que han empezado a recoger el fruto de sus labores en silencio. Presentamos el siguientes documento con que los depositarios de la

primera autoridad hicieron la apertura de los estudios el día 25, por haber sido transcripto a la Sociedad Literaria el día 26, y porque lo consideramos digno de inscribirse en el corazón de cada ciudadano. / Con fecha 25 del corriente el Gobierno ha expedido el decreto del tenor siguiente: si las naciones cuya edad y sucesos las han puesto a la vanguardia de la civilización y que en su virtud poseen una concurrencia de talentos en todo género, que por si sola el estímulo más eficaz para el progreso e invención; continúan sin embargo aumentando la porfía los médicos de crear una emulación más activa, y un empeño más constante y atrevido en la indagación de todo lo que puede contribuir a la perfección social ¿cuan importante y grande debe ser la necesidad de estos medios en un País que para empezar la carrera de su civilización ha tenido que conquistar su existencia, y destruir sus propias habitudas e instituciones? – Los recursos del Tesoro Público no permiten aún atender a este objeto con lo que su importancia reclama, y al Gobierno hacen desear sus principios, más haciendo un esfuerzo sobre su propia situación ha acordado y decretado: 1º Quedan establecidos seis premios de los que tres serán repartidos el 24 de Mayo y los restantes el 22 de Julio. 2º Los seis premios que establece el Art. Anterior serán de una medalla de oro de valor de 200 pesos cada una. 3º El diseño de las medallas será dado cada año por el Ministro secretario de Gobierno ó propuesta de los cuerpos que deben adjudicar dichos premios. 4º El costo de los premios será abonado por el fondo reservado del Gobierno. 5º De los seis premios establecidos dos serán adjudicados y distribuidos por la ilustre Sala de doctores de la Universidad: dos por la Academia de Medicina, cuyo decreto de Institución será en breve publicado; y dos por la Sociedad Literaria de Buenos Aires. 6º Cada uno de los cuerpos expresados en el art. Anterior fijaran con la brevedad posible el punto a que deben contraerse los aspirantes al premio; el que aprobado por el Ministro secretario de Gobierno será publicado. 7º Los tres cuerpos literarios expresados elevan al Ministerio de Gobierno un proyecto de reglamentación para fijar el programa del premio, y hacer su adjudicación. 8º No permitiendo el tiempo la fabricación de las medallas para los premios del 24 de Mayo. Se declaró que este año solo serán distribuidos los premios de ocho de Julio. 9º El Ministerio de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto que se circulará a quienes corresponde e insertará en el Registro Oficial. Y el Ministro secretario lo transcribe a la Sociedad Literaria de Buenos Aires para los fines que conduzcan por su propia parte a hacer efectivo este decreto. Buenos Aires, Marzo 26 de 1822. Bernardino Rivadavia. A la Sociedad Literaria de Buenos Aires / en la reunión del 27 en que la Sociedad se impuso del Decreto que antecede, acordó: 1º el nombramiento de una comisión que presentase en proyecto el reglamento que se requiere por el Art. 7º, y fueron electos para componerla los socios 6º, 10º y 12º, 2º. Que la sociedad fijase la materia sobre la cual formará el programa una comisión de la misma, y para este acto se designo la reunión del 30; 3º Que se pasase el

Gobierno las siguientes contestaciones insertándose uno y otro documento en el presente número. Buenos Aires 28 de Marzo de 1822. / La Sociedad Literaria se ha impuesto con singular satisfacción del recomendable decreto del 25 del corriente que le ha sido transcripto por el Sr. Ministro secretario de Gobierno. Es muy digno de la autoridad promover con tanto interés la ilustración pública. La que así se afana por hacer la felicidad del pueblo al que preside, no puede dejar de ganarse su confianza y su reconocimiento. La Sociedad mirará siempre como la más honrosa distinción la parte que se le da en tan benéfico establecimiento. Ella se preparará a llenar con el mayor celo los diferentes objetos que en el referido decreto se le encargan; y entretanto se apresura a presentar al Gobierno los sentimientos más sinceros de su gratitud y de su respeto. Firmado Julián Segundo de Agüero. Socio Presidente Ignacio Núñez, Socio Secretario Sr. D. Bernardino Rivadavia, Ministro Secretario en los departamentos de Gobierno y relaciones exteriores. / En la reunión del 30 cada miembro propuso la materia que en su opinión debía adoptarse para fijar el programa; conferenciadas extensamente las ideas, se decidió la mayoría por la agricultura. Acto continuo se nombró la comisión que recayó en los socios 3º, 4º y 11º, que debe no solamente fijar la proposición en proyecto, si no también presentar con arreglo el Art. 3º del decreto en diseño para la medalla del premio / El 29 se reunió en la Universidad el ilustre claustro de doctores, nombró para fijar el programa una comisión compuesta de los señores el Ministro secretario en el Departamento de Hacienda D. Manuel J García, el Gobernador del Obispado D. José Valentín Gómez y el Rector de la Universidad Don Antonio Sáenz.”

Vemos aquí anunciada la Academia, aún antes de ser instalada y los premios que más tarde esta instituiría lo que prueba nuestra afirmación anterior.

A esta virtual vorágine de acontecimientos y actividades en embrión, trae un poco de orden el célebre “Arreglo en la Medicina”, es decir el Decreto del 9 de Abril de 1822; (A17-A19): este por su extensión en importancia lo adjuntamos a la sección documentos correspondientes (B1) (fue redactado por una comisión integrada por Francisco de Paula Rivero, Pedro Carrasco, Pedro Rojas, Juan Madera, Juan Antonio Fernández y Francisco Cosme Argerich) y el proyecto elevado el 28 de Marzo de 1822 (A19).

## **LA ACADEMIA**

Anunciada la Academia por el “Arreglo” del 9 de Abril, se procede a precisar sus miembros por el Decreto del 16 y la Resolución del 17 de Abril de 1822

(C1-2-3-4):

“Considerando la circunspección que debe regir en la formación por la vez primera de un cuerpo académico para que pueda corresponder al objeto de su institución y crecer en utilidad acompañando a los demás establecimiento literarios en su progreso lento, pero prudente; y atendiendo al grado ya sea de adelantamiento, ya de extensión, en que se haya aún la profesión de las facultades a que la Academia de Medicina debe pertenecer con arreglo al Art. 96 título 10º del Decreto de 9 del corriente, el Gobierno ha acordado y decretado:

1º La Academia de Medicina instituida por el Decreto precitado será compuesto de 15 miembros que la llamarán a número.

2º La Academia de Medicina tendrá además seis miembros llamados corresponsales.

3º Los miembros corresponsales serán elegidos de profesores hábiles de las facultades de Medicina de Londres, París, Edimburgo, Filadelfia, Lima y México.

4º El Ministro Secretario de Gobierno queda autorizado al primer nombramiento de los académicos de su número.

5º Los corresponsales, y los académicos que en adelante hubieran de nombrarse lo serán conforme al artículo 98 del Decreto del 9 del corriente.

6º El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este Decreto que se transcribirá a quienes corresponde e insertará en el Registro Oficial. / Firmado Martín Rodríguez – Bernardino Rivadavia”

Un día más tarde se nombraron los primeros académicos: incorporando el texto del Art. 4º:

“En uso, pues, de la autoridad que el artículo 4º de este decreto concede al Ministro secretario, ha venido en nombrar por académico de número a los señores: Lic. D. Justo García y Valdez, Presidente; D. Salvio Gaffarot, Secretario de la Academia; al Prefecto del Departamento de Medicina D. Juan Antonio Fernández; al Dr. D. Cosme Argerich, Catedrático de Instituciones Quirúrgicas, al Dr. D. Francisco Rivero, Catedrático de Química; al Dr. Juan Madera, al Administrador de la Vacuna; al Dr. D. Pedro Rojas, Médico de Policía; a Dr. Juan Carlos Durand, D. Pedro Carrasco, D. Sebastián Savoredo, D. Jayme Lepper, D. Juan Dick, D. Manuel Rodríguez y D. Santiago Roberge. En consecuencia líbrese las órdenes correspondientes por Secretaría para que los Académicos nombrados se reúnan en la Sala del Tribunal de Medicina a las 10 de la mañana del día 18 del corriente, donde asistirán el Ministro Secretario a presidir la instalación de la Academia, en la forma que corresponde a los fines del Gobierno en la instalación de dicho cuerpo. / Fdo: Bernardino Rivadavia.”

El 18 de Abril de 1822 se instaló definitivamente la Academia según consta en “El Argos” del 20 de ese mes (B12): “ACADEMIA DE MEDICINA DE BUENOS AIRES, 18 de Abril.

A las 8 de la mañana se instaló en la sala que en la Universidad tiene el Tribunal de este Departamento, la Academia de Medicina compuesta de los facultativos siguientes.

Lic. D. Justo García y Valdez – de Buenos Aires.

Lic. D. Salvio Gaffarot (error) – de España.

Dr. D. Juan Antonio Fernández – de Salta.

Dr. D. Cosme Argerich – de Buenos Aires.

Dr. D. Francisco Paula Rivero – de España.

D. Manuel Moreno – de Buenos Aires.

Dr. D. Juan Madera – de Buenos Aires.

Dr. D. Pedro Rojas – de Buenos Aires.

Dr. D. Andrés Dick – de Escocia.

Dr. D. Pedro Carrasco – de Cochabamba.

Dr. D. Sebastián Savoredo – de España.

Dr. D. Jayme Lepper – de Irlanda.

Dr. D. Juan Carlos Durand – de Francia.

Farmacéuticos: D. Santiago Roberge – de Francia.

D. Manuel Rodríguez – de Buenos Aires.

El señor Ministro Secretario en los Departamentos de Gobierno y Relaciones Exteriores hizo la apertura de la Academia, y declaró en posición de los empleos de Presidente y Secretario del cuerpo a los dos primeros facultativos de la nomina anterior en virtud de nombramiento especial del Gobierno. El Sr. Ministro en una peroración bastante dilatada mostró a los Académicos los fines de la Administración a reunir en esta forma a los profesores acreditados en la Medicina: consideró la importancia de esta ciencia en sus diferentes épocas y recordó de lo que había sido capas, y lo que debía serlo en este país. El Señor Ministro concluyó protestando que el Gobierno esperaba que la Academia de Medicina acreditaría un zelo por sus progresos igual al que el Gobierno había desplegado por su Institución. El Licenciado Don Justo García en su carácter de Presidente agradeció la protección especial del Gobierno y los esfuerzos del Ministerio a favor de la Facultad, terminando por ofrecer en su nombre y en el de sus co-académicos una constante consagración a elevar el cuerpo instituido en Buenos Aires hasta el nivel en que se hallaban los cuerpos de la ciencia en las ciudades capitales de la Europa.”

Un mes después, el 18 de Mayo, ya publica el premio (adelantado en otras ediciones) propuesto para el 8 de Julio (B13): “ACADEMIA DE MEDICINA. – La Academia ha propuesto el premio e 8 de Julio a quien desenvuelva mejor el siguiente

#### PROGRAMA

¿Qué causas producen en nuestro país la angina gangrenosa y cual sea su mejor método curativo?

Diseño para la medalla.

En el frente llevara la representación del globo terrestre sobre el que estará colocado y en pie el Apolo Medicus, con sus atributos especiales, y adornada su cabeza con los rayos del sol, a cuya influencia revive la naturaleza, y trayendo así y sosteniendo con la mano izquierda (pues la derecha estará ocupada con el báculo de la serpiente) a la imagen de las ciencias naturales.

Y en este mismo lado se leerá la inscripción siguiente:

Alterius sic

Altera posit open res, et conjurat amice.

#### Hor.

y alrededor, la Academia de Medicina de Buenos Aires, fundada el 17 de Abril de 1822. En su reverso se leerá otra vez la Academia de Medicina – Premio Adjudicado – el 8 de Julio de 1822.”

La flamante Academia se propuso realizar un banquete en ocasión de celebrar la Primera Fiesta Patria desde su constitución. Transcribimos el hecho por haber sido Juan A. Fernández vicepresidente de la mesa y haberse realizado en ella un brindis que demuestran el extraordinario espíritu patriótico que animaba a sus miembros, “EL Argos” lo anunciaba, junto a los premios referidos, el mismo 25 de Mayo de 1822 (B14); 2 SOCIEDADES DE BANQUETES. Sabemos que hoy se reúnen en mesas separadas los amigos de la Independencia a celebrar sin Fausto el duodécimo aniversario. La Academia de Medicina que se compone de 15 miembros con algunas otras personas convidadas entre las cuales se asegura esta el Sr. Ministro de Gobierno, el Sr. Presidente del Tribunal de Justicia, y el Sr. Agente de los Estados Unidos forman una Sociedad. Una parte de la clase mercantil en número mucho mayor forma otro banquete a prorrata entre todos los miembros. La clase militar se dice también que se reúne en número de 30 oficiales de todas las graduaciones: y sin incluir otras congregaciones subalternas y más parciales que se anuncian por diferentes rumbos en la Ciudad. En substancia cada casa en particular será este día un banquete. Nosotros desearemos que los Sres. presidentes de las mesas nos favoreciesen con una relación de los brindis y demás acontecimientos patrióticos de la reunión, para incluirlos en el detalle de las funciones que

acaso daremos en el número siguiente – ojala que fuese el primer brindis general en todas las mesas – “EL 25 DE MAYO” y el último “LA LIBERTAD Y BUENOS AIRES” – programas para el 8 de Julio. / Creemos importante dar en este día la colección de los Programas que se han fijado y publicado ya para el premio del 8 de Julio de este año; es también una demostración de reconocimiento el día que se abrió el camino a las aspiraciones honorables. / SOCIEDAD LITERARIA. ¿Cuáles son las causas que detienen los progresos de la agricultura en esta provincia, y cuáles los medios de removerlas? / UNIVERSIDAD. ¿Cuál es la reforma que en la situación presente necesita nuestros tribunales de Justicia, y su actual administración? / ACADEMIA DE MEDICINA. ¿Qué causas producen en nuestro país la angina gangrenosa; y su mejor curación?”. Y comentaba lo acaecido en su número siguiente (B15):

#### BUENOS AIRES

##### BANQUETES DEL 25 DE MAYO

La Academia de Medicina se reunió a comer a las 4 de la tarde, asistiendo como convidados el Sr. Ministro de Gobierno Dr. Bernardino Rivadavia, el agente de los Estados Unidos Coronel M. Forbes, el Sr. Rector de la Universidad Dr. D. Antonio Sáenz, el Sr. fiscal de ella Dr. D. Antonio de Ezquerrenea, el Sr. Canónigo Figueredo. La mesa fue servida con gusto y propiedad; siendo Presidente el Sr. D. Justo García y Valdez, por serlo de la Academia, y vicepresidente el Sr. Dr. D. Juan Antonio Fernández, Prefecto del Departamento de Medicina. Reina la mayor atención y complacencia entre los concurrentes. Llegada la sazón de los brindis el Presidente propuso el siguiente:

“Felicitémonos en el Aniversario de nuestra emancipación política; y quiera el cielo que al contar el año XIV de nuestra libertad, todos los poderes de la Europa, imitando la generosa conducta de nuestros hermanos los americanos del Norte, reconozcan también nuestra independencia.”

El vicepresidente (Fernández) “el 25 de Mayo – la gloria de este día será igual al sol que lo ilumina”.

El secretario de la Universidad. “Que el sol del 25 de Mayo extienda su benéfico influjo hacia los pueblos que gimen en opresión; y que el Ejercito Libertador del Perú concluya su gloriosa campaña lleno de triunfos. Sea inmarcesible la fama del ilustre protector de aquel Estado.”

El Sr. Rojas. “El Gran Bolívar, padre de Colombia; columna en todo el continente – su nombre no acabará con él.”

El Sr. Argerich. “La Ley de olvido, que acabo con la Revolución.”

El Presidente. “Deseo que los pueblos del interior a quienes desgraciadamente devora la anarquía, al saber que la América del Norte ha reconocido nuestra independencia, sofoquen

sus pasiones, y emprendan la marcha de su civilización, y arreglo para entrar a formar la grande unión de las provincias del Río de la Plata”.

El Sr. Madera. “La Cámara de Justicia – la buena administración de las leyes es como la circulación de la sangre.”

El Sr. Ezquerranea. “La Universidad de Buenos Aires y su Rector.”

El Sr. Rivero. “La presente Administración de Buenos Aires. Sus virtudes, su sabiduría, y su política, aumentan el regocijo de este día. Durante ella se reconoció la independencia. El Sr. López. Por el gran día en que ascendió sobre el horizonte del mundo político la brillante constelación del Río de la Plata.”

El Sr. Moreno. “Su excelencia James Monroe, Presidente de los Estados Unidos – Nil faciet sceleris pia dextera. Hor. De la mano del hombre justo todo es bueno.”

El Coronel Forbes se puso entonces en pie y hablo en idioma francés como sigue:

“Sr. Presidente y caballeros: después de la expresión de justo respeto hacia el Presidente de los Estados Unidos, y de inmerecida bondad hacia mi, no puedo permanecer en silencio por mas tiempo. Siento mucho el no poder expresarme en la lengua del país; pero en la ocasión presente de ninguna lengua es suficiente para manifestar los sentimientos con que mi corazón esta inundado... ¡quien podría vivir en este feliz clima; quien contemplara sus inmensas llanuras, y sus montañas estupendas; quien verá el curso de sus ríos majestuosos; y quien conocerá este bravo generoso pueblo; sin advertir en estos grandes elementos el decreto de la Provincia de que esta Nación debe ser libre e independiente?.”

El Sr. Durand. “Brindo porque las potencias de Europa, y singularmente la Francia, siguiesen prontamente el ejemplo de los Estados Unidos en reconoceré nuestra independencia”.

El Sr. Ministro Rivadavia. “Doy a los Sres. que se hayan presente a esta mesa la enhorabuena por tan remarcables sucesos, y la doy también porque veo en ella los Profesores de la ciencia, en quien Buenos Aires deposita sus esperanzas para el sostén y la propagación de las luces, sin las cuales nuestra Nación no puede progresar.”

El Sr. López. “Que la historia de la diplomacia vuelva a contar dos Ministros tratando con tanta cordialidad como temple y wit-.”

El Sr. Moreno. “El 4 de Julio de 1766 – el 25 de Mayo de 1810 – El 8 de Marzo de 1822 – los días elocuentes.”

El Sr. Madera. “La sala de representantes J. Fiat justicia, et ruat caelum.”

El Sr. López. “Que marche la Patria respetada del Universo llevando a su diestra las virtudes, y a su siniestra la ciencia entre las cuales sobresalga la Medicina.”

Habiéndose retirado el Coronel Forbes se me vio a su salud, en estos términos – “El Coronel Forbes, nuestro huésped distinguido. Su nombre esta registrado en las páginas de nuestra independencia.”

Retirado el Sr. Ministro Rivadavia, se brindó a su salud. Al Ministro Benemérito y sabio, protector de la ciencia, el Sr. Rivadavia.”

El Sr. Moreno. “El Gral. San Martín y sus valientes tropas rocío saludable que fertiliza la tierra del Perú. Su fama es mas gigante que los Andes.”

Se dieron otros varios brindis por otros diversos señores, y en particular se bebió por el Sr. Gobernador. La mesa duró hasta las ocho y media de la noche, a cuya hora se retiró la compañía.

Constituida, entonces, la corporación de la Academia, comienza a reunirse y dicta su reglamento el 1º de Julio, (A9) nombrando a su gestor, Bernardino Rivadavia, como miembro de número. El 7 de Octubre de 1822 se realizan las primeras elecciones internas; el Dr. Francisco de Paula Rivero es nombrado Presidente, Pedro Carrasco vicepresidente, Juan Antonio Fernández, Primer Secretario; Manuel Moreno, Segundo Secretario; Pedro Rojas, Bibliotecario; y Juan Madera, Tesorero. Algunos meses antes (el 13 de Junio) Fernández, precediendo el Tribunal de Medicina, había realizado una nómina de los médicos habilitados para ejercer (A8).

“El Tribunal de Medicina hace la siguiente relación de los Facultativos de Medicina y Profesores de Farmacia habilitados para el ejercicio de sus respectivas profesiones:

Presidente del Tribunal:

Dr. D. Juan Antonio Fernández.

Vocales:

Dr. D. Francisco de P. Rivero, Cosme Argerich

Profesores de Medicina y Cirugía:

Dr. Juan Molina, Miguel Rojas, Francisco de P. Rivero (Catedrático de Clínica y encargado del Hospital de la Residencia), Valerio Arditi (Médico de la 3º Sesión), Camilo Carballo, Feliz Pineda, C.M. de Montufar, Salvio Gaffarot (Médico de la 4º Sesión), Cosme F. Argerich (Catedrático de Instituciones Quirúrgicas), Juan Madera (Administrador de la Vacuna), Pedro Rojas (Médico de Policía), Sebastián Savoredo (Encargado del Hospital de Bethlem), Matías Rivero (Médico de la Inspección Militar y de la 1º Sesión), Mariano Vico (Encargado del Hospital de Mujeres), Luis Senra (Residente en la Villa de Luján), Andrés Dick, Juan Andrés Durand, James Lepper, Pedro Martínez (Médico de Sanidad del Puerto), Francisco de P. Fernández (Residente de San Fernando), Juan Oughans, Miguel Rivero, Francisco de P. Almeyra, Pedro Martínez Niño (Primer Departamento de Campana).

Profesores en Medicina:

Dr. D. Juan Antonio Fernández (Prefecto de Medicina y Catedrático) Justo García y Valdez, Manuel Moreno (Catedrático de Química).

Profesores de Cirugía:

D. Ángel Refojo, Juan Sullivan y José Rodríguez.

Cirujanos Auxiliares

D. Francisco Xavier Aspiazu, Pedro Piscueta, Fray Mariano de Carmen (en el Salto), Venancia Velázquez (Guardia del Monte).

Profesores de Farmacia:

D. Juan Bravo (Inspector de Farmacia), Antonio Ortiz Alcalde, Manuel Rodríguez, Diego Marengo, Julio Marengo, Carlos Marengo, Esteban Señorans, Diego Gallardo, Narciso Marull, José Marull, Tomás Marull, Antonio Miró, Tomás Witfields, Gabriel Piedracueva, Hilario Amoedo, Juan J. Bosch, Epifanio Portela, Pedro Ramón Zagari, Hermenegildo Pena, Pedro Fuentes, Gabriel Felipe Piedracueva, Santiago Roberge, Martiniano Passo.

Esta es probablemente la primera lista de los profesionales autorizados que se compuso en el país.

## **LA MALEDICENCIA**

Además de consagrarse con el mayor entusiasmo y dedicación encomiable al desempeño de la tarea verdaderamente ciclópea que había resuelto cumplir, Juan Antonio Fernández tuvo que luchar en ese año 1822, con una campaña orquestada a su contra por los médicos Carlos O'Donnell (a quien recordamos ya a propósito de la sanción que le aplicó el tribunal de Medicina), Enrique Donnelly y Juan Sullivan.

Las importantes reformas que comentamos anteriormente tuvieron como lógica consecuencia el desplazamiento de ciertos profesores que se juzgaban con derecho adquirido y que clamaron prontamente contra las pretendidas innovaciones.

Asimismo, al recaer en los mismos Catedráticos los puestos del Departamento, la Academia y el Tribunal de Medicina (Fernández, Argerich y de Paula Rivero) sumando al "arreglo de la Farmacia" y a los exámenes de doctorado de tipo "platafórmico" (que suscitaron duda sobre su justicia y equidad), exacerbaron los ánimos de los que veían los hechos como una total arbitrariedad.

El día 24 de mayo y el 9 de Julio de 1822 aparece el primer libelo, el más importante para nosotros, y de tipo anónimo e impreso en la imprenta de los Expósitos, que tiene por título “EL FUROR DE LAS PASIONES ENCEGUECE A LOS HOMBRES Y LOS CONDUCE AL PRECIPICIO” (B16):

“Cuando intento hacer conocer las máximas de una facción que se estrecha y ayuda para erigirse en árbitro de la suerte de una clase determinada y conseguí a esfuerzos de las intrigas y maquinaciones los objetos de sus miras; no es, no, la parcialidad, ni alguna de aquellas pasiones que desagradan al hombre lo que me sugiere esta resolución – la razón santa de una parte, la justicia por otra, y el decoro de un facultad noble distinguida manchada y reducida al vilipendio me ponen la pluma en la mano sin otro propósito que el dar a estos móviles reparación que demanden ante el tribunal incorruptible de la opinión pública.

Si buscamos el origen de la lid tan empeñosa que una facción de médicos mantiene contra los que por no pertenecerles no son de otra alguna, se verá que solo estriba en la ambición y en el interés; en estas dos pasiones que produciendo cuando son moderadas los mas saludables efectos se convierten en tiranos del corazón del hombre y en perturbadores de su quietud cuando se desenfrenan.

Algunos médicos destituidos, y otros deseos de representar más, convinieron desde luego en variar el orden que dirigía la profesión y darle aquella forma que acomodándose con sus intereses y deseos les diese la importancia a que por otro camino jamás podrían llegar; pero los medios que iban a tentar para la consecución de sus fines debían llevar el sello, no del bien público que decantaban: sino el de sus colocaciones y particulares venganzas; si, porque aquel objeto honroso saludable no debió buscarse en unas almas gangrenadas por la corrupción de sus sentimientos: por consiguiente se abrazaron con ardor todos los recursos, y todo cuanto pudo contribuir al logro de tan reprobados intentos se activo increíblemente. Nada habrían hecho, bien lo conocieron, sino conseguían desopinar el sistema administrativo de la Facultad, y a sus administradores. Para lo primero les basto el uso de armas secretas y la distribución de especies sediciosas: más fundaron sobre todo sus esperanzas en las leyes reformativas que se preparaban a dictar. Algo más se requería para lograr: los sarcasmos, las imputaciones más horribles, cuanto se creyó el fin conducente se publico por la prensa contra el Protomédico interino, mientras la intriga apoyada del poder minaba aunque sorda, profunda y diestramente, la falta de cautela o más bien la honradez descuidada de este individuo le hizo mirar con indiferencia los primeros tiros que se le asestaron, recurrió por último a la defensa; pero su debilidad entonces y la falta de energía mas recomendable dieron la victoria o por decir mejor coronaron al enemigo con un triunfo que la justicia había depositado en sus manos. Desde este momento, rotos todos los diques, y faltando este único

centro del poder y de reacción han corrido los disidentes a su salvo, todos los puntos de la vasta circunferencia que ofrece la venganza cuando se entrona.

Me contraeré aunque rápidamente para esclarecer mi discurso, algunos hechos particulares; antes de instalarse la Universidad ya ellos previnieron los sucesos con las medidas que su política les dictó. En efecto se apoderaron del que estaba iniciando de cancelario, a cuya sombra después de constituida aquella, y valiéndose de su auxilio han preparado los materiales y dándoles la disposición mas conveniente a sus ideas y fortunas. Acordaron, pues, el graduarse y le verificaron; pero de una manera, que jamás hará honor ni a los graduados ni a los que intervinieron en esta vergonzosa escena. Recusaron el Protomédico interino el Dr. Montufar, sin alegar una sola causa justificada, habiendo, sin duda para conectarse, separándose algún tiempo antes de su relación sin motivo; y Rivero, en particular, abierto una guerra de imprenta, y de intriga la más terrible. Se aliviaron, pues, del trabajo de convocar para el examen de las funciones que debían prevenir a otros facultativos doctores o no doctores del pueblo, y con la más notable falta de delicadeza unos recibieron de los otros sus respectivas actuaciones, se las aprobaron, por último resultó de esta convención monstruosa un todo de seis doctores más informe y extraordinario aún. Formado ya esta a fin de encontrarse. Sobre todo, es lo más expectable la guerra encarnizada que sostienen contra aquellos profesores (recuérdese que en aquella época se era profesor en el sentido profesional, amén del de docente) que aspirando solo a vivir tranquilo, huyen de su comunicación por o quedar complicados en su maniobra. Pública y secretamente y con todo género de personas los desacreditan por solo haber sabido antes que prostituir su dignidad y que rendir adoraciones a estos hombres soberbios y envanecidos, sufrir con constancia todo el veneno de sus furores. Su entereza ha debido mortificar el orgullo y excitar el odio amenazante de estos déspotas. En lo más fuerte de sus delirios anzan sin previsión sus dardos ponzoñosos, temen el exceso de sus exaltaciones y sus consecuencias. Los mismos que han representado al Gobierno como ignorantes y cavilosos, han sido recientemente nombrado por ellos mismos, como suficientes y dignos de algunas comisiones en que la reunión de estos dos requisitos eran indispensables.

Ellos en fin no contentos del desaire que hicieron sufrir a los profesores de medicina y farmacia en la formación de la Academia y de haber excluido un gran número de nacionales prefiriesen como de intento extranjeros sin crédito todavía en el país; pero que han tenido el buen instinto de ser sus partidarios; esta preferencia injusta e incircunspecta, es uno de los ramos del gran sistema de desnaturalización que se desea introducir entre nosotros; pero este mal, que no producirá tan eficazmente sus efectos como se pretende, no es el peor de los que ocasionará la reducción del número de profesores en la nueva Academia; es muy racional

esperar de semejante establecimiento efectos tan efímeros para el bien general, como es injusta e impolítica la base sobre la que se ha levantado. Entonces una serie de desengaños compondrá las acatas de la Academia de Buenos Aires lejos de formarla los documentos recogidos por la experiencia, y clasificados por el saber. –

Al pie se adjuntaban estas interesantes notas aclaratorias:

“-El Argos se engaña, cuando en la relación que da de los profesores que forman la Academia de Medicina y de sus respectivas naciones, pone a D. Cosme Argerich como hijo de Buenos Aires... este Dr. Es Catalán.”

“-Este Sr. (Juan Antonio Fernández) enviado de Cirujano en las tropas de la España destacó para degollarnos, y prisionero de guerra en Montevideo, supo congraciarse con el finado director del Instituto Médico, y haciendo mérito sin duda de los servicios hechos al Rey contra los americanos, se granjeó una cátedra, y reuniendo por último tan recomendables antecedentes, ha logrado sobre tantos beneméritos porteños, calzarse la prefectura de esta facultad, aunque hijo de Salta sabemos quien es este individuo y el modo como hizo sus estudios en Lima de donde acaba de llegarle el título de Médico Gratis”.

“Bastante extraño es, que en un país en que nacen con la ilustración y la libertad, la despreocupación y el verdadero aprecio del mérito y del saber, se sigan aún las máximas que están en contradicción con estos principios. No pueden ser catedráticos, médicos de policía, directores de vacunas, ni académicos sino los del complot doctoral ¿Y porque? ¿Acaso la recepción vergonzosa que hicieron de la borla ha infundido más sabiduría en las cabezas que por naturaleza, son rudas y atolondradas? Si fuera permitido decir de las actitudes de estos miserables, y de las funciones que presentaron para su graduación, tendría que extenderme demasiado; bastará sin embargo exponer por lo menos que el retaso que se encuentra en el diccionario de medicina y cirugía en la palabra médico, fue copiado literalmente por uno de ellos para que sirviera a otro de discurso sobre el punto de disertación que le habían señalado o que él eligió. El Dr. Para quien se hizo este plagio no presentó otras credenciales de sus estudios que el certificado de Bachiller en Filosofía dado en el Colegio de... este mismo en asociación de otro en una causa que se siguió el año pasado contra un reo declaró; que había sido dividida completamente la arteria carótida por la bala. El herido en este caso, sin ningún género de auxilio, debió morir en el instante. No obstante milagrosamente anduvo al galope por varios parajes de la campaña con el juez que lo aprendió hasta que vino a Buenos Aires y sobrevivió a los ataques combinados de su ineptitud y la enfermedad, aún más de 10 días.”

“- Dos de los nombrados para estos destinos han logrado de la justificación del Gobierno el uno hacer su servicio precisamente en la capital (Fernández) y el otro su pasaporte

para Europa. No hay sino dos medios de elección – o sufrir todo el despotismo del Tribunal de Medicina o huir de Buenos Aires”

“- De los quince individuos que forman la Academia, hay once extranjeros por cuatro hijos de Buenos Aires. Han quedado excluidos seis profesores de Medicina y Nueve de farmacia porteños.”

“- Aquellos que han adherido a sus ideas, y que les adulan servilmente, han logrado el ser incorporados a los doctores de la Universidad, y recibir sus diplomas después de un examen platafórmico. Más los que con dignidad y entereza de hombre de bien han resistido sus insidiosas tentativas y que han menospreciado sus lisonjeras y falaces ofertas, se han hecho el blanco de su odiosidad. El uno privado de curar. El otro encarcelado a virtud de su influjo, y el tercero reprobado con la más visible injusticia y por una prevención inveterada, han sido víctimas del guardado rencor y de la perfidia de estos malvados.”

#### IMPRESA DE LOS EXPOSITOS

Como vemos el libelo acusa a los tres catedráticos de:

- 1) Realizar un complot que los lleve al dominio de la clase médica, merced a intrigas y maquinaciones tenebrosas. Como ya habían ocupado el Tribunal, consideraban inútil hacerles una cuestión allí y entonces usaban al efecto el “Tribunal de la opinión pública”.
- 2) Tener como único objetivo la venganza, la ambición y el interés personal desenfadado, para lo cual habían invertido el panorama de la profesión desplazando a algunos (como Montufar) y encumbrando a otros (sus amigos).
- 3) Atacar en forma solapada y constante al Protomédico interno Montufar, quien falto de cautela miró indiferente la acción emprendida contra él, hasta que fue tarde para enmendar el daño y cayó junto a su antigua Institución.
- 4) Aconsejar de manera interesada al organizador de la Universidad (A. Sáenz) de tal modo que en realidad esta respondía a sus planes previos; recusar al Dr. Montufar con “absoluta falta de delicadeza”, tomarse entre ellos y en fin doctorarse “(de una manera, que jama hará honor ni a los graduados ni a los que intervinieron en esta vergonzosa escena)”.
- 5) Desacreditar a los demás profesores, pública o secretamente por el sople del delito de querer vivir tranquilos, y evitar su relación con ellos, para no quedar complicados en sus miembros.
- 6) Constituirse en consejeros del Gobierno para luego crear organismos regidos por ellos mismos (es decir crearlos para ellos). Al respecto pone como ejemplo la Academia, de la cual excluyen a los nacionales e incorporan a extranjeros amigos (se

refiere a la reducción final de sus miembros a 15 cuando el decreto del gobierno decía que debían estar representados todos los profesores que así los solicitaran)

Por último advierten sobre la ineficiencia de una Academia que base en estos “doctores complotados” y deja traslucir una velada amenaza para el caso que sus excesos sigan perjudicando a los otros profesionales.

Habiendo el tono general de las acusaciones, analicemos ahora las referidas particularmente a Juan Antonio Fernández.

Es acusado indirectamente de traición a la patria por haber venido en calidad de cirujano militar en la expedición de Gaspar Vigodet; “tropas que España destaco para degollarnos”. Ya hemos visto que Albarelos citando a Domingo Cullen expresó que en realidad tenía correspondencia secreta con los patriotas sitiadores. Que se haya referido (como veremos en el capítulo VI) nuestro primer historiador de la medicina a ese hecho al pie de la tumba del ilustre médico, nos está marcando la real trascendencia de los problemas que le acarreó el malhadado viaje durante toda su vida.

Asimismo, y sutilmente, se expone la posibilidad que sus únicos antecedentes para lograr tan rápido una cátedra en el Instituto Médico Militar fueran “los servicios hechos al rey contra los americanos”, especulando sobre el hecho cierto que se había “congraciado con el finado Director del Instituto”; Cosme Mariano Argerich que si bien era argentino había residido en España y casado allí con Margarita Marti (su hijo Francisco había nacido por ello en Barcelona). Por lo que a pesar de ser “hijo de Salta” se pone en duda su real patriotismo.

El libelo expresa además que con tan “recomendables” antecedentes había sido preferido, entre tantos beneméritos profesores porteños, para el encargo de Prefecto (decano) del Departamento (facultad) de Medicina.

Por último se lo acusa de realizar estudios sospechables en Lima de donde le acababa de llegar recién (luego de 9 años de ejercicio) el título médico “gratis”. En realidad ya hemos visto en el capítulo uno, que existen suficientes pruebas de lo absurdo de esta acusación. La confusión, agravada por el odio, se produce en las mentes de los difamadores por haber Juan Antonio Fernández, yal sólo efecto de completar su legajo en la nueva Universidad, solicitado copia del título de Médico a Lima en 1821. Este certificado fue expedido el 9 de Enero de 1822 y dice lo siguiente:

“Nos el Dr. D. Miguel Tafur Catedrático de Vísperas de Medicina en la Universidad de San Marcos. Director del Colegio de Medicina y Ciencias Naturales de la Independencia y Protomédico en ejercicio del Estado etc.:

Por cuanto el Bachiller en Medicina Don Juan Antonio Fernández se presentó ante Nos haciendo constar haber cumplido con el estudio teórico y práctico señalado a los que solicitan

examinarse en la Facultad de Medicina y habiendo encontrado todo arreglado, con lo expuesto por nro. Fiscal, le señalaremos el día 19 de Agosto, del año pasado de 1812, para ser examinado en nro. Tribunal, en la referida Facultad de Medicina y habiendo comparecido y satisfecho con acierto a todas las cuestiones, y preguntas, que se le propusieron, e hicieron por Nos, y demás examinadores de nro. Tribunal, proveímos auto en el mismo día, aprobándolo en dicha facultad, en cuanto a la teórica, y remitiéndolo al examen práctico de ella, al Hospital del Espíritu Santo; y constando por la certificación de este examen que presentó hallarse expedido en la práctica de la facultad de medicina la mandamos librar este título de Profesor y Maestro en la citada Facultad pagando de antemano el derecho de media annat que ha verificado, habiendo jurado obedecer a este tribunal, y ejercer sus oficios cristiana y caritativamente. En esta virtud por la jurisdicción que ejercemos, rogamos y encargamos a todas las Justicias, y ordenamos, y mandamos, a todos nuestros tenientes, y Dependientes de este Tribunal que al referido Bachiller D. Juan Antonio Fernández, lo hayan y tengan por tal médico aprobado por este Tribunal, guardándole, y haciéndole guardar, todas las gracias, prerrogativas y exenciones que como a tal Médico le deben ser guardados bien, y cumplidamente. Y al dicho Bachiller Don Juan Antonio Fernández, le conferimos facultad para que en todos y que les quiera lugares donde resida, pueda ejercer dicha facultad y enseñarla públicamente. Para todo lo cual, le mandamos librar y libramos este título firmado por Nos. Y refrenado por el Escribano de este nuestro Tribunal. Dado en Lima y Enero 9 año de 1822. – Yo D. Gerónimo Villafuerte, Escribano. Busco del Juzgado Privativo de Secuestros, y del Tral. del Protomedicato de esta casa lo hice escribir por su mandato, y en el firmó su señoría su nombre de lo que certifico.

Dr. Miguel Tafur Gerónimo de Villafuerte

A este anónimo le siguió el libelo: “UNA SALUS VICTIS NULLAM SPERARE SALUTEM” de Julio de 1822, también de la imprenta de los expósitos y firmado por Juan Sullivan, donde se expresa que Rivero, y Argerich son “dos miserables españoles y Fernández” un prisionero de nuestras armas (A18).

Además, entre otras cosas decía:

“Este Reglamento (el nuevo del Tribunal de Medicina realizado por Fernández, Rivero y Argerich) es aún más monstruoso y menos acomodado a las luces, y a la delicadeza de un pueblo que conoce los derechos de los hombres, y el honor de unos profesores honrados y decentes... La seguridad que respiran todas sus determinaciones nos permiten el dudar que la comisión reglamentaria, y el tribunal a su vez se hayan salido de las sorpresas para arrancar la sanción de este código inquisitorial”.

“Aunque el examen del reglamento ofrece un campo más vasto de observaciones y de crítica, y aunque desenvueltos más menudamente varios de sus principios darían con más evidencia a conocer el carácter de sus autores; yo creo que lo expuesto basta para dar idea del espíritu que les a movido a conocer, a formar varios capítulos; por tanto siendo de fácil conocimiento, por existir en manos de todos, el refutarlo y formar un juicio más extenso de su contenido, me separo de continuarle, para concluir con algunos otros hechos que acaban de poner en toda su luz las tramas de que han usado y que les ha servido de apoyo para sus manejos sucesivos a los “señores del complot doctoral”.

“El Gobierno por un rasgo de su amor a las letras, trato de instituir una Academia de Medicina, en la que comprendiéndose todos los profesores de esta ciencia y de la farmacia, se viese nacer por primera vez entre ellos aquel estímulo tan necesario a los progresos de una reunión científica. El Tribunal convoco a nombre del gobierno, a todos los profesores de ambas facultades, se les explica el objeto de la citación, y en seguida se pasaron al nombramiento de presidente y del secretario de la Academia. Allí dijo el que desempeña esta función que los que no gustasen quedar incorporados en ella, podrían salir; algunos lo hicieron, permaneciendo sin embargo en sus asientos la mayor parte, quedo con este número de hecho, y de derecho, formado la Academia. El Gobierno, en el decreto de erección decía: que no solamente la compondrían todos los profesores de cualquiera de las ramas del arte de curar, sino también los de la historia natural, y ciencias físicas en general. Después de dos o tres días fueron citados nuevamente por el Tribunal tan solo el Presidente y el Secretario de la Academia, y encontrándose en la sala a más de los señores que la componen, todos los sectores que quedaron incorporados, se leyó un decreto del Gobierno en que se hacía saber, que para más “circunspección”, y para que pudiese mejor corresponder a los fines de su Institución, la Academia debía componerse de quince individuos, a quienes nombre enseguida. Desde aquel momento los derechos de la Academia han perecido, y despojada de sus más imperceptibles prerrogativas de hecho quedó anulada”.

Ante estos dos panfletos, el Tribunal de Medicina, presidido por Fernández, reaccionó vivamente, nombrando el Secretario de la corporación Dr. Juan Francisco Gil, para que hiciese la acusación respectiva ante la Junta Protectora de la Libertad de imprenta. Se insiste el 22 de Agosto, pero ahora pasando al mismo tiempo copia a la Junta de Representantes. En estas presentaciones se insiste en que no hay ningún deseo de venganza personal, ya que a los firmantes del libelo el Tribunal de una manera u otra, realmente los había perjudicado; Carlos O’Donnell fue “privado del arte de curar, Donelly encarcelado y Sullivan reprobado en el examen doctoral.

Mientras tanto los acusados del “complot” respondían con otro anónimo, denominado “Contestación al Furor de las Pasiones” que firmaba un “Amigo de la Academia”, confeccionado en la imprenta de los Niños Expósitos” y que entre otras cosas decía:

“Apareció el anónimo precisamente en la víspera del gran 25 de Mayo, en ese día que todos los años ha servido como un paréntesis a las animosidades privadas. Parece que se intento con el poner en nuestra Plaza pública la efigie de la discordia y la calumnia, a la par de la gloria y las virtudes que el patriotismo había dispuesto para solemnizar la fiesta. ¿era este el momento de vomitar el veneno de la malicia; y de que la enemistad mezclase sus aullidos con los ecos que se elevaban en el aire celebrando nuestra reforma? Padecía alguna vejación o injuria en sus propiedades y persona? ¿Le ofende el reglamento sancionado por la Facultad de Medicina? ¿Y quien le ha cerrado la puerta para revelarnos de un modo regular y decente ante la autoridad del país, en este o cualquier punto en que se crea parte agraviada? ¿Y no lo han hecho así algunos sin que nada, como en otros tiempos, responda sus presentaciones con la proscripción y el destierro? Y al Departamento de Doctores para que formasen las bases de la Higiene Pública y Política Médica; dicha reunión las formo, y el Gobierno organizó y detallo el reglamento de medicina. En él se incluye la Institución de la academia”.

“Para que se completase la poca reflexión del anónimo, después de tirar contra los extranjeros, llamando tales aún los que han nacido en la América, las dos personas en cuyo favor se pone en su nota al pie, O-Donelly y S. son extranjeros verdaderos, sin carta de ciudadanía y sin resonancia. Resulta pues que el anónimo es el que pertenece al partido extranjero y el partido extranjero obscuro, que es la que el quiere echar a otra parte”.

A este le responde el libelo “Posta al Amigo de la Academia” en Agosto de 1822, donde rescatamos sólo lo atentamente a nuestro biografiado:

“Los Dres. Fernández, Rivero y Argerich, y algún otro del complot fueron llamados para asistir a la esposa del Capitán Quesada. Al principio no acertaron. Después dijeron tratarse de un aneurisma sobre el estómago. El Sr. Quesada gastaba de 25 a 30 pesos diarios en juntas de los del complot doctoral. En cada reunión formulaba un nuevo plan y finalmente la declararon incurable. Pero un purgante que le recetó una señora ala enferma le hizo arrojar esta aneurisma convertida en heces intestinales”.

Francisco de Paula Rivero, el más atacado de todos los “complotados” pidió particularmente a la Academia una delegación oficial sobre su conducta y se publica la vista por la cual resultaban calumniosos los cargos que se le hacían a él y varios otros profesores (A8).

El 10 de Septiembre el Dr. Gil insiste en protestar por estos agravios ante la Junta Protectora de la Libertad de Imprenta, el Juez de Primera Instancia y la Junta de

Representantes. Ninguno se expidió en definitiva y sólo el tiempo atemperó los ánimos e hizo justicia (A18).

### **- El año 1823**

La tarea de Juan Antonio Fernández fue ímproba también en el transcurso de este año. El 21 de Abril se festejaba el aniversario de la Instalación de la Academia y debió redactar, tal cual lo expresaba el Reglamento, la nómina de trabajos concluidos en el año. Así lo expresa “El Argos” del 23 de Abril (B17);

“El 21 del presente por la noche celebró la academia de Medicina en una de las piezas de la Universidad, decentemente adornada, el aniversario de su instalación... Como por uno de los artículos del reglamento de la Academia se previo que su Secretario redacte en el aniversario de su instalación los trabajos que ella ha concluido en el curso del año, el socio que desempeñaba este cargo, tomó la palabra, y trazó la historia de estos afanes. No pudo hacerlo de un modo más propio para fijar en la imaginación de los oyentes el crédito de la Academia, y la elevación de sus talentos.

Nadie pudo excusarse de admirar la vasta extensión de trabajos útiles a que la Academia había aplicado sus desvelos. Todos vieron que, reuniendo estos socios los atributos de hombre, médico, literato y ciudadano, esta era su compañía consagrada al alivio de la humanidad, y que con el conocimiento más profundo, se había abierto unas sendas nuevas para atacar a las enfermedades y a la muerte hasta en sus últimas trincheras.

Al paso que el historiador de estos trabajos admiró a todos presentándoles en estas materias el cuadro más variado, más ameno, y más delicioso, los dejó convencidos de sus exquisitos conocimientos. Su narración iba toda nutrida de ese espíritu filosófico que da vida y aliento a cuanto encuentra; y si no fue imposible que presentase un cuerpo de doctrina, a los menos dejó sembradas las semillas científicas de todos los importantes artículos que abrazó su discusión.

El secretario (Fernández) después de haber hecho un elogio fúnebre a la memoria del sabio profesor Dr. D. Cosme Argerich, hizo moción para que la Academia mandase trabajar su biografía, y se insertase en sus actas. Por aclamación fue apoyada y sancionada, a lo que habiendo S.E. agregado la de que se le levantase su retrato y se colocase en la sala de sesiones, tuvo esta el mismo éxito.....”

Este discurso de Fernández apareció en Agosto de aquel año, en el nº 1 de los “Anales de la Academia de Medicina” al decir de Quiroga “prístina publicación de la bibliografía médica argentina y elevado exponente intelectual de los creadores de nuestra alcurnia científica”. Este trabajo será analizado en otro estudio. (B21):

## **BUENOS AIRES**

### **Academia de Medicina**

Se ha dado a la luz en estos días el primer cuaderno de los Anales de la Academia de Medicina. No con poco placer hemos visto los primeros ensayos de este cuerpo literario. Ellos han llenado las esperanzas que justamente habíamos concebido en su instalación. Varias memorias de un interés práctico forman el primer cuaderno de que hablamos. Sabemos que la Academia ha publicado estas con preferencia a otras muchas que se le han presentado, con el objeto de hacer sentir al público la importancia de su existencia. La introducción puede leerse como una obra acabada y tan singular en su clase como la Dido en la suya; Damos las gracias a la Academia porque empieza a acreditar de un modo tan brillante que el talento americano ha nacido para las letras.”

En realidad este Primera mesa directiva elegida reglamentariamente, es decir por el voto de sus pares, tuvo corta vida ya que para completar el período iniciado se le consideró a partir del día de su fundación (había realizado sólo 6 sesiones, una en 1822 y 5 en 1823). El día 30 de Abril alas 19 horas el Presidente saliente (de Paula Rivero) comunica a los elegidos para el nuevo período de un año; Presidente, Manuel Moreno (hermano de Mariano), Vicepresidente, Vicente López; Secretario interior, Francisco Cosme Argerich; Secretario Exterior, Jayme Lepper; tesorero Salvio Gaffarot. Fernández siguió ocupado el sitial Nro. 3 hasta 1824 en que se extingue aplaudida, deber que no fuese recomendado, mejora que no fuese deseada, mérito que no fuese ensalzado. Marte y Minerva se disputaron a la admiración con noble porfía, y no quedaron olvidados los importantes servicios del bello sexo.”

El 19 de Julio surge otra vez el problema de la administración de la vacuna (B20):

“BUENOS AIRES. En vista de la nota número 1573 que ha elevado el jefe de policía con fecha 19 del corriente a que acompaña la comunicación de cura del Salvador, el Gobierno ha expedido el decreto siguiente. “Prevéngase al jefe de policía tome las medidas más eficaces a fin de que se lleve a efecto la orden que se le comunico el 20 del mes de mayo último para ocurrir al remedio de este mal que consiste únicamente en la indolencia de los habitantes de la campaña. Instrúyase así mismo del hecho que se refiere en la nota del cura de San Salvador al administrador de la vacuna; para que prevenga a los facultativos encargados de propagarla en la campaña, contraigan sus empeños de acuerdo con el juez de paz y cura de cada distrito para que se efectúe del modo mas completo y cual corresponde para extinguir la aparición de un

mal que es de tan funesta consecuencias. Ordénese igualmente a los jueces de primera instancia de circulen las ordenes más eficaces a todos los jueces de paz de su distrito, para que cuiden que todos los niños se vacunen precisamente antes de los cuatro meses; vigilando el cumplimiento de esta disposición los funcionarios que quedan expresados, como también los comisarios de policía. Lo que se transcribe al jefe de policía para que tenga su cumplimiento en la parte que corresponde – Buenos Aires Julio 28 de 1823 – Bernardino Rivadavia.”

El 3 de Setiembre se cristalizan varias de sus ideas, influenciadas por la obra de Hipócrates y Unánue, sobre el Cementerio público de Buenos Aires con la aprobación del plano del cementerio del Norte (Recoleta). Asimismo se trasladan allí los restos de Cosme Mariano Argerich, quizá a su sugestión como parece desprenderse de su “Discurso” en el nro. 1 de los Anales y su artículo en la “Abeja”. Así se refiere “El Argos” al tema (B22):

“HONORES FUNEBRES A LA MEMORIA DEL DR. D. COSME ARGERICH, FUNDADOR DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE ESTA CIUDAD.”

“...reunidos con los alumnos de la escuela, su familia y algunos hombres distinguidos el 27 de Septiembre del presente año en la iglesia de S. Francisco se exhumaron los huesos de este hombre venerable, con el objeto de trasladarlos al cementerio del Norte... La nueva presencia de estas cenizas respetables reanimó en los concurrentes con toda su energía ideal sublime del mérito que distinguía a este ilustre profesor. Nos hubiera sido muy grato servir de intérprete de sus sentimientos, si ya no lo hubiera hecho con elocuencia y precisión el Dr. D. Pedro Rojas en la siguiente oración que pronunció sobre el borde del sepulcro, etc....”

#### **- Su actividad entre 1824 y la época de Rosas**

No mucho es lo que podemos agregar a la biografía de Fernández en estos poco más de diez años, comprado con la febril actividad de 1821-23. Ya vimos que la Academia prácticamente desapareció como motor de la actividad científica, pero a los auspicios de 1822. La marcha de la Universidad fue cada día más penosa. Pese a los esfuerzos de Rivadavia, entre 1822 y 1828 no se cumple obra que exceda al otorgamiento de título y la enseñanza mediocre de disciplinas, que ya entonces había alcanzado enorme desarrollo, tales como la medicina y el derecho. Las cosas se complicarán aun más después de la caída de Rivadavia. Casi no se gradúan médicos; la mayoría de los colaboradores de Rivadavia se han alejado del país (A4).

En 1824 integra junto a F.C. Argerich, Juan Madera, Matías Rivero y Pedro Martínez Niño el Tribunal que debía hacer un examen conjunto para comprobar el estado de las facultades mentales de Juan Oughans, profesor de Medicina y Cirugía, miembro del Colegio Real de Londres y Licenciado en Medicina y Cirugía por el Tribunal del Protomedicato de Buenos Aires, que el 20 de Septiembre de ese año había padecido un violento episodio delirante. La Junta tuvo lugar el 13 de Octubre y si bien para no contrariar al enfermo le dieron un certificado de perfecta salud física y mental, el informe reservado oficial dejaba constancia de su real estado, aconsejando su internación "sine die".

El 28 de Octubre y por haber reclamado el paciente, se examinó ahora por de Paula Rivero, Rivero y Martínez Niño, los cuales en extraordinario error le dieron el alta. Dos días después hirió gravemente a algunos de sus compatriotas (era inglés) y finalmente se decidió repatriarlo a su país de origen. Beltrán (A20) hace constar la falta de la figura luminosa de Fernández en esta segunda junta médica.

En 1826 Rivadavia es designado Presidente, y trata de reavivar la llama de la Universidad. Crea el cargo de Vice- Rector, nombra un secretario, un profesor de inglés y uno de griego y forma la cátedra de Economía Política (B26).

El 2 de Mayo aparece el decreto de creación de dos cátedras de latinidad (B23);

"CATEDRAS DE LATINIDAD. Departamento de Gobierno. DECRETO, Buenos Aires, Mayo 2 de 1826. El presidente de la República ha acordado y decreta:

1. Se establecerán dos Cátedras de latinidad en la Universidad de la Capital. 2. Estas Cátedras serán servidas por D. Mariano Cabezón y D. Mariano Guerra, con el sueldo, por ahora, que disfrutaban en la actualidad. 3. Quedan suprimidas las cátedras de latinidad del Colegio de estudios eclesiásticos. 4. Comuníquese según corresponde por el Ministerio de Gobierno e insértese en el Registro Oficial Nacional. RIVADAVIA, Julián Segundo de Agüero".

El 3 del mismo mes y a solicitud del Rector de la Universidad Dr. Valentín Gómez. Comienza a reorganizar y reglamentar el funcionamiento de la Escuela de Medicina (B24);

"CATEDRAS QUE COMPONDRAN LA FACULTAD DE MEDICINA

DECRETO

Buenos Aires, Mayo 3 de 1826

El Presidente de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha acordado y decreta.

1. La Facultad de Medicina se compondrá de las Cátedras siguientes:

1º Anatomía y Fisiología

2º Patología y Clínica Quirúrgica

3º Patología y Clínica Médica

4º Teoría y práctica de partos, encargado de enfermedades de niños y recién paridas y medicina legal.

5º Materia Médica y Farmacia.

2. Habrá un ayudante de anatomía, encargado de asistir al Catedrático de las preparaciones y dirigir a los estudiantes en las disecciones.

3. Los Catedráticos de la Escuela de Medicina, serán al mismo tiempo médicos y cirujanos de los Hospitales públicos.

4. Los profesores de Medicina y los de Cirugía que sirvan a la vez las Cátedras y los Hospitales, gozará cada uno el sueldo anual de dos mil pesos.

5. El curso de medicina durará cuatro años.

6. El Rector de la Universidad prescribirá, por un Reglamento el orden de la enseñanza y formará el programa de los puntos que deben dictarse.

7. El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto, que se comunicará según corresponde e insertará en el Registro Nacional. RIVADAVIA, J.S.: de Agüero.

Tres días más tarde se completa este decreto con los nombramientos respectivos (B25):

“CATEDRÁTICOS DE MEDICINA

DECRETO

Buenos Aires, Mayo 6 de 1826

En consecuencia de lo que se establece por decreto de 3 del corriente para el arreglo de la Escuela de Medicina y servicio de los Hospitales públicos, el Presidente de la República ha acordado y decreta:

1. El Dr. D. Cosme Argerich desempeñará la Cátedra de Anatomía y Fisiología, haciendo al mismo tiempo el servicio de facultativo del Hospital General de Hombres.

El Dr. D. Juan Antonio Fernández desempeñará la Cátedra de Patología y Clínica Médica, haciendo al mismo tiempo el servicio de facultativo del Hospital de Mujeres.

2. Mientras no se provean las Cátedras restantes, por el Ministerio de Gobierno se librarán las órdenes acordadas respectivas al servicio de los Hospitales Públicos.

3. El Ministro Secretario de Gobierno queda encargado de la ejecución de este decreto, que se comunicará según corresponde e insertará en el Registro Nacional. RIVADAVIA / Julián S. de Agüero”.

Como vemos Juan Antonio Fernández pasa a ocupar el cargo de médico del Hospital de Mujeres (Albarellos dice que en realidad era “médico en jefe”). Este había sido fundado en una

sala de 13 camas en el Colegio de Niñas huérfanas (inaugurada en 1755 por el hermano mayor de la Hermandad de la Santa Caridad, D. Francisco Álvarez Campana, quién le puso la advocación de Nuestra señora de los Remedios) entre los años 1766 y 1769 y comenzó a funcionar en 1774. El colegio y el hospital estaban situados primitivamente en la actual calle Bartolomé Mitre al lado de la Iglesia de San Miguel. Posteriormente el Hospital había crecido por la actual calle Esmeralda, ocupando lo que es hoy la Plaza Roberto Arlt. Argerich fue el segundo médico de ese hospital (con el tiempo Hospital Rivadavia), recibiendo como sueldo 200 pesos anuales. El primero fue el Dr. Joaquín Terreros (A19).

En los últimos tiempos este hospital había sido objeto de muchas críticas por parte de los pacientes y el propio Gobierno. Así por ejemplo, un “Comunicado” del “El Argos” tiene que salir al cruce de algunas críticas (B27):

“COMUNICADO

Señores editores el Argos.

Tengan ustedes la bondad de avisar al público en su periódico que las dos señoras que con ausencia de sus maridos suscriben el comunicado contra el estado actual del Hospital de Mujeres inserto en el número 24 del Teatro de la Opinión, deben ser de perversas que o no han visto este establecimiento, o tienen un interés en desfigurar los hechos para alarmar al público contra su actual administrador. No es mi objeto detallar todas las mejoras que ha sufrido en la época presente, pues ellas excederían la medida de mi capacidad y la estrechez de las páginas de Uds. Pero las que está percibiendo actualmente para no ser pestífero como dicen las señoras sin entenderlo, son tan notorias que no pueden ocultarse a ninguno que tenga ojos en la cara. Yo convido a Uds. Y al público entero a que pasen por dicha casa, donde verán hombres trabajando con barretas, abriendo paredes para hacer ventanas grandes y espaciosas, embaldosando, blanqueando, aseando etc. etc. Si esto, señores editores no es trabajar en que el Hospital no sea pestífero, o yo no lo entiendo, o las señoras comunicadoras se han vestido, como suele suceder, con el ropaje del celo y de la filantropía, para mortificar esta desgraciada que pasando las noches insomne a la cabecera de las agonizantes: en una sola da más pruebas de amor a la humanidad que en todas de su vida las señora charlatanas y mentirosas. / UNA ENFEREMERA DEL HOSPITAL DE MUJERES”.

Si bien no eran infrecuentes denuncias de este tipo (B28 – B29) es probable que la designación de Fernández apuntase a elevar el nivel científico y reorganizar la atención en esa casa de salud. No sabemos si siguió al mismo tiempo ocupando su puesto en el Hospital General de Hombres, obtenido desde el día en que se radicó en Buenos Aires (A1), pero es probable que así sea si – como vemos- nos atenemos a la negativa a nombrar al Dr. Juan Madera por falta de cupo.

En estos decretos se aprecia que Fernández había dejado de dictar Materia Médica, asignatura que probablemente asumido el nombramiento anteriormente como “Catedrático de Instituciones Médicas”. Pero el puesto recién se cubrió el 24 de Diciembre de 1827 (Rivadavia había renunciado el 27 de Junio) con el Dr. Juan Madera, quién no pudo hacer efectiva la disposición del Artículo 3º del Decreto de 3 de Mayo de 1826 que daba a los catedráticos la Facultad de ser médicos de los hospitales. No se le había reconocido esa prerrogativa porque el Art. 149 del Reglamento de fecha 22 de Agosto de 1822 establecida: “que los facultativos permanentes deberán asistir de setenta a cien enfermos; y pasado de este número se nombrará un Provisional”. El art. 147 daba carácter de facultativos permanentes a “los dos profesores a cuyo cargo este la enseñanza práctica de la escuela de Medicina, encargándose uno de los afectos médicos, y otro de los afectos quirúrgicos”. Con posterioridad el Gobierno había nombrado un tercer “facultativo”. En 1828 había 255 enfermos en el Hospital General de Hombres y no obstante las reiteradas gestiones de los tres facultativos permanentes para que se nombre por lo menos otro médico más, el Gobierno se atuvo a las disposiciones de los Arts. 147 y 149 del Reglamento antes mencionado y no hizo lugar al pedido de Madera.

Como colofón de este singular período de la vida de Juan Antonio Fernández transcribimos las acertadas palabras de Horacio H. Hernández; “la actuación del Dr. Juan Antonio Fernández en el ámbito universitario su comportamiento como médico y en lo personal, le hacen ganarse el respeto y el afecto general. Como hemos dicho fue siempre fiel a sus ideas. Fue un espíritu liberal y un ardiente defensor de la justicia y de la libertad y siempre fue sensible a todos lo humano. Sus ideas y sus principios los sostuvo en los claustros de las Universidad, pues sostenía que a través de las instituciones libres, los hombres que aspiran a vivir en una comunidad en la que impere la felicidad y el respeto, deben tener como principios inamovibles la verdad y la justicia.”

Después de la renuncia de Bernardino Rivadavia el país volvió a sumergirse en la anarquía. Vicente López elegido el 5 de Julio de 1827 Presidente Interino, restablece la Cámara de Representantes, la que a su vez designa Gobernador de Buenos Aires a Dorrego. El 18 de Agosto renuncia López y el Congreso Nacional se declaró disuelto. Por segunda vez el país carecía de Gobierno Federal. El año de 1829 es testigo de las campañas de Paz y Lavalle, la elección de Juan José Viamonte como Gobernador de Buenos Aires con facultades extraordinarias.

Así y todos los problemas para Juan Antonio Fernández comenzarían más tarde. En 1832 la Cámara designó Gobernador a Juan Ramón Balcarce, que asumió el cargo el 17 de Diciembre de 1832. En Mayo de 1834 es elegido el General Viamonte, precisamente en Abril de ese año, Fernández es otra vez nombrado Conjuez del tribunal de Medicina. En la primera acta de jura (22 de Abril) no se encuentra presente, a pesar de haber sido incluido en el texto (B58).

“Buenos Aires, 22 de Abril de 1834. Reunidos en la Sala de Sesiones los Señores del Tribunal de Medicina, Licenciado Don Justo García Valdez, Presidente Dr. D. Cristóbal Martín de Montufar y D. Salvio Gaffarot, Conjueces. Se presentaron los S.S. Dres. Juan Antonio Fernández y D. José Ma. Fonseca nombrados por el superior Gobierno conjueces, y el Dr. D. Franco de Paula Almeyra nombrado igualmente. Fiscal. El Sr. Presidente recibió el Juramento de Ley de estos S.S. de ejercer fiel y legalmente sus respectivos cargos y firmaron los señores: Justo García Valdez – Cristóbal Martín de Montufar – José Ma. Fonseca – Francisco de Paula – Manuel (?) Secretario”.

Lo hace dos días después (24 de Abril) por Acta separada (B58):

“Buenos Aires, 24 de Abril de 1834.

Reunidos los SS del Tribunal de Medicina, presidente D. Justo García Valdez, vocales Dr. Franco Almeyra y D. José Ma. Fonseca. Se presentó el Dr. D. Juan Antonio Fernández a presentar el juramento de Ley para ejercer fiel y legalmente el respectivo cargo, y lo firmaron los SS. Justo García Valdez – José María Fonseca – Francisco de Paula Almeyra – Juan Antonio Fernández – Secretario Manuel (?)”.

Su última intervención documentada en este período, la tenemos en ese mismo mes. El dentista doctor Federico Van Iseghem pide permiso al tribunal de Medicina para que se le permita la extracción de piezas dentarias a los cadáveres que habían servido para la enseñanza de la anatomía (A22) en estos términos: “Buenos Aires y Marzo 23 d 1834 – Año 25 de la

Libertad y 19 de Independencia. El Doctor Federico Van Iseghem, Médico dentista de la Facultad de París, establecida en esta Ciudad, suplica se le autorice para extraer algunos dientes de los cadáveres que se inspeccionan por la autopsia en el Teatro de Anatomía...”

El presidente del Tribunal recaba entonces la opinión de los profesores del departamento de Medicina (Fernández actuaba en su doble condición de profesor y conjuer). Estos responden de esta forma: (incluidos sólo a Fernández). “Bs. Aires, 31 de Marzo de 1834, Informen los Catedráticos el arreglo a lo mandado en el decreto Superior de la vuelta (sic) firmado., García”.

“Buenos Aires Abril 3 de 1834.

El catedrático de Clínica Médica en cumplimiento del Superior decreto dice que no encuentra inconveniente en que se le permita al suplicante la extracción de dientes con tal que no perjudique las preparaciones anatómicas.

Dios gud al sor ms as / Jn. Anto Fernández”

Finalmente se autoriza al peticionante en estos términos:

“Buenos Aires 10 de 1834 / se concede al Suplicante el permiso que solicita para poder extraer dientes de los cadáveres del Hospital General de Hombres y del de Mujeres en las estaciones solamente de Otoño Invierno y Primavera, con la precisa calidad de que no le será permitido hacerlo sino en aquellos cadáveres que han sufrido las preparación anatómicas en el anfiteatro. Comuníquese esta resolución al Consejo de la Sociedad Filantrópica y al Administrador del Hospital de Mujeres a los fines consiguientes y hágase saber al interesado por Secretaría: García”.

Es importante el extraordinario cuidado que ya en esa época demuestran los profesores respecto al material anatómico tratando de evitar su desperdicio y maltrato. Asimismo observamos como desde 1833 Fernández dictaba sólo clínica médica, habiendo abandonando la enseñanza de Patología Interna (A23). Un año más tarde Francisco Cosme Argerich – por poco tiempo- el cargo de Prefecto del Departamento de Medicina (A19).

En Junio de 1834 renuncia Viamonte y el 7 de Mayo de 1834 la Cámara de Representantes vota una Ley que nombra Gobernador u Capitán General de la Provincia de Buenos Aires con la “suma del poder público” a Juan Manuel de Rosas.

Al tomar el mando, el 13 de Abril, Rosas publicó una proclama en la que se expresaba la necesidad de ejercer un poder fuerte, sin límites ni formas, para perseguir de muerte “al impío, al sacrilegio, al ladrón al homicida” y “sobretudo al pérfido traidor que tenga la osadía de burlarse de nuestra buena fe”.

De allí en más se pudo clasificar a los médicos en tres grupos; los exiliados, los resignados y los colaboracionistas. Los exiliados fueron aquellos que voluntariamente o

involuntariamente se fueron del país. Entre estos últimos hay que colocar a los que se alejaron después del Decreto de Rosas que suprimió los sueldos a los profesores, con los que los condenó a renunciar a las cátedras en la imposibilidad de sostenerse en ellas. Esta inmigración forzada dejó las asignaturas desiertas de sus más grandes profesores. No era posible que los alumnos costearan los gastos y los profesores se hicieran cargo de muchos rubros exclusivamente burocráticos. Sin embargo, no en la supresión de los sueldos la que motivó la emigración de eminentes profesores. Era la amenaza de las propias vidas por no ser “federales probados y sin ninguna duda”. La emigración en este caso, era cuestión de vida o muerte. (A24).

Siete días después de asumir el cargo, Rosas comienza a desatar su cólera contra “los pérfidos traidores”. Francisco Cosme Argerich, que por defender su credo de demócrata convencido, habíase negado en su carácter de legislador a acordar su voto a las facultades extraordinarias que solicitaba el tirano – al igual que los doctores Diego Alcorta, José María Fonseca e Ireneo Portela – fue separado de sus destinos el 20 de Abril de 1835 (B25 – B30).

“DECRETO

Separando de sus destinos al Médico Argerich

*Buenos Aires, Abril 20 de 1835.*

*Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia Decidido el Gobierno a no sostener ningún empleado que haya desmerecido su confianza, por haber traicionado la causa de la Federación, acuerda que desde esta fecha quede separado para siempre el Dr. D. Cosme Argerich del empleo de médico del Hospital de Mujeres, del de Prefecto de los estudios de Medicina y de la Cátedra de Nosografía Médica, debiendo servir el primero el licenciado D. José Fuentes.*

*Comuníquese a quienes corresponde y publíquese ROSAS – El oficial mayor de R.E. Manuel de Irigoyen.”*

Ese mismo día es expulsado el Capellán del Hospital General de Hombres, Presbítero don Matías Chavarría (B31).

De la misma fecha es la comunicación citada por Massini Ezcurra

*“ Buenos Aires, Abril 20 de 1835-. “ y teniendo igualmente presente que en los preceptores de nuestra juventud deben resaltar a más de la virtud, moralidad y suficiencia, una fidelidad y decidida adhesión a la causa de la Federación, a fin de que impriman en sus discípulos estos religiosos sentimientos, y el amor respetuoso al sistema que han jurado sostener todos los pueblos de la República, y que después de las funestas experiencias que nos han dado los sucesos, no hay otro arbitrio para salvar al país de los males que lo amenazan, sino el de depurar todo lo que no sea en consonancia con la opinión general del país, alejando para*

*siempre de los destinos públicos a aquellos que abiertamente lo han contrariado; acuerda igualmente que desde esta fecha queden separados de los empleos de catedráticos y médicos que sirven en el Hospital General de Hombres, los doctores don J.A.Fernández y D.J. Montes de Oca....ROSAS” (Apuntes biográficos del Dr. Montes de Oca, pág. 22)*

“DECRETO

REORGANIZANDO LA FACULTAD DE MEDICINA

Buenos Aires, Abril 20 de 1835.

Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia. Considerando el Gobierno que es innecesaria la subvención que se hizo de las Cátedras Médicas y Nosografía Médica, y la segunda en Nosografía y Clínica, al paso que es gravosa al Erario, por el aumento que se hizo de dos cátedras; y debiendo consultarse por todos los medios posibles ahorros y economías que alivien el Tesoro público; acuerda que las Cátedras de Medicina y Cirugía se restituirán al mismo orden en que se hallaban anteriormente; y teniendo igualmente presente que en los preceptores de nuestra edad, molestaban a D. Juan Manuel de Rosas, por su prédica constante de libertad y respeto a las leyes, molestias que llegaban hasta la impertinencia para el tirano, induciéndolo a preferir verlos lejos del territorio y de toda función en la República.”

Cinco años después de dictados estos Decretos, Fernández separado de todos sus cargos, perseguido y cansado de las luchas decide alejarse del país (A11). Era el año 1840, cuando el puñal de los sicarios del Nerón Argentino difundía el luto y el espanto en nuestra Sociedad. El venerable salteño, como Montes de Oca, Argerich, Pedro Rojas, Ireneo Portela y Francisco de Paula Rivero, emigra sacrificando sus más caros afectos y una numerosa clientela (A3).

Posiblemente lo movieron a esta determinación los sucesivos decretos que aparecen en 1836, corolario del proceso de empobrecimiento cultural, de la reducción del presupuesto universitario, de la supresión de los sueldos a los profesionales de la intransigencia política que alejaba de la Cátedra a profesores ya unitarios, ya federales heterodoxos, ya prescindentes en política. El sojuzgamiento de la Universidad al caudillo en absoluto, y se cumple a través de la sumisión del Rector Paulino Gari, a su voluntad. La falta de apoyo económico a la Universidad y los terribles momentos que atravesaba el país produce el desbande de profesores y de alumnos. Se apela entonces al paliativo de abrir cursos cada 2 años y reducir al plan de estudio a 5 (B37).

Una disposición de 1835 ya obligaba a los médicos cuyos estudios hubieran corrido por cuenta del Estado a prestar servicio en el Ejército. El primer decreto de 1836 resume el estado de las cosas mejor que cualquier consideración teórica (B34).

“Ministerio de Gobierno

## DECRETO

### REQUISITOS QUE SE PRESCRIBEN PARA RECIBIR EL GRADO DE DOCTOR

¡Viva la Federación!

Buenos Aires, Enero 27 de 1846

Año 27 de la Libertad y 21 de la Independencia, y 7 de la Confederación argentina.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1º. A nadie se podrá conferir en la Universidad el grado de Doctor en ninguna Facultad, ni expedírsele título de Abogado o Médico, sin que previamente haya acreditado ante el Gobierno, y obtenido sobre ello, la correspondiente declaratoria de haber sido sumiso y obediente a sus Superiores en la Universidad durante el curso de sus estudios, y de haber sido y ser notoriamente adicto a la causa nacional de la Federación.

Art. 2º. Todo grado de Doctor o título de Abogado que se confiriese sin el previo requisito que se establece en el artículo anterior, será nulo, y de ningún valor ni efecto, y la infracción de dicho artículo será castigada a juicio del Gobierno según las circunstancias del caso.

Art. 3º. Comuníquese a la Exma. Cámara de Justicia, al Rector de la Universidad y al Tribunal de Medicina; publíquese e insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Agustín Garrigos”

El 25 de Noviembre se nombran médicos para el servicio del Puerto (B35) y hacia el 22 de Julio se expulsan a Martín García, alumno de Fernández y egresado del primer curso de la Universidad y se nombra, entre otros a Francisco Mier de igual condición (ver Capítulo VIII) (B36).

“ACUERDO, ¡Viva la Federación!, Buenos Aires, Agosto 1º de 1836. / Habiendo el Gobierno dispuesto con fecha 22 de Julio último que los tres médicos del Hospital General de Hombres, Doctores D. Martín García, D. Saturnino Pineda, D. Miguel Rivera, cesasen en sus funciones, acuerda:

Art. 1º. Quedan nombrados para subrogarles los Doctores D. Francisco de Paula Almeyra, D. José Joaquín Fonseca, y D. Francisco Mier... ROSAS / Garrigos”.

Así la nefasta política del Gobierno de Rosas, que aleja del país a los argentinos más eminentes, obligaba igualmente a este gran maestro de la medicina a buscar asilo en la ciudad de Montevideo.

Como los demás expatriados vivió modestamente allí, en la hermana que siempre tuvo los brazos abiertos para recibir a los que buscaban la libertad y la justicia y luchaban para reconquistarlas.

Establecido en la ciudad oriental de La Plata supo desenvolver sus bellas cualidades de profesional competente y caballeresco, en el seno de una sociedad culta, que recibía a los emigrados de Buenos Aires, como a hermanos perseguidos por la fatalidad que azotaba nuestro país.

Dice Albarellos en el discurso que pronunció en ocasión de la inhumación de este ilustre médico, que no se debe pasar en silencio que este Filántropo por carácter, era el consuelo de sus compañeros de expatriación, a quienes prodigaba con paternal cariño los auxilios del arte, sin aspirar ni querer recibir nunca más recompensa a sus servicios que la satisfacción de aliviar las dolencias de sus compañeros de infortunio.

Seguramente Francisco Cosme Argerich recibió de él los últimos auxilios. En efecto, el 17 de Junio de 1846, el “Comercio del Plata” refiere su muerte en el exilio (C5):

“Anunciamos con sincero pesar la muerte del Dr. D. Cosme Argerich, de Buenos Aires, que terminó ayer tarde una existencia consagrada, que desde mui (SIC) temprano a su país. Los primeros heridos que cayeron en la Guerra de la Independencia Americana fueron curados por el Dr. Argerich que subió al Perú, con el primer ejército patrio: iguales servicios continuó después en campaña, y en los hospitales de Buenos Aires; fue allí profesor muchos años de varios ramos de la ciencia médico – quirúrgicas; y cuando, proscripto por el que proscribía todas las inteligencias, vino a asilarse en Montevideo, consagró también sus últimos días a la asistencia, en nuestros hospitales, de los que combatían por la bella causa a la que el Dr. Argerich se había consagrado. Este hombre de bien ha enjugado muchas lágrimas mientras vivió; muchas más correrán ahora sobre su tumba. Deja dos hijos únicos, modelos ambos de piedad filial. Los acompañamos cordialmente en su dolor”.

Recordemos por fin que Fernández en Montevideo no solo ejerció su profesión en momentos difíciles actuando como médico militar durante el Sitio Grande, atendiendo en epidemias y acciones guerreras, “con el verdadero desinterés de un apóstol” (A2) sino que fue al parecer Socio Fundador de la Sociedad de Medicina Montevideana si nos atenemos a la nota del pésame del 31 de Diciembre de 1855 (B46).

---

---

## CAPITULO V

---

### REGRESO A BUENOS AIRES Y

### ULTIMOS AÑOS DE SU VIDA

El 3 de Febrero de 1852 la batalla de Caseros derrumba la tiranía de Rosas. Vicente Fidel López y Planes es designado Gobernador y a su vez nombra Ministro de Instrucción Pública a su hijo Vicente Fidel López, recientemente llegado del destierro. Cabe señalar aquí esta luminosa coincidencia, la creación del Ministerio de Instrucción Pública y la designación como su primer ministro de Vicente Fidel López, un humanista con paste de maestro, discípulo preferido de Diego Alcorta (a su vez discípulo de Fernández en la Universidad de 1822). La creación por primera vez del Ministerio de Instrucción Pública a pocas semanas de Caseros, demuestra la visión patriótica y la actividad febril de aquellos hombres que no se daban un momento de respiro para reedificar el país (A26).

El 27 de Febrero de 1852, veinticinco días tan sólo después de la caída de Rosas, padre e hijo redactan el siguiente Decreto que comienza a restaurar definitivamente la Universidad;

“...Art. 1º. Queda totalmente derogado el salvaje e inicuo decreto de 26 de Abril de 1838. Todos los gastos de enseñanza y sostén de la Universidad, incluso los del mes corriente queda al cargo del Tesoro Público, como debe ser y como lo fue siempre.

Art. 2º. El Rector de la Universidad formará y pasará el presupuesto de dichos gastos, con arreglo a las cátedras que hoy existían.”

Otra de las glorias del Doctor Vicente Fidel López fue la restauración de los estudios médicos en Buenos Aires y la autonomía que le dio a la Facultad respecto de la Universidad local. En la elaboración de dicho decreto intervienen las dos celebridades profesionales que han de regir los destinos de la ciencia médica en esos años de reconstrucción y reorganización; nos referimos a Juan Antonio Fernández y Juan José Montes de Oca, a quienes había probablemente tratado durante su exilio en Montevideo a partir de 1846 (allí se unió con su prometida, con la cual había contraído enlace por poder, al alejarse ella de Buenos Aires). Juan Antonio Fernández había regresado por lo tanto rápidamente al país luego de Caseros ya que el decreto lleva fecha 15 de Abril. Esto demuestra su elevado patriotismo, ya que el propio General Gregorio de Las Heras se resistió a volver; así refiere Loudet el episodio: “Vicente Fidel López le dijo al General - ¿No siente Ud. Nostalgia de nuestro país, mi General? ¿No desea

volver cuanto antes? Nuestra patria tiene un cielo tan azul y transparente y un suelo tan hermoso y tan fértil! El General le miró con tristeza y poniéndole las manos sobre los hombros le dijo: Si, hijo mío, nuestra patria tiene un cielo muy puro, un suelo muy fértil, pero tiene un entresuelo al que yo no vuelvo.

El 15 de Abril de 1852 aparecía el justamente celebrado decreto que otorgaba gran autonomía a la Escuela de Medicina, tanto que en la práctica quedaba separada de la Universidad, quizá para lograr una restauración de los estudios más rápidamente que haciéndola depender de una organización más trabajosa, difícil y sin plazo fijo. Con todo este estado de cosas se prolongó solo 6 meses. La disposición decía así:

“Departamento de Instrucción Pública.

¡Viva la Confederación Argentina!

Buenos Aires, abril 15 de 1852

Impuesto el Gobierno de la urgencia con que deben ser atendidas las aulas de Medicina; y considerando que la organización definitiva de la Facultad requiere ser trabajada con la correspondiente meditación y con el consejo de los profesores idóneos que hay en el país, lo cual demandó un tiempo incompatible con las exigencias del momento, ha resuelto llenarlas por ahora en lo necesario, para que no sean interrumpidos los cursos escolares del año, proveyendo a la enseñanza con la dotación de profesores de que ella ha menester para corresponder a los objetos con que la sostiene el Estado, y en esta virtud ha acordado y decreta:

Art. 1º. Quedan abiertas por ahora y en ejercicio desde esta fecha las Cátedras con los profesores que a continuación se designan:

1º Anatomía y Fisiología: Dr. D. Salustiano Cuenca.

2º Terapéutica, materia médica e higiene: Dr. D. Luis Gómez.

3º Nosografía quirúrgica: Dr. D. Teodoro Álvarez.

4º Nosografía médica y patología general: Dr. D. Martín García.

5º Clínica Quirúrgica y Operaciones: Dr. D. Juan José Montes de Oca.

6º Clínica Médica: Dr. D. Juan Antonio Fernández

7º Partos, enfermedades de niños y mujeres: Dr. D. Francisco J. Muñiz.

8º Medicina Legal, anatomía patológica e historia de la medicina: Dr. D. Nicanor Albarells.

Art. 2º. Las materias de la enseñanza médica se distribuirán en el orden siguiente:

Primero los lunes, miércoles y viernes, se dará clase de Clínica Médica a primera hora en verano de las 8 a las 9, y en invierno de las 9 a las 10. En segunda hora se darán las lecciones

de Anatomía y Fisiología, en Tercera hora se enseñará la Materia Médica, terapéutica e Higiene, y en cuarta hora la Nosografía Médica y la Patología General.

Segundo: Los martes, jueves y sábados se darán las clases siguientes con el mismo arreglo de horas. Clínica Quirúrgica, Operaciones a primera hora; Nosografía Quirúrgica a segunda hora; Medicina Legal, Anatomía Patológica e Historia de la Medicina a la tercera hora: Partos, enfermedades de niños y mujeres a cuarta hora.

Art. 3º. Las cátedras de Medicina quedan afectadas al servicio de los hospitales, debiendo los catedráticos de Clínica elegir las salas que han de servir. El catedrático de partos, enfermedades de niños y mujeres, dará sus lecciones en el Hospital de Mujeres, quedando dicha cátedra afecta al servicio de ese Hospital.

Art. 4º. Los catedráticos que por falta de alumnos no lecciones en este año, no percibirán sueldo de tales, gozando solo del que les corresponde como médico de Hospital.

Art. 5º. Los estudiantes de 1er año quedan obligados a asistir a las aulas de Clínica médica y quirúrgica y a cursar las de Anatomía y Fisiología. Los estudiantes de 2º año asistirán a las clases de Anatomía y Fisiología y a las dos de Clínica. Los estudiantes de 3er año cursarán la Materia médica, terapéutica, Higiene y ambas clínicas. Los estudiantes de 4º año asistirán a las aulas de Nosografía Quirúrgica, Operaciones, y ambas Clínicas. Los estudiantes de 5º año cursarán las clases de Nosografía Médica, Patología General, Partos, Enfermedades de Niños y Mujeres y las dos Clínicas. Los estudiantes de 6º año cursarán las aulas de Medicina Legal, Anatomía Patológica e Historia de la Medicina y las Clínicas.

Art. 6º. Los alumnos que actualmente estudian materia Médica Terapéutica e Higiene se reputan como estudiantes de 3º año, en cuanto a las imposiciones del artículo anterior y los que cursen actualmente Nosografía Médica se reputan como estudiantes de 5º año respecto del artículo anterior también.

Art. 7º. El curso de Medicina durará en adelante seis años, ningún alumno podrá obtener título de doctor o licencia para ejercer la profesión, sin haber cursado las materias del artículo 6º por el orden allí establecido.

Art. 8º. Por ahora y mientras que la Escuela de Medicina no reciba la organización definitiva de la Facultad, que le ha de caber cuando el Gobierno expida su decreto orgánico de la Universidad, queda completamente separada de esta; y será regida por una comisión compuesta de los catedráticos D. Juan Antonio Fernández, D. Juan José Montes de Oca y D. Teodoro Álvarez, quienes se entenderán al efecto con el Ministerio de Instrucción Pública.

Art. 9º. La Comisión nombrada deberá informar al Gobierno de todas las mejoras reglamentarias y profesionales que deba o pueda recibir la enseñanza, formando al efecto, con la mayor brevedad, una memoria detallada de todos los objetos que debe tener en vista el

Gobierno cuando proceda a la organización definitiva de la parte científica, dicatorinaria y personal de la Facultad.

Art. 10º. La misma Comisión pasará al Gobierno una reseña de todos los instrumentos y materiales requeridos para la enseñanza y desempeño perfecto de las aulas que regentee, presupuestándolos aproximadamente y encargándose de su adquisición luego que sea facultada al efecto.

Art. 11º. Comuníquese a quienes corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial.

LOPEZ

Vicente F. López”

Vemos como por este Decreto Juan Antonio Fernández era restablecido como profesor a cargo de la cátedra de Clínica Médica y miembro de la Comisión rectora de la Escuela de Medicina, que no dependía de la Universidad sino directamente del Ministerio de Instrucción Pública a cargo de Vicente Fidel López. Con todo este último paso avisó de los nombramientos al Rector de la Universidad, según consta en esta nota que rescatamos en los archivos de la misma (B42 bis) – una certificación que existe allí de fecha 23 de Mayo de 1852 perteneciente a Juan A. Fernández, esta erróneamente archivada. Cualquiera se puede dar cuenta al poco de verla – (B43, B44).

Departamento de Instrucción Pública

¡Viva la Confederación Argentina!

Buenos Aires, Abril 15 de 1852

Al Señor Rector de la Universidad Dr. D. Miguel García.

El Gobierno por decreto de esta fha. ha tenido a bien nombrar al Dr. D. Salustiano Cuenca, Catedrático de Anatomía y Fisiología, a D. Luis Gómez de Terapéutica, materia Médica e Higiene, al Dr. D. Teodoro Álvarez de Nosografía Quirúrgica, al Dr. D. Martín García, Nosografía Médica y Patología General, al Dr. D. Juan José Montes de Oca de Clínica Quirúrgica y Operaciones; al Dr. D. Juan Antonio Fernández de Clínica Médica, al Dr. D. Francisco Xavier Muñiz de Partos, Enfermedades de Niños y Mujeres y al Dr. D. Nicanor Albarellos de Medicina Legal, Anatomía, Patología e Historia de la Medicina.

Lo que comunica a V I a los efectos consiguientes

Dios guarde a V S I

Vicente F. López.”

Esta Comisión no tenía un cabeza visible según el Decreto, pero esta existía en realidad y probablemente lo fuera Fernández, ya que meses más tarde ocuparía el mismo cargo en la Facultad de Medicina. Esta parece desprenderse del Decreto 3024 que nombraba una Comisión de Inspección para el Hospital General de Hombres (B42):

“DECRETO 3024 – Nombrando una comisión que inspeccione el estado del Hospital General de Hombres.

Departamento de Gobierno.- Buenos Aires, Septiembre 2 de 1852 – considerando el estado en que se haya el Hospital General de Hombres y las muchas reparaciones que se necesitan para que se ponga a la altura que debe tener este Establecimiento, teniendo también la intención de presentar todo género de protección a la porción indigente y afligida que se acoge a él, que ha estado tanto tiempo abandonada de la autoridad, sin más recursos que los que le podía proporcionar la caridad de las personas piadosas de esta ciudad; y considerando que el alivio de tantos desgraciados, así como la instrucción de los jóvenes que se dedican al estudio de la Medicina, necesitan ser atendidos y protegidos en bien de la Sociedad; el Gobierno ha acordado nombrar una Comisión compuesta de los señores D. Manuel Sáenz de la Maza, D. Santiago Mea... y D. Mariano Bandrix, para que inspeccionen el Hospital General de Hombres en todas sus dependencias y ramos que comprende, y den cuenta detallada al Gobierno de su estado actual, proponiendo al mismo tiempo las mejoras de acuerdo con el Administrador y Profesor, que crean conveniente, para mejor obtener los filantrópicos objetos de este establecimiento. Comunique a los nombrados, al Presidente de la Escuela de Medicina y Administrador del Hospital – Urquiza – Luis J. de la Peña.”

Otro Decreto, el 3026, aparecía ese mismo 2 de Septiembre de 1852 “estableciendo la Municipalidad en la Ciudad de Buenos Aires” (B43). En su capítulo segundo creaba la “Comisión de Higiene” (primer antecedente de la Secretaría de Salud Pública en estos términos):

#### “CAPITULO II – COMISIÓN DE HIGIENE

33 son del cargo de esta Comisión, todos los asuntos concernientes a: 34 la limpieza de las calles y de todos los lugares públicos. 35 el alumbrado público. 36 la desinfección del aire y de las aguas, el despejo de las materias infectadas. 37 la propagación de la vacuna. 38 el régimen de conservación de los Hospitales. 39 el aseo y mejoramiento de los mataderos. 40 la buena calidad de los medicamentos y comestibles puestos en venta. 41 la conservación y aumento de los cementerios, en los lugares donde convengan. 42 las precauciones para evitar las pestes, las inundaciones y los incendios.”

Es decir que en Septiembre de 1852 tenemos formada la Escuela de Medicina, y la Comisión de Higiene y el Tribunal de Medicina. Estos organismos sobrevivirán solo un mes más y sus continuadores ya no encontrarían a los López al frente de la Provincia de Buenos Aires. En efecto, luego de defender al acuerdo de San Nicolás en las “Jornadas de Junio”, Vicente Fidel López y su padre renunciaron, haciéndose cargo de la Gobernación Valentín Alsina.

El 29 de Octubre de 1852 se crea por Decreto 3 organismos nuevos: la Facultad de Medicina, el Consejo de Higiene Pública y la Academia de Medicina;

#### DECRETO

Buenos Aires, Octubre 29 de 1852

Deseando el Gobierno arreglar definitivamente la Escuela de Medicina, que por decreto de 15 de Abril último fue separada de la Universidad, organizar competentemente la policía médica y estimular los progresos de la ciencia, oída la Comisión Directiva de dicha Escuela, ha acordado y decreta:

Art. 1º. El cuerpo médico de Buenos Aires queda dividido en tres secciones, a saber: Facultad de Medicina, Consejo de Higiene Pública, Academia de Medicina.

Art. 2º. El cuerpo médico será presidido por una Dirección general compuesta de los presidentes de las tres secciones, por cuyo conducto se entenderán estas con las autoridades, y se regirá por el reglamento que a si misma se de.

Art. 3º. Cesan el Tribunal de Medicina y Comisión directiva de la Escuela de Medicina. Sus pertenencias y archivos se entregarán bajo inventario a la Dirección General, la que los distribuirá en las secciones, según su naturaleza.

Art. 4º. Cada sección se organizará así misma y procederá con arreglo a su reglamento interno, que formará y pasará a la aprobación del Gobierno.

#### Sección la

##### Facultad de Medicina

Art. 5º. La escuela de medicina queda erigida en Facultad, y es de su competencia; 1 La enseñanza de todas las ramas concernientes a la medicina, cirugía, farmacia y ciencias auxiliares; 2 El conferir grados, títulos, licencias, y todos los demás documentos necesarios para el ejercicio público de la profesión en todas sus ramas.

Art. 6º. La Facultad tendrá un Presidente, con la gratificación mensual de mil pesos, y lo será el Doctor Juan Antonio Fernández, catedrático actual de clínica médica. Tendrá un vicepresidente que supla las faltas de aquel sin gratificación alguna y lo será el doctor D. Juan José Montes de Oca, catedrático actual de clínica quirúrgica y operaciones. Tendrá un secretario, que será al mismo tiempo catedrático suplente, con el sueldo de dos mil pesos mensuales, y para curo empleo queda nombrado el Dr. D. Pedro Ortiz Vélez.

Art. 7º. Vacando por algún evento los destinos de presidente y de vicepresidente, se ejercerán estos por los catedráticos de la Facultad que designará el Gobierno, a propuesta de la Dirección General.

#### Sección 2ª

##### Consejo de Higiene Pública

Art. 8º. Queda establecido un Consejo de Higiene Pública, compuesto de un presidente, del cirujano mayor del Ejército, del administrador General de la Vacuna, de los Médicos de Policía y de Puerto, y de un Secretario.

Art. 9º. Será de la competencia del Consejo; todo lo relativo a salubridad pública en general, la inspección de la vacuna de la salubridad de los puertos, la vigilancia sobre la venta de medicamentos y substancias medicinales, la policía sanitaria, las visitas sanitaria, y demás objetos de detallará su reglamento.

Art. 10º. Queda nombrado presidente del Consejo al doctor D. Ireneo Portela, con la gratificación mensual de dos mil pesos y de secretario el alumno de medicina, D. Manuel A. Montes de Oca; con el sueldo mensual de quinientos.

### Sección 3ª

#### Academia de Medicina

Art. 11º. Queda restablecida la Academia de medicina creada en 1822. Su objeto, en general, es el adelantamiento de la medicina y de sus ciencias auxiliares. Tendrá un presidente y un secretario.

Art. 12º. Son miembros natos de la Academia todos los facultativos que compongan hoy la Facultad y el Consejo de Higiene. Son simplemente miembros, todos los profesores de medicina que tengan cinco años de práctica en el país, sean nacionales o extranjeros. Todo lo demás concierne a nombramientos y reemplazo de miembros de la Academia se prescribirá en su reglamento interno.

Art. 13º. Nombrase presidentes de la Academia al Dr. Juan Francisco de Paula Rivero. El Secretario será designado por ella de entre sus miembros.

#### Disposiciones generales

Art. 14º. La Facultad de medicina se instalará y tendrá sus sesiones en el Hospital General de Hombres: el Consejo de Higiene, en el local que hoy ocupa el Tribunal de Medicina; y Academia en el que ulteriormente designará el Gobierno.

Art. 15º. Los presidentes de las tres secciones quedan encargados de la convocación y más pronta instalación de ellas, la cual comunicarán a la Dirección General, y está al Gobierno. Lo quedan también de hacer, presente cualquier obstáculo que para esto se toque y cualesquiera medidas que sea necesario adoptarse por la Dirección general o por el Gobierno.

Art. 16º. Quedan sin efecto las disposiciones que se opongan al presenta decreto, que se comunicará, publicará e insertará en el Registro Oficial.

PINTO

Valentín Alsina”

En realidad la Academia de Medicina no se iba a reconstruir sino hasta el 4 de Agosto de 1856 (segundo período). Por ello el 7 de Octubre de 1855, días después de la muerte de Fernández, Manuel Augusto Montes de Oca en “La Tribuna” (C12-13-14-15) reclama por ella en estos términos.

“ACADEMIA DE MEDICINA BONAERENSE – Llamamos la atención del Sr. Ministro de Gobierno sobre el sensato artículo de nuestro inteligente amigo el Dr. Manuel A. Montes de Oca, que a continuación publicamos. El revela el deseo vehemente de ver progresar a nuestro país en la ciencia a que ha consagrado nuestro amigo vasta inteligencia.

He aquí el artículo:

Siendo estudiante, hemos llamado muchas veces la atención pública sobre la necesidad de la creación de una Academia de Medicina, que estrechando con los vínculos de la ciencia, a los médicos de nuestro país, sanara las llagas que abaten a la clase médica, despertando el espíritu de cuerpo que tanto ennoblece a los jurisperitos argentinos. Elevados al rango de doctor, con el corazón virgen todavía de las mezquinas pasiones que ennegrecen a algunos, nos creemos con derecho para volver de nuevo a ocuparnos de un asunto de tan vital importancia, cuando que es, a nuestro juicio, el único medio de operar una fusión más duradera y benéfica que la que obtuvo el ilustre Rivadavia el 27 de Septiembre de 1823, cuando después de los honores fúnebres hechos al trasladar los restos del inolvidable Dr. Argerich, prendió el convite fraternal de los médicos en la fonda de Funch.

Para nosotros creación de la Academia de Medicina, sería no solamente provechosa, como institución científica, sino como una bella conquista para el realce de la profesión médica que está muy distante de merecer en Buenos Aires, el alto respeto que se le atribuye en otras capitales del mundo civilizado; porque aquí (forzoso es decirlo) si muchos médicos saben portarse con la dignidad que su noble misión requiere, no por olvidar los sagrados deberes de reciprocidad, dan lugar a escándalos vergonzosos que con frecuencia se cometen comprometiéndose en ellos más que el crédito de una persona, el crédito de la profesión entera. La Academia de Medicina será el arco iris de paz y el templo de la alianza para nosotros, porque una vez dominante el espíritu de asociación con fines altamente humanitarios, los académicos depondrán sus odios en aras de ese templo y se extenderán la mano de amigos, trabajando de conjunto por la gloria de la ciencia médica”.

El artículo historia otras academias extranjeras y luego habla de las vicisitudes de la Academia Rivadaviana (primer período) lo que completa nuestros conocimientos sobre la materia:

“... Por una fatalidad o más bien por la oposición sorda y enconada que se levantó contra la Academia, echó por tierra las bellas esperanzas que se habían concebido en esa era de adelanto en que gobernaba Rivadavia, el genio creador de la República Argentina.

Tal vez fue prematura su creación a juzgar por el éxito que tuvo, pero sin duda los miembros que la componían merecen el recuerdo de la posteridad.

Antes de terminar su corta existencia la Academia de Medicina, los alumnos del curso médico Montes de Oca (D.J.J.), Alcorta, Benítez, Almeyra (D. Hilario), Aristegui Torres (D. Daniel), García, Martínez (D. Mariano), Vieytes, Martínez (D. J. Ignacio) y Ferreira, el actual cirujano mayor del Ejército de Montevideo, firmaron el Reglamento de la Sociedad Elemental de Medicina, bajo la dirección del Dr. D. Cosme Argerich, profesor distinguido, hijo venerable anciano de ese nombre.

Esta sociedad de jóvenes alumnos creada con el noble fin de estudiar todos los ramos de la ciencia médica, terminó también muy pronto su carrera... Los trabajos se han perdido, y sólo uno que otro escrito de los estudiantes que la firmaban, se halla archivado en la biblioteca de algún curioso. Los Dres. Manuel Moreno, D. Pedro Rojas, y D. Andrés Dick, socios de la extinguida Academia; y los Dres. D. Juan José Montes de Oca, D. Hilario Almeyra, D. Mariano Martínez, D. Martín García y D. Fermín Ferreira, miembros fundadores de la Sociedad Elemental que hemos hablado, son los únicos representantes que sobreviven de la idea creadora que hizo nacer esas asociaciones muertas de inanición por falta de estímulo y con fraternidad!”.

Volviendo al Decreto de López observamos que Juan Antonio Fernández era designado Presidente (decano) de la Facultad de Medicina y miembro “nato” de la Academia. Los estudios Médicos se elevaban a la categoría de facultad, pero sin formar parte de la Universidad hasta 1874, cuando se produce su anexión definitiva.

Nuestro biografiado no contando con edificio para la Facultad, la constituyó en el Hospital General de Hombres, decidiendo realizar su solemne instalación en noviembre de ese mismo año. Ya El Nacional de 15 de ese mes anunciaba el hecho: (A27)

“El edificio que casi en ruinas nos dejara la administración destructora de la dictadura, poco a poco se va reconstruyendo. Piedra sobre piedra se de diariamente levantarse la obra, y sólo al fijar nuestra atención en lo que se reedifica, podemos además armar una idea aproximada de lo mucho que se ha destruido.

La Facultad de Medicina que como todo lo útil yacía en el olvido o abandono, va también a ser instalada mañana a las 11 y media de la mañana en el Hospital General de Hombres, debiéndose en gran parte al patriotismo y celo infatigable de los Dres., Fernández y Montes de

Oca que dirige dicha Facultad y cuyas luces y experiencia garanten los más beneficiosos resultados en pos de la humanidad.

El acto de la instalación a que deberán asistir los miembros de esta corporación, será honrado con la asistencia del Exmo. Sr. Gobernador, siendo invitados igualmente todos los profesores y demás personas que quieran presenciarlo.

No dudamos que la concurrencia será lucida a este acto solemne de la instalación de una de las instituciones más respetables de los países civilizados”.

Los hechos sucedidos, están comentados en el Acta de Instalación, primera del Libro de Actas del Año 1852 (C6), en estos términos: (C7-8-9-10-11)

“Acta de Instalación

Buenos Aires, Noviembre 16 de 1852.

Reunida la Facultad de Medicina a las doce y media de este día en el anfiteatro de Anatomía del Hospital General de Hombres, lugar destinado interinamente para sus sesiones, con asistencia de todos sus miembros, a saber: los del margen (ver C7) y del Excmo. Señor Gobernador de la provincia doctor D. Valentín Alsina, y en presencia de todos los estudiantes de Escuela y de algunas personas notables del público, el secretario de la Facultad leyó el superior decreto de 29 de Octubre ppdo. por el cual se acaba de crear la Facultad de Medicina, después de lo cual el señor presidente D. Juan Antonio Fernández puesto de pie declaró: estar solemnemente instalada la Facultad de Medicina”.

Posteriormente Fernández pronunció un discurso (analizando en otro trabajo) y lo propio hicieron Juan José Montes de Oca, vicepresidente, Valentín Alsina, Gobernador y los alumnos Manuel Blancas y Manuel Augusto Montes de Oca.

Montes de Oca entre otras expresiones, dijo: “Esta es, señor, (Valentín Alsina), la verdadera, la imperecedera gloria a que todos los gobiernos deben aspirar; educar los pueblos instruyendo a sus ciudadanos, propagando e infundiendo las luces en todas las clases de la sociedad, desde la más alta hasta la más baja, he ahí en lo que consiste su verdadero bienestar, y ellas son tanto más felices cuanto más ilustradas, tanto más superiores en la escala de las naciones cuanto mejor dirigidas, tanto más inferiores, tanto más degradadas cuanto más ignorantes.”

Mientras así lo hizo Valentín Alsina: “La Facultad de Medicina está destinada a realizar el que le cabe. Tal es al menos el deseo que alimento como magistrado, como ciudadano, como simple individuo de la humanidad. Los respetables profesores a quienes está encargado especialmente el cumplimiento de este grato deber, reúnen en su contracción, en su saber, su patriotismo, los más poderosos elementos de éxito en la obra importante que la patria confía en sus esfuerzos. Ella les encomienda una juventud ávida de saber. Formadla, señores:

tomándoos a vosotros mismos por modelo, la patria quedará contenta, la humanidad os deberá un inmenso beneficio, y las ciencias en general también; pues no ignoráis cuán estrechamente se ligan y entrelazan todas las ramas de los conocimientos humanos.”

Dice Cantón que “corta, pero fecunda, resultó la presidencia del médico salteño, ya se le estudie del punto de vista meramente doctrinario y educacional, o del de las iniciativas tendientes a dar mayor amplitud y comodidad para los estudios del Instituto cuya dirección habíanle confiado” (A1).

Analicemos, acta por acta, su gestión al frente de la renovada Facultad de Medicina. Los números de actas faltantes significan ausencia de Fernández a la sesión.

**ACTA Nº 2** – 16 de septiembre de 1853 – Se recibe el informe de un calígrafo por haberse presentado el certificado de una partera, pidiendo reválida, con raspaduras que hacen pensar en una sustitución.

- Se recibe un certificado de reválida de un farmacéutico, pero aunque traducido del italiano al español, se piensa que de países muy distantes es difícil asegurar su autenticidad.

- Pedido de un cirujano para ejercer la medicina y resolución para esperar el Reglamento o dictarse.

- Aceptase la revalida a una partera de Milán.

- Apruébese un sobresueldo del Anfiteatro que a su vez lo era de la Facultad, desde el 1º de Mayo.

- El Gobierno pide un botiquín de campaña para 300-400 hombres para el Comandante de Azul – Coronel Pedro R. y Belgrano - deciden comprar otro más a una droguería.

**ACTA Nº 11** – 24 de Septiembre de 1853.

- No se hace lugar a la reválida del certificado con raspadura por opinión directa de Fernández compartida por la mayoría.

- Aceptar a un farmacéutico con tres años y meses de estudio no cuatro por traer certificado de años en España.

- No aceptan a un boticario con certificado en el exterior para farmacéutico.

- El Dr. Juan José Montes de Oca de parte a la Facultad que “en consecuencia de una promesa que el Excmo. Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires hizo el día anterior en su visita al Hospital, de ceder a la Facultad de Medicina, el local que hoy ocupa la Sala 6ª y 12.000 pesos moneda corriente, además, para hacer las reparaciones que aquella necesitase para habilitar una Sala de Sesiones y demás oficinas que hacen falta a la escuela, el había pasado una nota al Sr. Ministro de Gobierno, dando cumplimiento de aquella promesa. Que en su consecuencia se le había mandado entregar por Tesorería la expresada cantidad de 12.000 pesos m/c, l que había recibido y conservada en su poder, por lo que pedía a la Facultad determinase

depositarlo donde juzgase más conveniente mientras llegaba el caso de destinarlo a su objeto. “Se resolvió quedase depositada en manos del mismo Dr. Montes de Oca. Además la Comisión Administradora del Hospital General le había hecho objeción a la sesión de la Sala 6ª y por ende se suspendieron las obras hasta entenderse con ella.

**ACTA Nº 12** – 28 de septiembre de 1853.

- Montes de Oca informa que no pudo encontrar a la Comisión del Hospital General y quiere manejarse oficialmente. Se resolvió enviar al Secretario para intentar nuevamente hablar con la misma.

- El cirujano del Acta 2 adjunta ahora un certificado de médico de la junta de Higiene Pública del Estado Oriental del Uruguay. Se le acepta entonces el examen de reválida.

**ACTA Nº 18** – 16 de Septiembre de 1853.

- Aceptase como secretario sustituto, por enfermedad de Ortiz Vélez, al alumno de 5º año de medicina Leopoldo Montes de Oca.

- Deciden nombrar una Comisión Facultativa para los individuos que piden excepción para la Guardia Nacional.

- Deciden nombrar un médico de sanidad por jubilación de D. Pedro Rojas.

- Fernández expresa que hizo hacer dos sellos de 1.500 pesos pagándose la cuenta puntualmente, que recibió un regalo, por parte del Canónigo Felipe Elorondo y Palacio, de un ejemplar de los Santos Evangelios para los juramentos de ley. Asimismo informa sobre un hecho escandaloso provocado por Madame Borel (?) que se remitió al Consejo de Higiene Pública y que de allí en adelante los practicantes mayores y los menores, recibirían en el Hospital General de Hombres sueldo y casa y comida respectivamente.

- El Ministro de Guerra solicita un médico por 200 pesos y deciden responderle que el salario es insignificante, siendo 1.600 lo habitual.

- La Partida Policial de Montes solicita un médico, debido a que sólo posee 15 hombres en total, se le contesta que de ser positiva la respuesta todos de campaña pedirían médico con cargo el erario público.

- Juan Antonio Fernández se queja por las críticas recibidas en el sentido de “ultrapasar” sus atribuciones al contestar una nota del Gobierno (que por otra parte venía a su sólo nombre) pidiendo “consejo” y no “voto” de la Facultad. Se le solicitaba aumentar el número de médicos y aparentemente juzgó que tres eran suficientes (“y aún dos”)

**ACTA Nº 19** – 17 DE Noviembre de 1853

- Se toma examen especial al alumno de 4º año Juan José Vernet que está seriamente enfermo.

**ACTA Nº 20** – 21 de Noviembre de 1853.

- El Gobierno solicita que rindan 4º año sin examen preparatorio 2 alumnos. Se rechaza la petición (veremos como extrajo luego una áspera discusión).
- Proponen dos médicos de sanidad para que el Gobierno elija a uno.
- Se prepara una lista de profesores en Medicina y Cirugía que hayan recibido el grado de Doctor.
- Pasan nota a todas las cátedras para que digan sobre la composición y asistencia de sus alumnos.
- Que la partera de Milán del Acta 2 debe saber expresarse en idioma nacional para dar examen.

**ACTA Nº 21 – 29 de Septiembre de 1853.**

- Se decide nombrar secretario por prolongarse la enfermedad de Ortiz Vélez. Propóngase al Profesor de Materia Médica.
- Agradeciendo e gesto, el Gobierno decide examinar con sus médicos militares a los posibles exceptuados de la Guardia Nacional.
- Incorporación de una Sala de Partos al Hospital General de Mujeres (¿primer servicio de obstetricia?)

**ACTA Nº 22 – 5 DE Diciembre de 1853**

- El catedrático de Materia Médica, D. Luis Gómez, se ofrece de secretario gratis, siempre que se le pase el sueldo al Dr. Ortiz Vélez, enfermo y en mala situación económica.

**ACTA Nº 23 – 7 de Diciembre de 1853**

- Eligiase a Remigio Díaz (como veremos alumno de Fernández) Médico de Sanidad del Puerto.
- Solicitan dar examen dos alumnos; Cayetano Rodríguez y Pedro Pardo.
- Nicanor Albarelos propone no tomar exámenes ni dar grados durante las vacaciones. Fernández se opone.
- Por segunda vez el Gobierno pide la dispensa de exámenes preparatorios para dos estudiantes (Adolfo Señorans y Manuel Arana) ahora en nota particular a Fernández. Este avisa al Consejo que iba a hacer lugar al pedido por “razones poderosas que no puede manifestar, estando dispuesto a cargar con cualquier responsabilidad si es que la había”. Albarelos, Cuenca y Gómez se opusieron, el primero en estos términos extremadamente duros “convenía (aceptaba) que se examinaran (se dieran examen de 4º año sin los preparatorios) pero que era necesario se presentase el reverso del cuadro en que estaba colocado el Reglamento de la Facultad”. Todos lo apoyaron menos Montes de Oca.

**ACTA Nº 24 – 10 de Diciembre de 1853.**

- Se acepta el examen de los alumnos como “un caso excepcional” pero el Decreto Superior al concederlo lo hará bajo las indispensables condiciones que expresa el informe de Juan A.

Fernández; “asistir un año demás al curso de Clínica Quirúrgica a que no han asistido en el presente año escolar y que no se les dará matrícula el año venidero si antes no presentan al Secretario de la Facultad los certificados de los exámenes de estudios preparatorios”.

- Pedro Pardo presenta las materias sobre las que pensaba disertar en el examen.

**ACTA Nº 25** -1º de Diciembre de 1853

- En las vacaciones sólo se tomarán exámenes, se impondrán grados, pero no asuntos de poca importancia.

- Tres alumnos más (pero sin intervención del Gobierno) piden dispensa de los exámenes preparatorios (Caupolicán Molina, Gamvoa y Sousa).

- El Gobierno acepta la oferta del Dr. Luis Gómez.

**ACTA Nº 27** – 28 de Diciembre de 1853

- J. J. Maeso, pide que se le permita anunciar una tisana maravillosa. Se le manifiesta que no lo podrá hacer (“por ser una cosa absurda y despilfarrada”).

- No se hace lugar a un pedido de los alumnos de 6º año para no abonar el derecho de examen.

**ACTA Nº 28** – 31 de Diciembre de 1853

- El Consejo de higiene Pública informa que D. Epifanio Manuel Zanny probó a su pedido, una máquina de su invención para “la cura de tartamudos” y los mejoró. La Facultad no tomará solución alguna por haberle ofrecido dos pacientes más para la prueba y haberse rehusado el inventor.

**ACTA Nº 29** – 9 de Enero de 1854

- El Gobierno aprueba la propuesta del Hospital General de Hombres para que continúen en sus puestos asistenciales Juan A. Fernández, J. J. Montes de Oca y Martín García.

- Se informa a la Secretaría de Hacienda del aumento de 500 pesos a cada catedrático y 100 pesos disector.

- Niégase a Caupolicán Molina dispensa de los exámenes preparatorios. Fernández niega que exista semejanza con los dos casos anteriores. Cuenca y Gómez se opusieron a la medida.

**ACTA Nº 35** – 22 de Febrero de 1854

- Se aprueban los textos para cada materia.

- Concurso de oposición para alumnos de 5º y 6º año para practicantes Mayores.

- Se pide a la Comisión Administradora del Hospital que se nombre un “Médico de entrada” (guardia) que viviese en el Hospital (¿antecedente de los médicos de urgencia?)

**ACTA Nº 37** – 2 de Marzo de 1854

- Se acuerda el examen de oposición para Practicantes Mayores.

**ACTA Nº 44** – 22 de Junio de 1854

- Fernández hizo presente al Consejo que sabía que uno de los catedráticos (El Dr. García) se encontraba en una situación aflictiva por “Falta de recursos pecuniarios para poder socorrer a su numerosa familia y proporcionarle los auxilios más necesarios a sus subsistencia”. “Que era un deber de justicia favorecerlo en su infortunio” y “que esperaba que la Facultad arbitrara el medio mas conveniente” para ayudarlo. Su propuesta era la concesión de dos o tres mil pesos m/c de los fondos pertenecientes a la Facultad. Cuenca y Montes de Oca dijeron que podía ser a préstamo, pero que no se podía utilizar fondos públicos de esa manera.

- Los catedráticos le piden al Gobierno su parte en las entradas de la facultad por derechos de examen, diplomas, etc... Sumas que antes habían cedido espontáneamente en beneficio de la Escuela (este pedido podría tener conexión con la ayuda para el Dr. García).

A continuación de esta Acta, hay una nota del secretario Luis Gómez, en la que se expresa que no fue aprobada por Juan Antonio Fernández (no la quiso firmar) por entender el Presidente que no debió incluirse el tema de García, siendo asuntos reservados que podían avergonzar a un Sr. Catedrático. Quedó pues interrumpida la lectura y sin aprobar.

**ACTA Nº 45 – 30 de Junio de 1854**

- Nombrase a Muñiz para redactar un acuerdo de división de fondos entre la Facultad y las cátedras.

**ACTA Nº 46 – 25 de Octubre de 1854**

La importancia de esta acta nos mueven a transcribir textualmente. Estaban presentes Fernández, Montes de Oca, Muñiz, García, Álvarez, Cuenca y Gómez.

“Reunida la Facultad de Medicina en el local de sus sesiones, con asistencia de los SS Catedráticos que al margen se expresa se dio cuenta de los asuntos que formaban la orden del día, a saber, una nota de la Facultad dirigida al Superior Gobierno, con fecha 21 de Agosto de 1854, pidiendo se dignase acordarle el terreno del Estado, situado frente a la Iglesia de San Telmo con el objeto de construir un edificio para la enseñanza de la Medicina y demás ramos que le pertenecen, el Gobierno con fecha 23 de Agosto de 1854 pidió informe al departamento Topográfico, en la misma fecha el Presidente interino D. Saturnino Salas ordenó al Delineador D. Pedro Renoit procediese a reconocer el terreno que se solicite y que informase detalladamente, acompañando el plano del mismo, con fecha 10 de Octubre del mismo año, el delineador D. Pedro Renoit dio el siguiente informe: “A consecuencia del Decreto anterior, he levantado el plano del terreno pedido por la Facultad de Medicina, y el que bajo la letras A, B, C, d aparece en el plano adjunto; sus dimensiones son de 29 varas 6 pulgadas de frente a la calle Comercio, con 70 de fondo, y según todos los conocimientos que suministran los títulos de los vecinos linderos que he podido examinar, y las declaraciones contestes de todas las personas que han consultado sobre la calidad de la propiedad de este terreno se viene en

conocimiento que él pertenece al estado. Varias de las personas consultadas dijeron que este terreno había pertenecido siempre al Hospital, y la calidad de los mismos que lo rodean demuestran por su antigüedad que no se ha hecho alteración alguna en sus dimensiones de muchos años atrás. En cuanto, XX', con fecha 13 de Octubre, el Departamento eleva, sin tener nada que agregar, el anterior informe, y en 21 de Octubre de 1854, el Gobierno decreta lo siguiente: "Atento al presente informe del Departamento Topográfico, concédase a la Facultad de medicina, el terreno pedido, en su nota de 2 de Agosto último con el objeto en ella expresado. A sus efectos vuelva a la expresada Facultad, siendo entendido que el usufructo del terreno que se cede, continuará percibiéndolo la Comisión Administradora del Hospital General de Hombres, hasta tanto que tenga principio de ejecución la obra que emprenda la Facultad; y transcríbase este decreto a la expresada Comisión Administradora Pública de S.E. Portela". La Facultad dispuso que se dirigiera una nota al Gobierno expresando su reconocimiento por la donación del terreno e interés que mostraba en obsequio de la Escuela de Medicina; y que también se anunciase por los diarios que daría un premio de dos mil pesos moneda corriente al que presentase el mejor plano para construir el edificio de la Facultad, entro del término de treinta días (B49-50-51-52-53).

La Facultad de Medicina se construirá frente a la Iglesia de san Telmo, en la calle Comercio (Humberto 1º) recién durante el Decanato de F. J. Muñiz en 1858 y allí estaría hasta 1880. Enfrente estaba el Hospital General de Hombres, en cuya Sala 6º se pretendía fijarla provisoriamente. Se le debe pues a su actuación como Presidente – tanto como a Montes de Oca – la idea de la obra y el haber conseguido del Gobierno de la Provincia, el terreno respectivo.

En el acta 46 también se incluía:

- Renuncia el tesorero (Teodoro Álvarez) y se nombra a Cuenca.
- Se compra un sello para diplomas.
- Domingo Matheu solicita una última prueba de grado sobre "Algunas consideraciones sobre la homeopatía" con el fin de completar su reválida del Uruguay.

#### **ACTA Nº 47 – 27 de Septiembre de 1854**

Transcribimos integra esta acta, por se importante para comprender los problemas que acompañaron los últimos meses de vida de Fernández, citados en ocasión de su fallecimiento y que veremos en extenso en el capítulo VII:

"Los suscriptos catedráticos de la Escuela de Medicina reunidos por invitación del Señor Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores en el Salón de Gobierno y en presencia de S.E. el Señor Gobernador del Estado de Buenos Aires Dr. D. Pastor Obligado con el objeto de conciliar amigablemente la queja promovida ante el señor Gobernador por los señores Catedráticos D.

Francisco J. Muñiz, D. Teodoro Álvarez, D Salustiano Cuenca y D. Luis Gómez, con relación a la nulidad de los Exámenes de Tesis y colocación de grados de los SS. D. Manuel Augusto y D. Leopoldo Montes de Oca en virtud de las infracciones del Reglamento que habían expuesto oficialmente, con lo dicho en el informe del Sr. Presidente de la Facultad; oídos además por S. E. el Sr. Gobernador y por el Sr. Ministro las razones que verbalmente se adujeron, por ambas partes en pro y en contra, convinieron quedase terminado este negocio con arreglo a lo estampado en la siguiente acta que se levantó en presencia de S. E. y del predicho Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores. “A consecuencia de haber presentado los cuatro catedráticos arriba indicados pidiendo al Superior Gobierno fuesen invalidadas las actas de las defensas de Tesis y Colación de grados de los SS D. Manuel y D. Leopoldo Montes de Oca fundándose en la infracción al Reglamento que manda la asistencia de cinco de sus miembros cuando menos y el ilegal nombramiento del secretario que concurrió para autorizar esos actos; habiendo pedido el Gobernador al Presidente de la Facultad este expuso, que estas faltas de concurrencia del mínimo prescrito por el Reglamento habían tenido lugar en otros actos de cuya nulidad no se había reclamado, que por otra parte la concurrencia de gran número de personas convidadas había comprometido la resolución tomada por él de formalizar al acto de las tesis en esos días, no obstante las infracciones arriba enunciadas. Conformes sin embargo los Catedráticos sobre el mérito de los graduados; el Gobierno después de haber oído los argumentos que produjo la discusión en los varios puntos que se ventilaron, interesó a los SS catedráticos; que puesto que se habían llevado a cabo aquellos actos, aunque en su opinión ilegales, podrían confirmarse y legalizarse en virtud de las circunstancias especiales expresadas por el Presidente y en obsequio a la paz que S.E. acababa de ratificar siendo esos actos autorizados por el único Secretario aun existente D. Luis Gómez, debiendo continuar estrictamente en adelante la práctica del Reglamento hasta que se hagan en él las modificaciones que se juzguen convenientes dando por válidos en toda su extensión los actos a que se refiere la presente en obsequio también de la armonía y buen nombre de la Facultad y del mérito de los jóvenes graduados”. Con lo que se dio por concluido el objeto de la reunión. Siguen las firmas Luis Gómez, Secretario (B53-54-55).

Refiere Cantón que en ocasión de prestar juramento los hijos de J. J. Montes de Oca, Fernández le cedió la presidencia para que el “padre ejemplar tuviera satisfacción, por ningún otro experimentada, de consagrar a sus hijos”. Por lo que expresa esta acta 47 la ceremonia se vería empañada por las rivalidades, subyacentes, y que finalmente, harían eclosión un año más tarde a la muerte del ilustre catedrático.

**ACTA Nº 48** – 30 de Diciembre de 1854

- Se proponen tres médicos para que de esa terna el Gobierno elija el nuevo Secretario de la Facultad (José P. Lucena, José M. Bosch y Manuel P. de Peralta) (Saldría nombrado Lucena).
- Leopoldo y Manuel Montes de Oca renuncian a sus puestos de directores y de amanuense de la Secretaría de la Facultad.
- Leopoldo Montes de Oca pide empleo de Secretario. Su padre se excusa de intervenir en el problema por razones obvias (de cualquier manera había otra terna).
- Muñiz pide copia del Acta del 27 de Diciembre de 1854. Juan Antonio Fernández le contesta que para ello hay que consultar antes al Superior Gobierno (probablemente quería darlo a la prensa) (B56-57)

Esta es la última reunión de Consejo que preside Juan Antonio Fernández. Ya la enfermedad que provocaría su fallecimiento nueve meses después, estaba minando su salud. A ella se debe achacar las reiteradas ausencias a las reuniones durante esos dos febriles y postreros años.

## CAPITULO VI

---

### SU FALLECIMIENTO E INHUMACIÓN

El lunes 24 de Septiembre de 1855, a las dos de la mañana, y aún desempeñando delicados e importantes deberes, la muerte sorprende al Dr. Juan Antonio Fernández. Desde hacía varios meses padecía una enfermedad crónica del peritoneo según unos, o una afección hepática latente e insidiosa según otros (A2).

Diez años después Leopoldo Montes de Oca diría que “a pesar de su edad avanzada, y del cansancio de una vida trabajada por el estudio, por la enseñanza, por el ejercicio de la medicina, y más que todo por la ausencia de la patria, el ilustrado educacionista murió en su puesto de honor, que no abandonó nunca sino cuando fue postrado por la enfermedad. Murió dando el ejemplo del olvido de sí mismo,; murió enseñando, como más tarde murieron también dos educacionistas justamente estimados el Dr. D. Eusebio Agüero y D. Juan A. de la Peña”.

Hemos de recordar en este capítulo todas las expresiones públicas de duelo que suscitó su fallecimiento y analizar la probable ubicación de sus restos en el Cementerio de la Recoleta.

Producida la muerte del ilustre maestro, los diarios de Buenos Aires se apresuraron a anunciar la triste nueva; “La Tribuna” del martes 25 (Año 3, Nro. 617 – sumaba las noticias de los días 23 y 24 -) se expresa de este modo:

“EL DR. D. JUAN ANTONIO FERNANDEZ:

Ha fallecido ayer a las doce de la mañana, después de una larga enfermedad, el venerable Presidente de la Facultad de Medicina, Dr. D. Juan Antonio Fernández.

Su muerte ha dejado un vacío en la corporación que presidía que será difícil de llenar.

Sus dilatados años de magisterio, su larga y aventajada práctica, sus extensos conocimientos en la profesión médica, la habían elevado con justicia al puesto que ocupaba.

El que ya en 1812 dictaba en Lima Anatomía y Fisiología, el Catedrático de Instituciones Médicas en el Instituto fundado en Buenos Aires poco después de nuestra emancipación política el Profesor de Nosografía y Clínica Médica en la antigua Escuela de Medicina de esta misma ciudad, el Secretario de la extinguida Academia, el Vocal del ex Tribunal de Medicina, desempeñaba muy justa y dignamente el cargo de Presidente y Catedrático de Clínica Médica en la nueva Facultad.

Acompañamos a su familia, sus discípulos y sus numerosos amigos en el profundo dolor que esta inmensa pérdida les ha causado; y que su memoria será venerada por todos los médicos, por todos los buenos.

El cadáver de este virtuoso ciudadano, será conducido hoy a las 12 del día a su última morada.”

Mientras “El Orden” lo hace de esta manera (C16):

“FACULTAD DE MEDICINA

El Vice-Presidente de la Facultad invita a los Sres. Catedráticos de la misma, a todos los Sres. Doctores y Profesores en Medicina, nacionales y extranjeros, y a los alumnos de la escuela, a que concurran el día 25 de Septiembre a las 12 del día a la casa, calle de la Merced nº 168, para acompañar hasta el Cementerio del Norte, el cadáver del venerable Presidente de la Facultad de Medicina, Catedrático de Clínica Médica, Dr. D. Juan Antonio Fernández.

José P. Lucena, Secretario.”

“El Nacional” es mas escueto, pero luego sería el diario que más trascendencia daría al hecho. (C17):

“Ha fallecido el Dr. D. Juan Antonio Fernández, y anunciamos con pesar esta pérdida. Sus numerosos discípulos pagarán un tributo de profundo respeto a su memoria.

El podía considerarse en nuestro país, como el decano de la Facultad de Medicina. Sus vastos conocimientos derramaron luz en la cátedra, y en una práctica larga, y hermosea por la ciencia la virtud.”

El día 25 de Septiembre el cortejo parte de su domicilio calle de la Merced 168 (hoy Reconquista) hacia el Cementerio del Norte (Recoleta) acompañado por familiares, alumnos, miembros de la Facultad, intelectuales y políticos de nota. “El Orden” del día 26 dice (C18): “ÚLTIMO TRIBUTO” – Ayer el Sr. Rector, el Vice-Rector y el Catedrático de Filosofía, representando a la Universidad, acompañaron los restos mortales del Dr. Juan Antonio Fernández, hasta el lugar de su eterno descanso”. La tribuna de ese mismo día (Año 3 – Nº 618) refiere: “EXEQUIAS FUNEBRES” – A las doce en punto de la mañana de ayer se puso en marcha de la casa del Dr. D. Juan Antonio Fernández el convoy (SIC) fúnebre que acompañaba a su última morada los restos de ese venerable ciudadano.

El atahud (SIC) fue conducido a brazo hasta la plaza de Marte Siguiendo a pie un inmenso acompañamiento, en el que se notaban las personas más distinguidas de nuestra sociedad. Más de cuarenta carruajes venían detrás del coche fúnebre. Antes de sepultarse el cadáver, se pronunciaron sobre su tumba porción de discursos llenos de sentimiento, por los Sres. Dres. Montes de Oca, Albarelos, Aneiros, Gamboa, Blancas, Montes de Oca (Manuel Augusto), y algunas otras personas, cuyos nombres no conocemos.

Sentimos no poder dar cabida en este número a esos discursos.

Pero es “El Nacional” (C 19-20-21-22-23) el que nos recuerda el histórico acontecimiento con mayor lujo de detalles merced a la pluma agradecida de Leopoldo Montes de Oca: “ULTIMOS HONORES TRIBUTADOS AL DR. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ” Con este título, nuestro amigo el Dr. L. Montes de Oca, nos ha remitido para su publicación las líneas que siguen en las que detalla la ceremonia que tuvo lugar ayer, relevándonos de publicar los datos que sobre este particular habíamos reunido.

“El 24 del corriente a las dos de la mañana, ha fallecido de una afección crónica al peritoneo, el decano del cuerpo médico Bonaerense, Dr. Juan Antonio Fernández. El hilo de una vida consagrada desde temprano al alivio de la humanidad en el sacerdocio sublime de la medicina, y a la propaganda y enseñanza de la ciencia hipócrita, ha sido cortado cuando el anciano venerable a quien ella animaba, había llegado al apogeo de su gloria, cuando ocupaba con justicia y dignamente el primer puesto entre los médicos de Buenos Aires, cuando había alcanzado cuantos honores pueden conseguirse en la profesión que él ejercía, cuando era respetado y querido por los que lo conocían, por los que habían tenido la dicha de tratarlo, por sus enfermos, por sus discípulos, por sus amigos!

Nada lo ha probado con más elocuencia, que la espontaneidad de los sinceros homenajes que últimamente le han tributado.

Tan luego se esparció la noticia de su fallecimiento, sus discípulos y su amigo, el vicepresidente de la Facultad de Medicina, hizo publicar un aviso que se ha registrado en todos los diarios de esta capital, invitando para el entierro y acompañamiento del cadáver del respetable presidente, a los catedráticos y alumnos de ella y a todos los doctores y profesores en medicina, nacionales y extranjeros. Hizo también poner en suspensión las aulas, como una manifestación de duelo de parte de la corporación, cuyo jefe había dejado de existir. Los alumnos de la escuela, por su lado, queriendo atestiguar la aflicción que les había causado la pérdida irreparable que acababan de sufrir, enviaron de su seno una diputación a la casa mortuoria, para que manifestara a nombre de todos ellos el sincero deseo que los animaba de que se les concediese el honor de llevar a brazo hasta el Cementerio del Norte los despojos queridos de su maestro, como un último tributo de admiración y reconocimiento. La familia agradeció esa oferta, y aceptó hasta la plaza del Retiro, atendiendo a la distancia y lo caloroso de la estación.

El 25 a las doce del día, un gran número de personas penetraban en la casa Calle Nº 168, cuyo dueño yacía sin vida en su duro y último lecho. Esas personas eran los amigos, los compañeros y los discípulos del ilustre Médico! La consternación y el dolor se pintaban en sus semblantes, y se vestían trajes de luto. Además, los médicos discípulos del Dr. Fernández y todos los alumnos de la Escuela se singularizaban llevando el velillo de duelo.

A las doce y media partió el cortejo fúnebre. Los primeros que se disputaron y consiguieron el honor de conducir el féretro que encerraban los restos venerados de su maestro, fueron entre los médicos formados por el Dr. Fernández, seis de sus últimos discípulos residentes en la ciudad, de los últimos que obtuvieron la honrosa distinción de recibir de sus manos el bonete doctoral, después de haber por varios años tentado recoger las verdades elocuentes, las ingeniosas teorías, la práctica aventajada que él procuraba transmitirles.

Seis alumnos les sucedieron en la conducción de tan preciosa carga, y estos fueron turnando hasta llegar a la plaza de Retiro, celosos todos de tributarle ese homenaje de respeto. Allí, el cajón fue colocado en el coche fúnebre, y atrás de él siguió el numeroso acompañamiento en muchos carruajes. Lo formaban todos los catedráticos y sustitutos de la Facultad de Medicina, el Consejo de Higiene Pública, casi en la totalidad de su personal, muchos Doctores y Profesores en Medicina. Nacional y extranjeros, todos los alumnos de la Escuela Médica, Senadores, Representantes, Abogados, & a. en fin, parecía que todas las corporaciones y todas las clases habían mandado una diputación para representarlas.

Llegado el cortejo al cementerio, el ataúd fue tomado por los miembros de la familia y conducido a la capilla donde se entonaron por el muestro los rezos de costumbre. Cuando estos cesaron, volvieron a tomarlo las mismas personas, y lo depositaron al borde de la huesa que los iba a encerrar para siempre. Reinó entonces un profundo y triste silencio. Una voz se alzó para turbarlo. Era la voz de la amistad, de la gratitud y del deber. Era el Vicepresidente del cuerpo científico que había perdido a su jefe, era el discípulo y el amigo, el Dr. Juan José Montes de Oca, el que hablaba. Pronunció ahogado en lágrimas palabras conmovedoras...

No queremos dejar pasar una peculiaridad de ese discurso. Se pide en él la erección de un monumento que perpetúe la memoria del Hipócrates argentino. Nosotros nos asociamos de corazón a tan magnánima idea y pedimos a nuestros colegas su cooperación para llevarla a efecto.

El Dr. D. Nicanor Albarellos leyó en seguida una breve reseña de los servicios prestados a la patria por el Dr. Fernández de los honores contenidos y destinos públicos que había desempeñado durante su vida. Los sollozos entrecortaban esta lectura que arrancaba como aquellos lágrimas de los que lo escuchaban.

El Sr. Canónigo Dr. D. Federico Aneiros, habló a nombre de la Universidad de Buenos Aires. El que fue de los primero médicos que se graduaron en ella, su catedrático distinguido, bien merecía que el seño de la misma Universidad partiera un sentimiento que aprecio y de respeto, y que fuera su interpreta un catedrático no menos distinguido, como el que hizo oír su voz y sonora en el fúnebre recinto.

Hablaron en seguida el Sr. D. Marcelo Gamboa, el Dr. D. Manuel Blancas, el Dr. D. Manuel Augusto Montes de Oca, D. Mariano Varela.

Después de este último pronunciaron a nombre de sus colegas sentidas palabras, los estudiantes de Medicina Caupolicán Molina y D. Emilio García Vicq. Una idea que nos ha llamado la atención en el discurso de este joven oriental, es la que permanezca la memoria del Dr. Fernández en el santuario de la Escuela de Medicina. Creemos interpretar estos deseos, pidiendo que el busto del venerable presidente sea colocado a la entrada de la facultad cuando se lleve a cabo el proyecto de construir su edificio.

Cualquiera de estas dos ideas puesta en ejecución, esta última y la emitida por el Doctor Montes de Oca, servirá para eternizar dignamente el recuerdo del padre de la medicina bonaerense, y sería un justo homenaje rendido a sus eminentes servicios.

Mañana aparecerán en las columnas de este diario los discursos pronunciados. Los autores nos lo han franqueado con generosidad, y los Redactores del "Nacional" también generosos nos ceden un lugar en él. NO nos hemos ocupado sino a la ligera de los que, a nuestro juicio, encierran un fuerte motivo para llamarnos la atención con preferencia. Por otra

parte, los otros y estos se recomiendan por si mismos, nuestra pluma podría empañar su brillo.”

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1855 – L. M. ““

Este mismo periódico dedica su primera página del día 21 de Septiembre para inmortalizar los discursos pronunciados ante el ataúd del ilustre fallecido. (C 24-2 5- 26-27-28). Tanto por la importancia de los autores, la emoción y el respeto que trasuntan, cuanto por la trascendencia histórica de todos ellos, nos hemos permitido transcribirlos totalmente, haciendo una breve referencia biográfica paralela.

La nota comienza de esta forma: “ULTIMOS HORNORES RENDIDOS AL DR. D. JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ. He aquí los discursos pronunciados en el Cementerio del Norte ante el ataúd que guarda los restos del venerable presidente de la Facultad de Medicina, de que hizo mención en un artículo que publicamos ayer.”

#### **1- DISCURSO DEL DR. D. JUAN JOSÉ MONTES DE OCA (1)**

Señores:

En este silencioso recinto, donde tantas veces se ha levantado la dolorida voz de la amistad, séame permitido elevar la mía ante el yerto cadáver del Dr. Juan Antonio Fernández.

¡Sombra de mi caro amigo! Ha poco que vivías cono nosotros ha poco que eráis el consuelo y bien estar de vuestra numerosa familia! Ayer rodeaba vuestro lecho vuestros amigos oficiosos, os prodigaban sus cuidados y os alentaban al sufrimiento de una enfermedad larga y penosa! Pero todo ha sido en vano! Dios que es el árbitro de la suerte de los hombres, os llamó a su seno, después de haberos colmado en la tierra de todas sus bondades y beneficios. Pero, como no, cuando fuisteis un modelo de virtudes como padre de familia, como ciudadano, como hombre de ciencia? Quién como vos ha ocupado los primeros puestos en el magisterio de la medicina? Quien como vos ha tenido n el ejercicio de su profesión más glorias y más decepciones?

Recién contabais 19 años y ya erais catedrático de Instituciones Médicas de la capital de los Reyes. Muy joven os trasladasteis a esta ciudad, y el Instituto Médico os sentó al lado de sus profesores mas distinguidos! Andando el tiempo fuisteis Prefecto de Estudios en el Departamento de Medicina; formasteis parta de su Tribunal, asististeis como miembro y secretario a los trabajos y formación de la Academia; pertenecisteis al Cuerpo Literario, fundado en tiempo del ilustre Rivadavia y vuestras memorias se registran en la Abeja Argentina (se verá al tratar su obra) Nada os arredraba en el camino de la ciencia y del magisterio; al lado del enfermo como en medio de vuestros alumnos la contracción y el estudio eran vuestra única guía; de vuestros labios se derramaban palabras de consuelo para el enfermo, de esperanzas para el porvenir de vuestros alumnos. Así marcasteis imperturbable

por la senda del honor y la probidad, ejerciendo vuestra profesión a la cabecera del enfermo y dictando desde lo alto de la cátedra las sublimes verdades de la ciencia médica hasta el malhadado 21 de Abril de 1835. Entonces la mano de hierro que oprimían este desgraciado país os separó para siempre de los destinos públicos, y en una honrosa emigración comisteis por doce años pan del extranjero, y bebisteis gota a gota la amargura del proscripto!

No obstante tantas desgracias, tantos sufrimientos, volvisteis al país lleno de vida y esperanzas. Vuestra primera mirada fija al Hospital a la juventud que entonces se educaba. Contribuisteis del modo que os cupo a organizar aquel, y a levantar la escuela a la altura y rango que hoy tiene. En premio a tantos afanes, el Superior Gobierno os honró con el primer puesto en la Facultad de Medicina. La muerte os ha sorprendido de Presidente de ella y Catedrático de Clínica Médica. He ahí un vacío que dejáis en medio de vuestro colegas, de nuestros discípulos, de vuestros enfermos. No dudo que este vacío se llenará, pero la silla que ocupasteis con tanta dignidad y saber, vuestra plaza al lado de la cabecera del enfermo, con la experiencia que dan los años ilustrada con un talento despejado, con el estudio, contracción y laboriosidad con que vos desempeñasteis, no creo que se llenará jamás.

Señores:

Si me fuera dado en este triste y solemne momento pedir a mis colegas, a las Escuela toda la Medicina y a los numerosos discípulos que rodean este féretro, su voto para levantar un monumento que perpetuase la memoria de Hipócrates Argentinos, de Padre de la Medicina Bonaerense, yo escribiría sobre su lápida esta sencilla pero significativa inscripción:

LUGEAT CHARITAS! LUGEAT SAPIENTA!

HIC JACET JOANNES ANTONIUS A FERNÁNDEZ, HIPOCRATES ARGENTINU BONAERENSIS  
MEDICINAE PATER!

Pero si esto no es posible, permítaseme dar mi último adiós, a los ilustres manes del venerable Fernández usando las mismas palabras con que el finalizó el elogio del Dr. Argerich.  
VIVET ET A NULLO TENEBRIS DAMNABITUR AE VO!

(1) Nació en Buenos Aires el 6 de Mayo de 1806. En 1827,, se doctoró en Medicina y Cirugía con la tesis "Disertación sobre el Cholera Morbus" (ver capítulo VIII). En 1828 era catedrático de Anatomía y Médico del Hospital de Hombres. Por desafecto al régimen de Rosas, emigró al Brasil donde ejerció la medicina. Durante su estadía en la isla Santa Catalina, difundió los beneficios de la vacuna. De regreso a su patria en 1852, fue vicepresidente de la Facultad de Medicina. En 1853 representó a la sección doce de campaña como senador y diputado. También presidió ambas Cámaras. En 1856 era Académico de medicina. Y en 1862 fue presidente de la Facultad de Medicina (ver capítulo VII). Durante los sitios de Buenos Aires y en la guerra del Paraguay tuvo

una intervención destacada en su calidad de cirujano de los Hospitales de sangre. En 1866 presidió la Comisión encargada de convertir el cuartel de Retiro en Hospital Militar, para la cura de los heridos en la campaña del Paraguay. En 1871, durante la epidemia de fiebre amarilla, fue presidente del cuerpo médico. Publicó dos memorias científicas: una sobre la elefantiasis de los griegos y otra sobre la primera epidemia de fiebre amarilla, en Río de Janeiro. Murió en Buenos Aires el 22 de Febrero de 1876.

## **2 – DISCURSO DEL DR. D. NICANOR ALBARELLOS (2)**

Señores: Algunos momentos vacilé si tomaría o no la palabra en escena tan importante y triste como la presente; pero creyendo faltar con mi silencio al más sagrado de los deberes al respeto y la admiración que se merece la memoria del eminente médico que este féretro encierra, ensayaré dirigirle por última vez algunas apalabras... Más después de un golpe tan cruel como inesperado ¿Qué podré yo decir? ¿Cómo recoger las ideas de mi antiguo maestro, mi colega después, y siempre mi constante y fiel amigo, cuando siento en este instante la turbación y el desconsuelo en que nos ha dejado su triste fin, su imparables pérdida...?

Buenos Aires acaba de perder al decano de los médicos, al Hipócrates Argentino, al Dr. D. Juan Antonio Fernández. El ha desaparecido de entre nosotros, de 68 años de edad, al rigor de una afección hepática que latente e insidiosa se ha burlado de los esfuerzos de la ciencia, prodigados con interés por sus buenos amigos. El nos ha sido arrebatado en el apogeo aun de su talento, y casi en los momentos en que la fortuna, por largo tiempo adversa, empezaba a recompensar toda una vida de trabajos y perseverancia, con la restitución a su patria y a los goces para él tan queridos de la vida doméstica.

El Dr. Fernández nació en Salta en 1786. Sus padres fueron D. Juan Antonio Fernández y Doña Aurelia Hojos, aunque honrados y virtuosos, eran de escasa fortuna; el joven Fernández dio a conocer desde sus primeros años la precocidad de su talento, y estudió en su tierra natal las primeras letras hasta el latín. Su tío D. Juan Antonio de Arenales, ilustre general de nuestra Independencia, apercibido de las bellas condiciones de su sobrino, llevó bajo su protección a Chuquisaca para que continuase y perfeccionase en la Universidad de esa ciudad sus estudios. Todo se logró rápidamente generando siempre estimación y fama en todos los actos Universitarios.

Durante este tiempo se sometía ciego y gustoso a las privaciones a que lo sujetaba, la modesta pensión que le proporcionaba su tío, exclusivo apoyo. Sin desmentir jamás las esperanzas que a aquel le habían inspirado, ni eclipsar por un momento la pureza de sus costumbres, aunque se hallaba entonces en aquella peligrosa edad, en que empiezan a

despertarse las pasiones y en que sin el inmediato apoyo paternal es tan difícil sujetarlas. A medida que su razón maduraba, la inclinación al estudio de la medicina se fortificaba en él, hasta tal punto que el General Arenales penetrado en esta disposición y desosó de favorecerla, lo mandó a Lima, donde ingresó a la Universidad de San Carlos; allí concluyó su carrera atrayéndose como siempre la estimación y las afecciones de sus maestros y muy particularmente los del sabio Doctor Unánue. Habiéndose recibido de doctor en Medicina, pasó a Europa, siempre buscando los progresos del arte para enriquecer su inteligencia.

Residió por algún tiempo en España donde visitó algunas de sus principales ciudades. Satisfechos hasta cierto punto los deseos que originaron este viaje, sintió con vehemencia los de volver a su patria, y para conseguirlo obtuvo una colocación en el cuerpo médico de la expedición que vino a Montevideo a las órdenes del General Vigodet; donde a pesar de estar en las filas españolas de acuerdo con el Dr. Domingo Cullen, entabló relaciones secretas con los patriotas sitiadores prestando con peligro de su vida eminentes servicios a la causa de la libertad. Concluida la guerra de la independencia en aquel punto, el Dr. Fernández siguió siendo el objeto de distinciones altamente honoríficas debidas exclusivamente al saber y al patriotismo. Es así que el 4 de Noviembre de 1814 fue nombrado por el Supremo Director de las Provincias Unidas del Río de la Plata. D. Gervasio Posadas, cirujano auxiliar del ejército de operaciones; empleo que sirvió con interés especial hasta el 8 de Abril de 1815 en que el General D. Carlos Alvear director supremo de las Provincias Unidas, lo nombró cirujano del regimiento nº 2 de infantería de línea. Este empleo lo sirvió hasta el 16 de Agosto del mismo año, en que la notoriedad de su talento y vasta instrucción decidió al Director Supremo General D. Ignacio Álvarez a nombrarlo Catedrático del Instituto que hacía poco había sido fundado. En este empleo desarrolló el Dr. Fernández una particular erudición y sus lecciones empezaron a iluminar de un modo nuevo entre nosotros la inteligencia de nuestros primeros enéfitos en la ciencia de Esculapio. Así permaneció el joven catedrático hasta el 13 de Febrero de 1821 en que el Sr. Gobernador D. Martín Rodríguez en atención a sus relevantes méritos servicios, le acordó el honroso título de Director del Instituto Médico. El 3 de Mayo de 1826 el ilustre propagador del progreso intelectual en esta ribera del Plata, D. Bernardino Rivadavia, lo nombró catedrático de Patología y Clínica Médica y Médico en Jefe del Hospital de Mujeres. En el desempeño de esta Cátedra fue donde el Dr. Fernández recorrió el velo de su inmenso saber, adquiriendo al mismo tiempo la gloria de haber contribuido poderosamente a la formación de médicos eminentes que han sido el consuelo de la humanidad y el honor de nuestra patria.

El tirano Rosas enemigo del saber y de la virtud, separó arbitrariamente al célebre catedrático del puesto que tan dignamente ocupaba, y en 1840 cuando el puñal de los sicarios

de Nerón Argentino difundía el luto y el espanto en nuestra sociedad, el Dr. Fernández, como otros muchos patriotas, emigró sacrificando sus más caras afecciones y una numerosa clientela. Yo no debo pasar en silencio en este instante que este médico filantrópico por carácter, era el consuelo de sus compañeros de expatriación, a quienes prodigaban con paternal cariño, los auxilios del arte, sin aspirar ni querer recibir nunca más recompensa a sus servicios que la satisfacción de aliviar las dolencias de sus compañeros de infortunio.

Muchos años pasó en esta humanitaria ocupación y cuando el 3 de Febrero de 1852 la batalla de Caseros echó por tierra el despotismo, el gobierno provisorio encargado de restablecer el imperio de la ley sobre los escombros de la tiranía, abrió las puertas de la patria, a la numerosa emigración, y el Dr. Fernández que había permanecido durante todo el sitio dentro de la inmortal Montevideo, fue de los primeros que volvió al seno de sus antiguos lares.

Una de las primeras medidas del venerable Dr. D. Vicente López fue la relajación de la instrucción pública. Por un decreto de 15 de Abril del mismo año, fundó la nueva escuela de medicina, y el Dr. Fernández fue el primero a quien se llamó para presidirla. Poco tiempo después, la gloriosa revolución de septiembre cambió la faz de la administración, subiendo a la primera magistratura de la Provincia el patriota eminente Dr. D. Valentín Alsina, que tuvo la gloria de elevar la escuela de Medicina al rango de Facultad en su importante decreto del 29 de Octubre de 1852 y fue también al sin rival Dr. Fernández a quien lo cupo la merecida gloria de ser su Presidente.

A la vez catedrático de Clínica Médica, resuenan todavía en los oídos de sus jóvenes discípulos sus sabias lecciones, su encantadora erudición, y estos no podrán nunca olvidar ni llorar bastante su paternal cariño, y sus desinteresados conatos.

De este elevado puesto ha bajado al sepulcro, y aquí está a nuestra vista postrado para siempre... El hombre eminente que deploramos no se recomendaba solamente por su ciencia y sus servicios, sino también por la firmeza e independencia de su carácter y la nobleza de sus sentimientos que le habían granjeado la universal estimación. El Dr. D. Juan Antonio Fernández nos ha dado el ejemplo de las más solidas cualidades que puedan adornar al hombre y particularmente al médico; valor, abnegación, desinterés, lealtad perfecta, amor a la ciencia, sobretudo a la humanidad. En todos los períodos de su vida ha sabido honrar nuestra santa misión con una integridad inimitable. Él ha sabido soportar con resignación estoica reveses crueles inferidos por la injusticia de los hombres, y a pesar de su merito y de sus servicios a muerto casi pobre!

Como esposo ha sido un modelo de fidelidad y ternura y como padre nunca he visto una afección más pura...

Más tarde, quizá tendré ocasión de rendir un homenaje mas digno a su memoria; hoy, en medio de esta santa y fúnebre ceremonia, rodeados de estos monumentos cuyo aspecto nos revela la nada de las grandezas humanas, el homenaje mas elocuente, el mas verdadero, es esa profunda aflicción que noto en las facciones de los que me rodean y en la explosión apenas contenida de tanto dolor, de tanta pena!

Dr. Fernández!... Amigo!... Adiós!...

- (2) Nació en Buenos Aires en el año 1810. Su padre, Ruperto fue uno de los componentes del Cabildo de Buenos Aires, y la madre, Isabel de Pueyrredón, era hermana del General Juan Martín de Pueyrredón. Inició los estudios en la ciudad de su nacimiento pero los completo en París hasta graduarse como médico. Cuando regresó, en 1849, revalido su título al año siguiente y desde ese momento adquirió renombre y fama por su brillante examen. Fue prestigioso médico y hombre de ciencia. En 1852, era ya catedrático de la Facultad de Medicina; médico del Hospital de Mujeres y en 1874 académico titular.

Se lo consideró como el iniciador de la Historia de la Medicina en el País. Ejerció otros cargos de importancia; diputado nacional en el lapso de 1862 a 1866 y Vicepresidente 1º de la Cámara de Diputados de la Nación, en el primer período y Presidente en el segundo; luego senador. Falleció en Buenos Aires el 5 de Febrero de 1891.

### **3- DISCURSO DEL DR. FEDERICO ANEIROS (3)**

Señores:

Permitid que levante mi débil voz a nombre de la Universidad de Buenos Aires en obsequio a ese muerto. Y ¿Por qué esa ilustre institución, maestra de la ciencia, a quien toca la alta misión de cultivar la tierna inteligencia y formar el corazón de los que han de componer las diversas profesiones científicas, no honraría la memoria de una inteligencia brillante y de un hombre fiel en el cumplimiento de su deber? ¿Ignoráis acaso que ese entendimiento es más claro y penetrante y ese corazón más puro y recto después del sepulcro?

Sí, señores; el Dr. Fernández dedicó su talento y sus desvelos al organismo y a las funciones todas de la vida, luchando por resolver tantos intrincados problemas. Feliz él, que supo ver algo más que la carne y los sentidos y reconoció al creador en su criatura. Siento no tener presente un bello discurso pronunciado por él no ha mucho, en un momento solemne para la Facultad de Medicina, y en el que el Dr. Fernández hace notar la sabiduría y el poder de Dios, que relucen en la estructura y organización del hombre (discurso tratado en otra parte).

Si el Dr. Fernández se halla hoy, como piadosamente lo creo, en la patria de la sabiduría, recibirá su talento el premio para el más apetecible. En la plenitud de la luz verá la resolución de casos ocultos a la inteligencia humana sobre la tierra. Este será su gozo más puro en recompensa de tanta contracción en la ciencia.

También el Dr. Fernández cumplía los deberes de su profesión. Muchas veces enjugo las lágrimas del paciente, aplicó el bálsamo consolador a los heridos, y restituyó a la familia un padre casi perdido. Si en su vida debió sentir en esto gran placer, él lo sentirá mayor cuando vea como premia Dios la caridad, como estima el desinterés, como reconoce los sacrificios.

Señores: Que el Dr. Fernández haga descender para sus discípulos los raudales de la inteligencia y los sentimientos rectos y humanitarios; que el Dios justo renueve su contracción al estudio y sus virtudes!

(3) Este prelado, que llegó a ser arzobispo de Buenos Aires, nació en esta ciudad el 28 de junio de 1826. Cursó estudios con los jesuitas y los franciscanos, y en 1846 se doctoró en teología y jurisprudencia, respectivamente. Ordenado sacerdote, ocupó la cátedra de derecho canónico de la Universidad. Destacose también como periodista, fundando La Religión y El Orden. En 1854 fue elegido diputado del Estado de Buenos Aires, separado de la Confederación Argentina, a la par que desempeñaba la secretaría del Obispo Escalada. Alcanzó luego a ser canónigo, vicario general y Gobernador del Obispado. En 1870, bajo la presidencia de Sarmiento, se lo proclamó obispo y en 1873 ocupó al arzobispado de su ciudad natal, en la que falleció el 3 de Septiembre de 1894.

#### **4 – DISCURSO DEL DR. MARCELO GAMBOA (4)**

Amarga y terrible posición ciertamente, para llenar en estos tristes momentos el más sagrado deber de la amistad y de la virtud misma!

Vengo a depositar a mi nombre, y si me lo permitís, a nombre de vosotros también, que solemnizáis este acto religioso, de tanta piedad; vengo a depositar sobre estos yertos despojos, sobre estos vulnerables, en esta lúgubre fosa, puerto de la eternidad el último tributo, el último suspiro del sentimiento y del dolor!

Buen amigo! Tierno padre! Virtuoso consorte! Sabio profeso!

Lamentable condición la de los mortales! Todo es en vano; todo sucumbe y dobla su frente ante ese inexorable y misterioso poder, que dispensa y arrebató las existencias según sus altos designios (lo que sigue entre comillas en el original).

“Pero su gran sepulcro, señores, no es el límite que indica el término de la carrera de un día; es la entrada de una vida sin fin, es una especie de puerta eterna, levantada en los confines de la eternidad”.

Si, la Religión santa que profesamos derrama sobre nuestros corazones, ese bálsamo consolador, en la esperanza y en la fe de una vida futura, de una vida inmortal.

Unámonos pues, a ella nuestros más fervientes votos, remontando esta humilde y religiosa liberación hasta el trono del Altísimo, para que gloria le sea dada en los cielos, gloria venturosa en el Olimpo. Que la tierra le sea ligera...

(4) Nació en Buenos Aires, el 16 de Enero de 1793. Estudió derecho en su ciudad natal. Se doctoró en 1828. En el mismo año obtuvo una beca de la Legislatura. También fue nombrado juez en lo civil. En 1830 renunció a este cargo para ocupar la fiscalía de igual fuero. En su carácter de abogado defendió a uno de los hermanos Reinafé, inculpado por el asesinato de Quiroga. Su actitud expuso a las arbitrariedades de Rosas. Cuando pretendió dar a publicidad esta defensa, el mismo Rosas expidió un tenso decreto redactado en términos injuriosos contra el abogado unitario. No solo denegaba el pedido sino que hacía descender al defensor al carácter de acusado. A raíz de este incidente le prohibió alejarse a veinte cuadras de distancia de la plaza de la Victoria, ejercer su profesión, y llevar divisa. Si infringía cualquier de estos artículos, sería paseado en un burro celeste por las calles y castigado. Y si trataba de fugarse del país sería de inmediato fusilado. En 1852 y 1853 fue representante de la Legislatura de Buenos Aires. Miembro del Senado en 1854, 1856 y 1859. Desempeño la presidencia de ese alto cuerpo durante varios años. En 1857 se le encomendó la redacción del Código Civil en colaboración con el Doctor Ugarte. Murió en Buenos Aires el 27 de Agosto de 1861.

##### **5- DISCURSO DEL DR. D. MANUEL BLANCAS (5)**

He ahí señores, la humanidad inerte; he ahí esa maquina que aún no hace mucho tiempo funcionaba con bastante vigor, a impulsos de ese agente misterioso que se llama vida o más bien de esa esencia divina que llamamos alma, perdida, descompuesta y sin embargo, bastante organizada aún.

Pobre y querido maestro mío; nada han valido para ti los recursos de la ciencia, ni del hombre, a quien solo le es dable en este terrible momento derramar un puñado de tierra sobre tumba y un lamento de pena a tu memoria, para en seguida dejarte descansar en el sueño eterno de los muertos. Ah! Ya no estarás nunca entre nosotros; llorad conmigo los que comprendéis esta palabra nunca!!... nunca; pero vivirás, si, vivirás para el Señor, por que tu

espíritu se ha desprendido de la ruda materia, para ir a posarse en el seno divino del que murió por vos; que un pedazo de tierra sirve de tumba al cuerpo, pero el alma, sola, necesita de toda la extensión de los cielos y para vivir aislada, le es preciso el aliento de Dios...

Que la tierra te sea leve, maestro querido; tu que me enseñaste a leer en el gran libro de la naturaleza, tú que me enseñaste más todavía, porque me enseñaste a saber lo que ignoro, inscribiste, sin quererlo, en mi memoria una palabra de eterna recordación... una sola palabra, gratitud... y ella vivirá conmigo tan viva como la veneración y el respeto que te he tenido.

Adiós, por siempre, adiós. Si a tu espíritu le es dado en presencia de Dios, mirarnos todavía una vez, en este momento verás, hombre querido, que al deplorar tu pérdida te ofrezco con mis últimas palabras un eterno recuerdo a tus virtudes y un adiós de dolor a tu sepulcro.

(5) Nació en Jerez, España, el 1º de Enero de 1823. En 1840 llegó a Montevideo y poco después se radicó en Buenos Aires, comenzando sus estudios de medicina en 1849, e ingresando como practicante en el Hospital General de Hombres en 185? para pasar mas tarde al de Mujeres, hasta 1855 en que se recibió. En Enero 23 de 1856 fue nombrado médico de policía, siendo al mismo tiempo facultativo de la Casa de Expósitos. En 1861 se traslado a Mendoza con motivo del terremoto que asoló la ciudad, cumpliendo una misión del gobierno. En 1878 fue nombrado para ejercer la cátedra de medicina legal, siendo notables los informes sobre esa especialidad, entre ellos el de un sujeto hallado muerto en los terrenos de la Recoleta, que permitieron el inmediato esclarecimiento de un crimen. Intervino eficazmente en las epidemias de cólera y fiebre amarilla, habiendo realizado estudios, conjuntamente con el doctor Miguel Puigari, para saneamiento de los saladeros y el Riachuelo. Fue catedrático de enfermedades de niños y publicó varios trabajos profesionales. En 1889 renunció como médico de policía, para jubilarse. Falleció este benemérito ciudadano, en Buenos Aires el 8 de Agosto de 1906.

#### **6- DISCURSO DEL DR. MANUEL AUGUSTO MONTES DE OCA (6)**

Señores: yo quiero también levantar mi voz en este sagrado recinto donde se hallan reunidos los deudos, los discípulos, los amigos del venerable decano de la Facultad de Medicina, para tributarle sobre la tierra el último homenaje de gratitud y de respeto; y al turbar el religioso silencio que reina en derredor de nosotros, no es mi ánimo hacerle el elogio del Dr. Fernández, ensalzando los eminentes servicios prestados por él a la humanidad y a la ciencia; los amigos que me han precedido, han arrancado sinceras lágrimas haciendo una

breve reseña de la vida pública y privada de este anciano respetable. Mi objeto es solamente apoyar la noble idea de que se levante entre todos los miembros del Cuerpo Médico un monumento que atestigüe para siempre el alto aprecio que hace del Dr. Fernández la justicia de los contemporáneos, porque (forzoso es decirlo) si la ingratitude y malevolencia de algunos, afectando hondamente el espíritu magnánimo de este hombre que no conocía más enemigos que las enfermedades, acibaró sus últimos días de existencia, sus amigos, que son cuantos tienen en el corazón y el alma generosa, no lo abandonaron un solo momento, prodigándole durante su larga enfermedad el bálsamo del consuelo, con afectuoso cariño; y al esparcirse la infausta nueva de su fallecimiento, todos han querido rendirle los más espontáneos homenajes de admiración y de amistad.

Vedlo, señores! Sus compañeros de profesión y magisterio, sus discípulos, médicos y alumnos de la escuela, rodean sus restos preciosos cubiertos de luto, contemplando con profunda tristeza el féretro que encierra este cadáver animado ayer por el genio de la virtud: la humanidad doliente llora a uno de sus infatigables bienhechores; la ciencia a uno de sus más fervorosos apóstoles; y todos los buenos acompañan a su dolorida familia en el hondo pesar que le ha ocasionado la pérdida de un ciudadano que por su sabia práctica, sus grandes virtudes y servicios, había llegado a ser el más respetado y querido de los médicos de Buenos Aires, porque para sus discípulos como para sus colegas, las sentencias del Presidente de la Facultad de Medicina valían tanto como los aforismos del viejo Cos.

Nadie podrá poner en duda la admiración simpática que me ha inspirado siempre el Dr. Fernández, pero es preciso que leguemos a la posteridad un recuerdo de nuestro respeto a la memoria del Hipócrates Argentino, grabando nuestros nombres en el modesto monumento que se levante para atestiguar los gloriosos triunfos que ha conseguido en su carrera, y los inmensos beneficios que ha derramado con mano pródiga el que ahora descansa en la mansión de los justos, nuestro venerable amigo Dr. D. Juan Antonio Fernández.

Estos son los votos que hace ante el cadáver del viejo maestro uno de sus últimos discípulos.

- (6) Nació en Buenos Aires el 15 de Diciembre de 1834. Era hijo de Juan José Montes de Oca y doña Irene Rodríguez. Por estar su padre exiliado se educó en Montevideo y Brasil. En el año 1850 regresó a la patria. En dicha fecha continuó sus estudios de medicina en el país. Siendo aún alumno el 29 de Octubre de 1852, fue designado secretario del Consejo de Higiene Pública. En el mismo año era director del aula de Anatomía y practicante mayor interino del Hospital de Hombres. Durante el sitio de la ciudad, en 1853, tuvo un brillante desempeño. Se doctoró en medicina el 15 de Diciembre de 1854, con la tesis: Ensayo sobre las enfermedades de Buenos Aires. En

1860 fue designado catedrático de Anatomía y Fisiología. En 1861 era elegido diputado nacional a Paraná. En 1865 asistió a los heridos durante la campaña del Paraguay. También prestó abnegados servicios cuando sobrevino la epidemia de cólera. En 1872 intervino en la Convención Reformadora de la Constitución de la Provincia. En 1873 fue nombrado profesor de Clínica Quirúrgica y operaciones. En 1875 auspició la reconciliación de los partidos. En 1878 fue ministro de Relaciones Exteriores. Durante los acontecimientos políticos de 1880 improvisó hospitales de sangre. Posteriormente realizó un viaje a Europa. Murió en Buenos Aires el 2 de Diciembre de 1862. Compartió con su hermano el honroso legado de talento, desinterés y respeto por la libertad heredado de su padre.

#### **7- DISCURSO DE D. MARIANO VAERLA (7)**

Hay ciertos hombres, señores, cuyas virtudes y bellas cualidades arrancan insensiblemente palabras de respeto, palabras que son la expresión sincera de los sentimientos que inspiran siempre las almas nobles y generosas.

Este anciano venerable, que venimos a dejar en la mansión eterna, era en el mundo de los vivos de esos hombres que sirven de ejemplo a la humanidad.

Admirador entusiasta de la ciencia, ha consagrado largos años de su vida a la propaganda de sus vastos conocimientos.

Apóstol de la libertad, ha combatido con entereza a la tiranía que humillaba su patria y con la resignación del mártir ha sobrellevado los azares y privaciones de una dura emigración.

Hoy, ved ahí lo que nos queda de esa cabeza inteligente, de ese corazón magnánimo, de esa alma generosa, de esa vida llena de virtudes, contraída con especialidad al alivio del desvalido y la miseria!

Pero nos queda también algo más, señores, nos queda el deber de conservar eternamente la memoria del que mereció en la tierra ceñir su frente con la corona que teje la admiración al genio.

Vosotros, señores, que profesáis la ciencia de este ilustre muerto, pedid del cielo una chispa del fuego que ardía en esa cabeza creadora, y después lloremos todos sobre este ataúd al ciudadano lleno de virtudes y patriotismo.

Dr. Fernández ¡para siempre adiós!!

(7) Nació en Montevideo el 5 de Marzo de 1834. Era hijo de Florencio Varela. Tenía 22 cuando fundó "El Progreso", luego "El Guardia Nacional" y más tarde "La Tribuna" (1853), órgano que por 30 años fue el más prestigioso del país. Fue secretario de la Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires. Desempeñó la cartera de

Hacienda en el Gobierno de Alsina y la de Relaciones Exteriores con Sarmiento, Senador por la Capital en 1892 por la Unión Cívica Nacional y Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de la Capital en 1901. Murió el 18 de Julio de 1902. Casó con Irene Montes de Oca.

#### **8- DISCURSO DE D. CAUPOLICÁN MOLINA (8)**

Dr. Fernández, es la débil voz del agradecido la que en tan solemne momento viene a tributaros el justo homenaje que se debe a vuestras virtudes y alta inteligencia.

Quisiera poseer una vasta capacidad para hacer una reseña exacta de vuestra vida desde sus más juveniles años, pero reconozco que esto es superior a mis fuerzas. Por lo tanto desisto, mas no sin pensar, confiado en vuestros numerosos amigos que mejor instruidos en todos vuestros antecedentes y más capaces que yo; sabrán llenar este sagrado deber.

Vuestros discípulos lamentan vuestra pérdida porque ellos ven que no hay otro que pueda reemplazaros en la cátedra que tan sabia y lúcidamente dictabais.

Todos os lloraremos y lloraremos porque hemos reconocido las virtudes que vuestro corazón abrigaba. Vuestras nobles acciones nos servirán de ejemplo.

Cuantas veces os hemos visto, Dr. Fernández, a pesar de vuestra avanzada edad, ir al Hospital General de Hombres en tiempos lluviosos a socorrer los enfermos. ¡Oh! ¡Testigo soy de los cuidados que habéis prodigado a la humanidad!! Testigo soy de la desesperación que causaba a vuestra alma, cuando encontrabais a la ciencia impotente contra ciertas enfermedades! ¡Testigo soy de los nobles esfuerzos que hacías para hacerles más soportables sus tormentos a los que las padecían!

La parca que ha puesto fin a vuestra existencia, ha privado de uno de sus mejores maestros a los idólatras de Esculapio, a una esposa del más tierno marido, a unos hijos del más cariñoso padre, a la Nación de un buen ciudadano y por último a la humanidad de unos de sus más hábiles protectores.

Aún me parece que os veo Dr. Fernández, lleno de fuerza de vida a la cabecera de los enfermos prestándoles a los recursos del arte y rodeado de todos vuestros discípulos, o mejor dicho de vuestros amigos porque vos no erais el maestro agrio y rígido, sino el dulce y persuasivo compañero.

Con cuanto gusto Sres. escuchábamos nosotros las elocuentes lecciones de ese venerable anciano. Si alguno de vosotros lo hubiera visto investigar los arcanos de la ciencia, comprendería entonces el vacío que ha dejado en la escuela de medicina, porque a la verdad, su muerte es para ella una pérdida irreparable.

Pero ¡ay! Sres. el hombre que ayer nos daba ejemplo de virtudes, permanece hoy ante nuestra vista yerto y frío. Ya la tierra va a cubrir estos restos mortales, dejando a tantas almas sumergidas en el dolor, prueba inequívoca de que en su vida ha sabido captarse la voluntad de todos.

Recibid, Dr. Fernández, estos sentimientos como el único lauro que podéis apetecer en este mundo, y que el Dios de la eternidad os haya premiado conforme lo merecéis.

(8) Nació en Tucumán el 12 de Septiembre de 1853. Mientras cursaba sus estudios en la Facultad de Ciencias Médicas, hizo práctica activa de primeros auxilios durante el sitio de 1852. Ya hemos visto como solicitó y le fue denegado por Fernández eximirse de los exámenes preparatorios. Se graduó de médico en la Facultad de Medicina de Buenos Aires en 1860, con la tesis "De la Hemorragia Encefálica". Apenas graduado pasó a servir como cirujano en las acciones de guerra de frontera. Asistió a las batallas de Cepeda y Pavón. En calidad de cirujano mayor intervino en la guerra del Paraguay. Abandonó el campo de batalla para combatir el cólera, que con carácter epidémico asolaba la ciudad. Conjurada la peste, regresó al escenario de la lucha. Cuando sobrevino la fiebre amarilla, volvió a desempeñar su profesión con el fervor de las horas iniciales. Cayó entre sus enfermos, víctima de su generosidad, el 25 de abril de 1871. La Revista Médico-Quirúrgica de aquella época (A28) lo incluyó entre sus homenajeados y una Ley de Septiembre 18 de 1871 le acordó una pensión a sus descendientes. En su sepelio el General Mitre hizo una vibrante apología. Se impulso su nombre al Hospital Militar de Tucumán.

## **9 – DISCURSO DE D. EMILIO GARCÍA WICQ (9)**

Dr. Fernández

Hay para los hombres, que reclaman la eternidad y que dejan vacío un puesto distinguido en este mundo, tributos dados a la posición que ocuparon, respetos de convención; más las virtudes privadas del individuo, el patriotismo del ciudadano, la inteligencia del sabio, las elevadas cualidades que ennoblecen el alma, sólo tienen homenajes que nacen y crecen espontáneos dentro del corazón, mueren con el de cada uno, y no pueden expresarse sino por su intermedio. En uno y otro caso os halláis, Sr. Doctor; por cumplir con el deber que nos imponía el primero, hemos traído hasta aquí lo único que de vos nos restaba; y así, nosotros, vuestros discípulos trajimos a vos nuestro mi querido maestro; y así nosotros, generación naciente, confiamos a la eternidad depósito tan noble de una generación que acaba. ¡Así, aquí el provenir y el pasado se dan la mano y se despiden con dolor!

Cubra, pues, enhorabuena la tierra vuestros despojos queridos... descansen ellos en paz aquí debajo!... Más, vuestra memoria no, no que aún nos queda por llenar la obligación que nos impone el segundo, grata y sagrada para nosotros, pues avara de nuestra memoria la Escuela entera de Medicina quiere llevarla a su santuario, a que sirva de hermosa enseña de su pasado y digno pedestal de su futuro; y allí protegiendo a aquellos alumnos que lleguen tarde los remunerare de no haber tenido la dicha de escuchar las útiles lecciones de esos labios siempre buenos y elocuentes... ¡Que sencilla ovación os ofrecemos, anciano amigo!... ¿Os bastará?... Si lo creo... y ¿Cómo no a vos que siempre os bastó por recompensa de todo un deber cumplido, la sola satisfacción de haberlo llenado? He dicho.

(9) Poco es lo que podemos decir de este orador. Primeramente aclaremos que “El Nacional” cometió un error al transcribir su nombre – probablemente al tomarlo oralmente - pues colocó Emilio García Vicq. El brillante trabajo del Profesor Hernández lo conserva por haberlo tomado directamente del periódico. Su patria sabemos que fue Uruguay por así haberlo expresado Leopoldo Montes de Oca en su nota del día 26. El expediente de García Wicq en la Facultad de Medicina nos dice que fue disector de la escuela de medicina entre 1837 y 1858. Nos basamos en las notas del 28.10.37, 23.3.58 y 14.9.58. Sostuvo su tesis en 1858 y se graduó en 1860, por lo que se puede deducir de los documentos (petitorios) del 23 de Marzo de 1858 y 26 de Febrero de 1860. No pudimos conseguir otros datos.

La Universidad de Buenos Aires se asocia al duelo el día 26, en una nota del rector a la Facultad de Medicina, concebida en estos términos (B45):

“EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1855

A la facultad de Medicina

El abajo firmante tiene el honor de dirigirse a la Facultad de Medicina, con motivo del sensible fallecimiento de su Presidente el señor Doctor Don Juan Antonio Fernández, para manifestarle el muy vivo pesar que experimentan todos los miembros de la Universidad asociándose así al sentimiento universal que ha producido tal irreparable pérdida.

La Universidad de Buenos Aires no puede olvidar que de su seno ha salido esa lumbrera de nuestro país y de la ciencia de Hipócrates, sobre la que ha derramado tanto brillo el venerable finado y que ha contribuido también en sus cátedras a la difusión de las luces de nuestra juventud con aquel espíritu elevado e investigador que tanto le distinguía.

La Universidad le llora como uno de sus predilectos hijos como le llora también la sociedad bonaerense que ha perdido en él un apóstol ardiente de la ciencia y de la humanidad.

Quiera la Facultad de Medicina aceptar esta leal demostración que el abajo firmado se honra en dirigirla a nombre de la Universidad y en el suyo propio y admitir las seguridades de la consideración con que tiene el honor de saludarle.

José Parros Pazos (C2º-30-31)

Asimismo, el 28 de Septiembre, en una nota dirigida por el Ministerio de Gobierno al Vicepresidente de la Facultad Valentín Alsina expresaba (B46):

“MINISTERIO DE GOBIERNO

Buenos Aires, Septiembre 28/55

Al Vicepresidente de la Facultad de Medicina.

Elevada al conocimiento de S.E. el Sr. Gobernador, la nota del 24 del corriente en que Ud. da cuenta del fallecimiento del Sr. Presidente de esa Facultad Dr. D. Juan Antonio Fernández, y de las medidas tomadas en consecuencia ha encargado al infrascripto manifieste a Ud. haber estas merecido su aprobación, expresándole al mismo tiempo lo pesaroso que le ha sido la sensible pérdida que han sufrido la ciencia que el venerable Dr. Fernández difundía y la humanidad que consolaba. Dios guarde a Ud. m.a.

VALENTÍN ALSINA (C32)

Las acciones de duelo a que se refiere esta nota están sintetizadas en el Acta 76, Presidencia de Montes de Oca el 8 de Octubre de 1855 a Fo. 88. El Vicepresidente había decretado una semana de duelo con clausura en las aulas. Allí así mismo se da entrada a la carta de pésame referida al principio.

Por último, ya en 31 de Diciembre de 1855 la Facultad recibe la siguiente nota de la Sociedad de Medicina Montevideana (B46 bis):

SOCIEDAD DE MEDICINA MONTEVIDEANA:

(Hay un sello azul C33) Diciembre 31/55

La Sociedad de Medicina deplora en la muerte del Dr. D. Juan A. Fernández la pérdida de un Socio Fundador tan distinguido y tan justo acreedor a la estimación de sus colegas. Dios guarde Uds. muchos años.

F. A. Vidal, Secretario.

Enrique Muñoz, Presidente.

El ánimo de hallar el lugar donde reposan en la Recoleta los restos del venerable profesor, trajo algunos problemas que pasamos a referir, por no carecer alguno de ellos de cierto interés histórico.

El libro de inhumación correspondiente a la fecha de la muerte de Fernández fue iniciado el 1 de Enero de 1854 y reza en su primera hoja: “Libro donde se suscribirán (SIC) los

cadáveres de los hombres que se han sepultado en este Cementerio del Norte” (C34). En el grupo de inhumados el día 25 de septiembre de 1855 hallamos (C35-36-37).

“-25. Un párvulo blanco de siete días hijo de D. Segunda Suarez ent genl.

- D. Juan Ant. (está sobrepuesto, debajo se escribió José por error) Fernández de 68 a. sec. n. 8ª nº 9 Bov.ª de Salta Dr. en Medicina.

- D. Baldomero Rueda de 21 años soltero de Córdoba Sep. 11 nº 58 sec. n 8ª.

Encontrar, pues, el lugar donde se hallan los restos era aparentemente sencillo, sabiendo la nomenclatura correspondiente. Pero aquella división no coincide con la actual. En la Recoleta se hallan dos bóvedas nominadas “Juan A. Fernández”. La primera (C38-39) es de tipo gótico y se halla frente al mausoleo de Juan Martín de Pueyrredón; en un escudo se lee “Juan A. Fernández – 1885”. Presumiblemente esta no podría ser la indicada ya que falleció Fernández en 1855. La segunda se halla por el camino lateral derecho al mausoleo de Carlos Pellegrini (C40) y tampoco hay datos fehacientes de que aloje los restos buscados. Por último, existe un nicho de ese nombre pero de fecha aún más cercana (C41).

Una posibilidad era suponer que su hijo, Julián Fernández, ocupara la misma bóveda que el padre. En la mesa de entrada de la Facultad de Medicina el único expediente existente era el nº 50 Caja 45 a nombre de Julián M. Fernández (B47). Su nota necrológica apareció en la Semana Médica de 1897 (A29): “A fallecido hace cuatro días el Dr. Julián Fernández, que desempeñaba el cargo de médico de Tribunales desde hacía muchos años. El Dr. Fernández, era un médico práctico que en su tiempo gozo de fama y de una dilatada clientela. No era una ilustración, pero tenía una inteligencia clara y reposada. Su carácter siempre jovial y su proverbial bondad, habianle procurado muchos y buenos amigos. las exequias fúnebres han sido una elocuente manifestación de duelo, de cariño y de estima en que se le tenía”.

Había sido inhumado en la bóveda de los Ramos Mejía sección 8ª tablón 50 y reducido en 1933. Sobre la urna dice: “Dr. Julián María Fernández – Q.E.P.D. 28 de Marzo de 1897” (C42). En ese lugar no se hallaba Juan Antonio Fernández y más tarde llegamos al convencimiento de que Julián María Fernández no era Julián, su hijo. En efecto, en el expediente del venerable salteño hay una carta, que se analizará más adelante, fechada en Noviembre de 1897 y firmada por su hijo Julián, prueba esta mas que suficiente de diferente entidad; no podía firmar en Noviembre si había fallecido en Marzo de 1897.

Además, al reconstruir mas tarde la vida de Julián apareció con más claridad el equivoco. El hijo de Fernández había sido nombrado Académico el 2 de Junio de 1874 y Julián María le escribió una nota al Presidente de la Academia de ciencias Médicas D. Manuel Porcel de Peralta solicitando día y hora para el examen general recién en 1875 (B47). También resultó

errónea la fecha de fallecimiento que ofrece Marcial Quiroga (A-P. 143) 21 de Octubre de 1897.

Puestos en el caso de comenzar la investigación desde el punto cero resultó providencial la nota recordatoria de la Revista Médica Quirúrgica de Marzo de 1865 (Año I, Nº 24, P. 435) firmado por Leopoldo Montes de Oca, donde se expresa: “En el Cementerio público de Buenos Aires, en la Calle Nº 15 bóveda 1 A, que esta es su designación en el registro catastral de la ciudad de los muertos de nuestra gran Ciudad, se ve un modesto y elegante monumento, de arquitectura gótica, teñido con el suave color de las lilas, que ofrece a las miradas del caminante esta inscripción:

Doctor Don JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ 1855

Ahí se asila ese médico eminente, que fue en el mundo fiel representante de la misión de Dios y los hombres confían al que recibe su investidura, la de centinela siempre alerta para acudir al socorro del que sufre. Y por una coincidencia, que no puede dejarse de notar, en la misma calle, a poca distancia de la casa en que descansa el primer Presidente de la Facultad de Medicina, descansa también en la bóveda nº 9 el primer Presidente de Higiene Pública, Dr. D. Irineo Portela ¿Por qué encadenamiento de circunstancias, dos hombres que fueron compañeros de apostolado y compañeros de proscripción, los dos meteoros brillantes en nuestro horizonte profesional, los dos jefes de corporaciones distinguidas. Se encuentran hoy vecinos en esa ciudad de misterio y ejemplo?

Según este artículo, no había más que hallar la calle nº 15. Pero hete aquí que actualmente el Recoleta no tiene calles numeradas. Por lo tanto – y tomando buena nota de estos datos – retornamos a su hijo, esta vez con fechas fehacientes. Estaba registrado en el folio 56 del libro de 1901-1906. Viudo, había fallecido de “Senectud” en la Calle Victoria 1042 a la edad de 85 años.

Había sido inhumado en la sección 15 tablón 32 sepultura 1-3 y más tarde reducido. Esta sección es de nomenclatura actual y corresponde a la bóveda tipo gótico a que nos referíamos en primer término. Veinte metros más adelante, en la misma calle, hallamos así mismo la bóveda de Irineo Portela a que nos hace referencia Leopoldo Montes de Oca (y que tampoco se pudo hallar en un principio por estar catalogada como sección 12º ver Fo. 70, sección 12-25 de Agosto de 1861 de la antigua denominación) (C43).

Es decir que tenemos los siguientes datos a favor de que la bóveda 15/32 conserva los restos de Juan Antonio Fernández.

- a) Allí fue inhumado su hijo.
- b) Esta es la misma calle que Irineo Portela (en C43 bis se puede ver la probable es calle 15 con la bóveda de Portela en 1er plano y la de Fernández al final)

- c) Es de tipo gótico como refiere Leopoldo Montes de Oca
- d) En el libro de inhumaciones se dice que fue colocado en una bóveda, sin dar el número de esta.

Pero tenemos los siguientes en contra:

- a) Tiene como fecha el año 1885 y no dice “Doctor Don” (esto podría tener una explicación: la similar de Portela esta bastante maltratada por el tiempo y esta no ¿Pudo haber sucedido que se la hubiera reconstruido alterando la fachada?
- b) No tiene inscripción, ni placa, ni otro recordatorio alguno referido a Juan Antonio Fernández (sí de otros Fernández). Con todo Leopoldo Montes de Oca la describe en 1865, es decir 20 años de antes de la fecha de inscripción actual, por lo cual no pudo equivocarse con otra bóveda. Si fuera así en 1986, año del centenario de su muerte. Correspondería cubrir ese increíble vacío rindiendo a través de una placa el justo homenaje de estimación y respeto a esta gigantesca figura de nuestra medicina.

A título anecdótico, observaremos por último, que hubo un error por parte de Eliseo Cantón en cuanto a la fecha de fallecimiento de Juan Antonio Fernández. Dice: “la hora final de esa vida consagrada intensamente al servicio de la patria, de la ciencia y de la humanidad doliente, sorprendió al ex Presidente de la Facultad de Medicina, en el lecho del dolor, el día 24 de Diciembre de 1872. Falleció a la edad de 86 años, en la ciudad de Buenos Aires, donde descansan sus restos”.

Este equívoco se trasladó al trabajo de Jorge María Rébola en 1943: “Fallece el 24 de Diciembre de 1872, en Buenos Aires a los 86 años, después de una vida dedicada íntegramente a la enseñanza, al ejercicio de su notable arte y al servicio de la patria y a otras fuentes”.- SERREY – Diccionarios Históricos. Etc.)

## CAPITULO VII

---

### EXAMEN DE LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN TORNO A SU SUCESION SU FAMILIA – JULIAN FERNANDEZ

Sabemos que al quedar vacante la Cátedra de Clínica Médica en 1985 por fallecimiento de Juan Antonio Fernández, el Doctor Martín García solicitó la permuta de la Cátedra de Nosología Médica por la de Clínica Médica, sin presentarse a concurso de oposición. Invocaba como antecedente el de haberla dictado durante el gobierno de Rosas “por espacio de quince días”.

El 27 de Noviembre de dicho año, el Gobierno ordena se entregue la cátedra de Clínica Médica al Doctor Martín García quién poco después lo renuncia en una violenta nota dirigida a la Facultad. Esta y su presidente Muñiz enviaron a raíz de esta renuncia una carta explicativa al estado. García vuelve a su primitiva cátedra de Nosografía Médica, ocupando al de Fernández el Profesor suplente, Doctor José María Bosch a quien poco después se lo nombró Profesor titular previo concurso del 17 de Enero de 1856. García continuó en su antigua cátedra brillantemente hasta el 1º de Abril de 1867 en que por enfermedad lo reemplaza Manuel Arauz. Fallece el 4 de Mayo de 1873.

Más difícil fue el trámite de sucesión en la Presidencia (Decanato) de la Facultad de Medicina. Agreguemos estas vicisitudes, al parecer inéditas, que en su tiempo produjeron serias dificultades a sus actores.

Todo comenzó con la designación de Francisco Javier Muñiz como Presidente de la Facultad en Octubre de 1855. El día 10 de ese mismo mes un artículo en “La Tribuna” (C44 – 45) inicia lo que sería una verdadera batalla periodística por la sucesión de Juan Antonio Fernández; batalla esta que ya se cernía estando en vida el venerable salteño si nos atenemos a las premonitorias palabras de Manuel Augusto Montes de Oca en su discurso fúnebre; “la ingratitud y la malevolencia de alguno afectando hondamente el espíritu magnánimo de este hombre que no conocía más enemigos que las enfermedades acibaró sus últimos días de existencia”.

Estas palabras aludían al incidente del Acta 77 en cuanto a hechos cercanos pero probablemente Fernández tenía enemigos desde la época de 1822 –recordemos los libelos anónimos, y aun estos potenciados por haberse casado con la hija de Leyva - y esto sumado a su amistad con los Montes de Oca, creó un verdadero “bloque” dentro de la Facultad, por cierto grandemente progresista, al que se oponían otros catedráticos de nota.

El artículo referido decía:

“ FACULTAD DE MEDICINA

La muerte del respetable Dr. D. Juan A. Fernández ha dejado vacante la presidencia de la Facultad de Medicina.

Los miembros de esta procedieron a la elección del catedrático que debía reemplazarle y obtuvo la mayoría el Dr. Muñiz.

Bien que conozcamos cuan digno es de ocupar ese puesto el candidato que para el ha sido designado, no creemos justa la elección por la razón que vamos a dar, y esperamos que ella sea atendida por el Gobierno antes de prestar su asentimiento al nombramiento elevado en consulta por la facultad.

La actual escuela de Medicina fue organizada bajo el gobierno del Dr. López, siendo ministro de gobierno el Señor que hoy ocupa esa cartera. En aquella época el Dr. Montes de Oca fue llamado para tomar de él los conocimientos e indicaciones necesarias a fin de organizar ese establecimiento de una manera digna del país que acababa de restaurar su libertad.

No decimos nada nuevo asegurando que el Dr. Montes de Oca, tuvo gran parte en la formación de la Facultad de Medicina actual, y a que sus constantes desvelos, como Vicepresidente de ella se debe en mucho las reformas que en ella se han operado.

Consultando no sólo la justicia sino también los antecedentes del Dr. Montes de Oca, a él corresponde de derecho el puesto que ha dejado vacante el Dr. Fernández.

Al decir antecedentes nos referimos a los servicios que presta a la escuela desde mucho tiempo atrás el Dr. Montes de Oca, servicios que no pueden desconocerse sin faltar a un acto de justicia.

Desde muy joven ese distinguido experimentado Profesor ocupó un lugar de catedrático en la Facultad, y de ella fue arrancado el año 1835 por enemigo del sistema de Rosas junto con el Dr. Fernández, como se verá con el siguiente decreto que en estrato tomamos del Registro Oficial:

“Buenos Aires, Abril 20 de 1835

.....

y teniendo igualmente presente que en los preceptos de nuestra juventud deben resaltar a más de la virtud, moralidad y suficiencia, una fidelidad y decidida adhesión a la causa de la federación a fin de que impriman en sus discípulos estos regios sentimientos y el amor respetuoso al sistema que han jurado sostener todos los pueblos de la República, y que después de las funestas experiencias que nos han dado lo sucesos, no hay otro arbitro para salvar al país de los males que amenazan sino el de depurar todo lo que sea en consonancia con la opinión general del país, alejando para siempre de los destinos públicos a aquellos que abiertamente le han contrariado: acuerda igualmente que desde esta fecha quedan separados de los empleos de Catedráticos y médicos que sirven en el Hospital General de Hombres, los Doctores D. Juan Antonio Fernández y D. Juan José Montes de Oca. ”

Unamos estas recomendaciones a los que por sus talentos y conocimientos profundos en la ciencia médica ofrece al Doctor Montes de Oca, y seguramente se encontrará que el es el designado para ocupar la presidencia de la Facultad, mucho más desde que es hoy su Vicepresidente, circunstancia que debía haberse tenido presente por los miembros que componen esa corporación.

En asuntos de esta naturaleza, es preciso no dejarse vencer por resentimientos personales, porque el egoísmo no puede tener entrada cuando se trata de cuestiones que no sólo interesan a cuatro o cinco personas, sino a la generalidad.

Si bien el autor es anónimo nos atreveríamos a decir que su redactor pertenecía a la familia Montes de Oca.

Días después el mismo diario, en su sección Crónica de Hechos locales y firmada por M.A. (en general los diarios de esa época se basaban en colaboraciones del público) responde a la nota anónima del 10 de Octubre bajo el título: “El asunto se hace grave”.

Allí se expresa que “procederes poco dignos y honorables han dado un sesgo que no era de esperar a la elección del Sr. D. Francisco Muñiz para el cargo de Decano. Esta nota por supuesto era la reacción del “bloqueo” Muñiz. Rápidamente se suceden las dos primeras respuestas firmadas, adelantadas por La Tribuna en su número 635 del 16 de Octubre: con ellas el problema de la facultad tomaba curso público y poco ético:

“ FACULTAD DE MEDICINA; Mañana nos ocuparemos de esta cuestión e insertaremos dos correspondencias que tenemos en nuestro poder sobre el mismo asunto. La una del Dr. Albarellos y la otra del Dr. Manuel A. Montes de oca”.

El miércoles 17 aparecen estas dos cartas que comienzan a esclarecer el sonado caso ( C46 – 47 – 48 – 49 ):

“PUBLICACION SOLICITADA – Señores redactores de La Tribuna. Tengan Uds. la bondad de insertar en su diario las siguientes líneas que dirijo al redactor de Hechos Locales de la “Crónica”, Manuel Augusto Montes de Oca.

Sr. Redactor de Hechos Locales.-

Cuando a fines del año pasado la animosidad de algunos Catedráticos de la Facultad de Medicina presididos por el Sr. D. Francisco Muñiz, se estrelló contra el finado D. Fernández, mi padre, mi hermano y yo fuimos víctimas de una personalidad mal disfrazada, para la que no hubo más motivos que nosotros hijos del catedrático que más había hecho en bien de sus

colegas, de los discípulos y de la facultad misma, lo que le suscitó (no tengo embarazo de decirlo) la envidia de alguno de sus compañeros. Entonces pude haber acudido a la prensa para hacer público un proceder tan poco notable y generoso. Si no lo hice fue porque tengo asco a las polémicas entre los médicos, pero ahora el caso es distinto, porque Ud. se ha permitido presentar en sus Hechos Locales un artículo titulado: "El asunto se hace grave" que aun cuando no creo sea escrito por Ud., si por un interesado, no debe quedar sin contestación. Si yo creyera en la eficacia práctica de la ley de imprenta, arrastraría a Ud. a los tribunales a que me dijera cuales son esos procederes poco dignos y honorables que han dado un sesgo que no era de esperar, a la elección del Sr. Dr. D. Francisco Muñiz; pero como no creo en ella ni es posible que ande un hombre deshaciendo entuertos, como D. Quijote, porque a cualquier insensato se le antoja decir cuatro impertinencias, es preciso despreciar esos insultos gratuitos como los desprecio, haciendo saber al mismo tiempo al público la impostura.

Todo lo que ha habido es lo siguiente:

Reunida la Facultad de Medicina para el nombramiento de un presidente en reemplazo del finado Dr. Fernández, el Sr. D. Francisco Muñiz tuvo cuatro votos, siendo siete los votantes, a falta del distinguido catedrático Dr. D. Nicanor Albarellos.

El artículo 4° del título 8° del Reglamento de la Facultad dice:

"Ninguna resolución de la Facultad será válida sino fuese sancionada por una mayoría de cinco votos cuanto menos"

Esto basta para probar que la elección es contra Reglamento; pero dirá Ud.: y porque en el seno mismo de la Facultad no hizo esa observación el Vicepresidente o cualquier otro? Yo contestaré: por la sencilla razón que dicho Sr. Muñiz y sus socios son cinco, y no hubieran hecho caso de tal observación, desde que hubiesen conseguido su objetivo; así es que fue preciso elevar al Gobierno, al mismo tiempo que el nombramiento, cuatro notas ( no cuatro protestas como Ud. falsamente afirma) haciéndole notar el artículo citado para los fines consiguientes.

Mi hermano y yo nos dirigimos también al Superior Gobierno, como catedráticos sustitutos, que de un momento a otro podemos tener voto decisivo en la Facultad, sin más objeto que el de llenar un deber de justicia, haciendo al mismo tiempo saber a los Sres. Catedráticos que no supieron acerca de un año portarse generosamente con nosotros, que no habíamos olvidado el artículo con que intentaron hacernos tanto daño.

Este paso que dimos como sustitutos, pudimos haberlo dado como simples ciudadanos, invocando un artículo de nuestra carta constitucional.

No será por cierto el Redactor de Hechos Locales de la Crónica el que enseñe a los Dres. Montes de Oca a proceder con delicadeza y caballerosidad. Si hubiese estado en antecedentes y no sirviera de instrumento ciego a pasiones ajenas, creo firmemente que no habría osado avanzar sin pruebas, las imprudentes palabras.

Sepa el redactor a quien me dirijo, que no hay necesidad de herir a las personas cuando se quiere tratar cualquier cuestión. Así proceden al menos los caballeros.

Agradecería al Redactor de Hechos Locales de la Crónica, a pesar de la ofensa gratuita que nos ha inferido, que se sirviera cerrar las columnas de su diario a una polémica tan estéril como indigna.

M. Augusto Montes de Oca

“SRES. REDACTORES DE LA TRIBUNA

Espero de la Bondad de Uds. se sirvan publicar en su apreciable diario lo siguiente.

Sr. Redactor de La Tribuna:

Sírvase tener a bien insertar en las columnas de su diario las siguientes paralelas que dirijo al autor de un artículo que se registra en el número de hoy en la sección Hechos Locales con el título “El asunto se hace grave”. Hablando Ud. en defensa de la candidatura del Dr. Muñiz a la presidencia de la Facultad de Medicina, sin que mi objeto sea valorar ni estimar las razones que Ud. tenga para sostener este nombramiento porque no es del caso en este momento, veo que al hacer relación del curso que va tomando este negocio, dice Ud. que “el Dr. Albarelos ha protestado también . pero este señor aunque catedrático propietario, no asistió al acto de elección, no obstante que fue citado al efecto, y si renunció al ejercicio de una prerrogativa propia, ¿con que derecho se revela contra el voto de la mayoría de sus colegas?”

Para contestar debidamente y exponer los motivos que tengo para obrar en el sentido que he hecho, me sería preciso escribir mucho y poner en juego una serie considerable de antecedentes que no creo oportuno escribir en estos momentos, porque estos son asuntos que no convine publicar por ahora, y porque el Gobierno que tiene en su mano todos los conocimientos necesarios para juzgar en el y terminarlo, esta como lo creo, ocupado de el: pero no quiero dejar pasar que el Sr. Redactor de Crónica tome mi nombre para hacerme aparecer o al menos para que pueda creerse por algunos que yo protesto de un acto de la Facultad porque esté animado de enemistades o personalidades que están muy lejos de tener cabida en mi ánimo, y que todo el mundo sabe que y mis mismos colegas, que no existe ni ha existido conmigo la mínima desavenencia. Yo he protestado Señor Rector, lo que he hecho ha

sido oficiar al gobierno haciéndole presentes los motivos que me imposibilitan asistir al local de las sesiones de la Facultad. Si yo no me encontré presente a la elección de presidente ha sido porque no quisiera asistir, sino porque desde algún tiempo a esta parte mis colegas conocen bien las causas que me alejan de las reuniones y en sus manos estaba el remediarlas. Por consiguiente a una fuerza independiente e mi voluntad que me ha visto obligado a no asistir a esta última sesión, como hace dos meses no asisto ninguna. Esta circunstancia Sr. Redactor me da derecho a que haga yo a mi vez, lo mismo que otros catedráticos hicieron en uso de las atribuciones que les concede el reglamento para protestar ante el gobierno de nulidad en un acta de poca importancia y consumado; y yo podría haberlo hecho con tanto más derecho cuanto al no hacer uso de mi voto, ha tenido que contrariar mi voluntad y no he estado animado de ningún resentimiento a decirle al Gobierno (téngase entendido que esta no es protesta “el reglamento de la facultad en las disposiciones generales, capítulo único, artículo 4º dice:

“ninguna resolución de la Facultad será válida sino fuese sancionada por una mayoría de CINCO VOTOS cuanto menos”. Como yo siempre he sido observador constante del código de la Facultad no podía dejar pasar en silencio que se consumase un acto que a mi parecer era malo, según el artículo que acabo de exponer.

Diré para concluir que al gobierno le corresponde el interpretar este artículo, y yo no he hecho más que decirle, este artículo existe copiándolo literalmente.

Con respecto al Dr. Muñiz, diré públicamente que estoy y estaré en la mejor amistad y que para mi que no tengo la menor aspiración a puestos públicos, lo mismo me daría que el presidiera la Facultad que, que la presidiera cualquier otro, sin que yo deje de conocer, para mi cual es más digno por sus antecedentes de ocupar ese puesto, que en resumidas cuentas no trae sino cargas, responsabilidades y muchas veces desagradados entre compañeros que labran profundamente le corazón de un hombre de conciencia.

Como nunca he estado animado en ninguno de mis actos del deseo de perjudicar a nadie, debe decir que esta contestación es la primera y la última que daré al escritor de la Crónica y a cualquier otro escritor que le dé la gana de traer a los diarios cuestiones especiales y que no deben de ninguna manera transformarse en personalidad.

Nicanor Arbarellos ""

En la primera carta pública Manuel Augusto Montes de Oca toma revancha del incidente del Acta 47. Recordemos que al examen de tesis de Leopoldo y Manuel Montes de Oca, Muñiz trató de decretarlo nulo por no reunir el número de cinco examinadores requeridos por El Reglamento. En realidad la impugnación de Muñiz, parece haber sido dirigida contra Juan José Montes de Oca y Fernández; en su momento no hubo defensa pública por parte de los interesados, ahora toman pues el papel de acusadores.

Si bien el trámite de designación de F. J. Muñiz no fue reglamentario, estaba en el ánimo de los colaboradores de Fernández elegir presidente (Decano) a J. J. Montes de Oca, ya Vicepresidente y real mentor de la reorganización post-rosista de la Facultad.

Ofendido por la designación, J. J. Montes de Oca había presentado su renuncia “formal e irrevocable” a los puestos que ocupaba en la Facultad de Medicina. Valentín Alsina el día 16 de octubre se la rechaza, expresando que “un espíritu fuerte y bien templado como el Dr. Montes de Oca, debe hacerse superior a esas pequeñas contrariedades, tan comunes en la vida de los hombres que ocupan algún destino público en la sociedad”. La Tribuna del Lunes y Martes 22 y 23 de Octubre de 1855 (C50 – 51 – 52) y El Orden del Miércoles 24 (C53) nos ofrecen ambas notas:

#### “DOCUMENTOS OFICIALES

Al Sr. Ministro de Gobierno, Dr. D. Valentín Alsina.

Señor Ministro.

He desempeñado hasta hoy con contracción y con celo los cargos de Catedrático de Clínica Quirúrgica y Operaciones y de Vicepresidente de la facultad de Medicina.

El 3 de febrero de 1826, fui honrado por el gobierno con el puesto de Director de la antigua Escuela de Medicina, y el 26 de Junio del mismo año, siendo aun estudiante, fui encargado de la cátedra de Anatomía y Fisiología, en la administración del Sr. Rivadavia.

El 6 de febrero de 1828, recién graduado, el Gobierno del Sr. Dorrego me nombró catedrático de Anatomía y Fisiología en propiedad, y médico del Hospital de Hombres.

En 1835 fui despojado arbitrariamente de mi empleo por la administración de Rosas.

El Gobierno que sucedió al régimen dictatorial en 1852, me honró consultándome y poniendo en práctica mis consejos para la mejora y perfeccionamiento de la enseñanza médica. Se me consultó también para el nombramiento de los catedráticos que hoy la tienen a su cargo.

Yo he trabajado y conseguido que la escuela haya sido transformada en un cuerpo independiente, gozando del rango que hoy tiene. He trabajado también para que se le diera el Reglamento que hoy la rige.

En los puestos que en ella me confió el Gobierno, he procurado poner de mi parte cuanto me ha sido posible para su brillo y renombre.

El Hospital general de Hombres me debe una gran parte de sus mejoras y reformas en bien de la ciencia y de la humanidad, como puede atestiguarlo la actual comisión administradora.

Pero si acaso mis servicios han sido útiles a la juventud y a mi patria han sido estériles para mi reputación y mis afanes y mis desvelos han recibido en recompensa la animadversión y encono de parte de mis colegas, y hasta los insultos de la prensa.

Estoy hastiado Sr. Ministro, y quiero retirarme a la vida privada a buscar la calma que he perdido en la enseñanza médica de la juventud, objetos de mis conatos, en cuya prosecución solo he conseguido decepciones.

Por estos motivos, hago renuncia del modo más formal e irrevocable, de los puestos que ocupó en la Facultad de Medicina; y ruego a V.S. se sirva recabar del Exmo. Gobierno su aquiescencia, y manifestarle a la vez que me hallo dispuesto a servir a mi patria en cualquier otro destino, en que se me considere útil, siempre que no tenga conexión con la Facultad de Medicina.

A fines del año anterior hice igual renuncia que no fue admitida; y tuve que ceder a las, para mi honrosas, instancias del Gobierno y a las del venerable Dr. Fernández que deseaba lo acompañase en el magisterio.

Hoy, los motivos que entonces me impulsaron a elevarla, se han aumentado y yo creo fundamentalmente que ella tendrá la acogida que deseo.

Aprovecho la oportunidad de saludar a V.S. con el mayor respeto y consideración.

Dios guarde a V. S. Muchos años.

Juan José Montes de Oca.

Octubre 16 de 1855.

Contéstese que impuesto detenidamente de esta renuncia, y a pesar del carácter de indeclinable con que es presentada, no puede el Gobierno admitirla; que a la estensa serie de servicios que el Dr. Montes de Oca ha prestado a la humanidad y al país. No duda que agregará el que actualmente les presta ocupando dignamente el asiento entre los distinguidos miembros de la Facultad de Medicina, y una cátedra en la escuela de la misma: que un espíritu

fuerte y bien templado como el del Dr. Montes de Oca, debe hacerse superior a esas pequeñas contrariedades, tan comunes en la vida de los hombres que ocupan algún destino público en la sociedad: que por todo esto y por los no menos justos motivos que tuvo en vista el gobierno al no admitir su anterior renuncia de 30 de diciembre del año pasado, confía que el Dr. Montes de Oca declinando de la que ahora reitera, se prestará deferente a continuar en el puesto que ocupa, haciendo todo el bien posible a la juventud a quien dedica sus desvelos, y a la Facultad de que es uno de sus distinguidos miembros y publíquese.

Rúbrica de S. V. Alsina ""

El caso parecía cerrado. El día 27 de Octubre hay otro conato de reapertura cuando un "estudiante de Medicina" publica una solicitada en La tribuna acusando directamente a Muñiz de rosista, trayendo en apoyo de su afirmación un episodio de las Memorias Póstumas del General Paz (C50):

"SOLICITADA – Se nos pide la intervención de las siguientes líneas.

JUICIO CRITICO DEL GENERAL PAZ, SOBRE EL DR. D.F.X. MUÑIZ

"Ruego al Sr. Redactor se sirva dar publicidad a las siguientes palabras extraídas de las Memorias Póstumas del General Paz.

Un estudiante de Medicina

"Con este motivo recordaré que el Dr. Muñiz al entrar al Cabildo donde iba a verse conmigo se había colocado la cinta de Rosas o sea la divisa de modo que se leía –los federales mueran– para que yo entendiese que no había variado de opinión y que era el mismo unitario que habíamos conocido. El modo de hacerlo era muy sencillo, pues introduciendo en dos distintos ojales de la casaca, los dos extremos de la cinta, quedaba oculto el "vivan" de los federales – y en la segunda cinta, solo quedaba visible el "mueran" que correspondía a los unitarios más

claro – las dos leyendas seguían la dirección de la cinta en esta forma – vivan los federales – mueran los unitarios.

Ocultas las extremidades de la cinta , desaparecidas la primera y la última de las cuatro principales palabras y solo quedaba, “los federales mueran”. Para que yo lo notase bien no perdonaba movimiento ni acción que pudiera contribuir a ello, en términos que creí deber hacerle conocer que estaba a cabo de sus pensamientos. Me he detenido en esto para comparar la conducta del Sr. Muñiz con aquel antecedente. Ahora solo se ocupa en estar escribiendo artículos sobre historia natural desenterrando el megaterio, describiendo el avestruz, haciéndose el gaucho con tan poca gracia, para dedicar sus trabajos a Rosas e incensarlo con adulación.” T. 3 Pág. 33”

Al otro día, 28 de Octubre de 1855 el mismo diario inserta una solicitada que aclara la posición de la mayoría de los estudiantes y cierra definitivamente el episodio (C55)

“SOLICITADA- Se nos pide la publicación de las siguientes líneas:

Sres. Redactores de La Tribuna.

En el buen nombre de la Escuela de Medicina, pedimos a Uds. se sirvan publicar las siguientes líneas en contestación del artículo publicado en el número 645 de su diario de ayer contra el Dr. D. F. X. Muñiz, extraído de las “Memorias Póstumas” del General Paz.

Con gran sorpresa Sres. Redactores, hemos visto que ese artículo haya salido firmado por un estudiante de medicina, y como el público puede creer que los estudiantes se encuentran envueltos en las disensiones que desgraciadamente agitan hoy a la Facultad, protestamos que, el tal artículo no ha sido hecho por ninguno de nosotros. Mal podríamos dar semejante paso siendo así que la Presidencia del Dr. Muñiz ha sido aplaudida por toda la

Escuela de Medicina “ “ “

Se le había echado en cara a Muñiz no haber emigrado. Ya vimos, en el capítulo IV, los problemas suscitados a la clase médica por la época de Rosas. Agreguemos estas palabras de Loudet; “no podemos admitir el juicio absolutamente falso que considera como adherentes al régimen a todos los médicos que pusieron al frente de sus tesis la leyenda ominosa: “¡Viva la Santa Federación, mueran los Salvajes Unitarios!”.

El tiempo empeoró los ánimos. Muñiz alcanzó en vida grandes reconocimientos a sus méritos ; entre ellos la cátedra universitaria y la presidencia de la Facultad. Unitarios y Federales lo consideraron de los suyos; liberales y revisionistas de hoy hacen lo mismo. Tan

grande y pura es su gloria. Muere en 1871 atendiendo a los enfermos de fiebre amarilla. Juan José Montes de Oca siguió con la brillante carrera que ya conocemos.

- 0 -

Juan Antonio Fernández se caso con Sixta Isabel de Leyva, hija única del Dr. Julián de Leyva, en fecha que nos es desconocida. Su suegro era Síndico y Procurador General del Histórico Cabildo; y anteriormente perteneció en calidad de Relator a la Real Audiencia de Charcas. Vicente Fidel López, citando expresiones atribuidas a Moreno y a Tagle, refiere que ambos no le tenían confianza y hasta temían los traicionara. El Cabildo y el Dr. Leyva estaban confabulados con el Virrey y el partido conservador para que el movimiento revolucionario se detuviera en un término medio que no importase el triunfo definitivo de los unos ni la derrota de los otros. Bien es posible que el Dr. Leyva creyese que debía darse ese sesgo al movimiento revolucionario, pero no puede calificarse de traición una actitud semejante. Al respecto dice Serrey que el tiempo a la manera de la corriente de un gran río arrastra y purifica todo. Nadie está seguro en los días de Mayo, del definitivo derrotero a seguirse. Por eso el pronunciamiento se hizo a nombre de Fernando VII y sólo luego de seis años se declaró la independencia. No debemos de olvidar que Leyva fue designado presidente del Tribunal de Comercio en 1812, lo que demostraba su perfecto acuerdo con las autoridades constituidas. Asimismo su cuñado (estaba casado con Doña Tomasa de la Colina) el Sr. Bernardo de la Colina, sacerdote, fundó en el Cabildo abierto su voto a favor de la revolución. Con todo pensamos que estas sospechas se hubieron de trasladar al propio Fernández en ocasión de los libelos anónimos.

Fernández tuvo de este matrimonio nueve hijos. Sólo una de sus hijas, Aurelia, murió soltera. Todos los demás hijos contrajeron nupcias y estas fueron fecundas; basta con citar a Juan Antonio con cuatro hijos, treinta nietos, cuarenta y cuatro biznietos y veinticinco tataranietos; y a Emilio con once hijos, cuarenta y cinco nietos, sesenta y tres biznietos y siete tataranietos.

Dice Massini Ezcurra, en su libro "Los Argerich" , que *Francisco Cosme tuvo dos hijas, una de las cuales casó con un hijo de Juan A. Fernández, médico y amigo de Argerich y su compañero en cátedras, comisiones científicas y por fin en el exilio.*

Sólo uno de ellos descoló en medicina: Julián Fernández, que nació en Buenos Aires el 3 de febrero de 1819. Luego de realizar sus estudios médicos en el país, pasó al exilio con su padre a Montevideo. Rindió examen ante la junta de esa ciudad para la revalidación de su título. Formó parte del Consejo de Higiene Pública junto a los Dres. Luis M. Drago, Leopoldo Montes de Oca, Juan Dillon y Pedro Banon, Llegando a vicepresidente de ese cuerpo (A33).

Fue jefe de las Salas 1° y 5° del Hospital General de Hombres, por lo que se desprende de esta información (Revista Médico Quirúrgica Pág. 99);

“HOSPITAL GENERAL DE HOMBRES – El día del corriente mes de julio se hallaban en asistencia en aquel establecimiento municipal doscientos sesenta y tres enfermos, distribuidos de la manera siguiente:

Sala 1	Servicio del Dr. Julián Fernández	42
Sala 2	“ “ José M. Bosch	25
Sala 3	“ “ Santiago Larrosa	35
Sala 4	“ “ Guillermo Rawson	36
Sala 5	“ “ Julián Fernández	15
Sala Cirugía	“ Juan J. Montes de Oca	50
Sala Venéreos	“ Leopoldo Montes de Oca	60
	Total	263

Al parecer era muy considerada su opinión en los ambientes científicos de la época; rescatamos uno de estos casos (Rev. Med. Quirúrgica P. 3)

“ Acaba de ser visitado el enfermo de los Dres. Peralta y Fernández y el Consejo en vista de las opiniones de estos cuatro miembros, cree que cuando menos se trata de un caso sumamente sospechoso de fiebre amarilla. “....” Reunidos hoy en el Hospital General de Hombre los Dres. D. Guillermo Rawson, D. Juan José Montes de Oca, D. Julián Fernández, D. Santiago Larrosa, D. Teodoro Baca, D. Leopoldo Montes de Oca, D. Jacob de Tezanos Pinto, que actualmente desempeña el cargo de médico interno del Hospital en sustitución del Dr. Larrosa y el infrascrito (Bosch), y después de haber emitido cada uno de los dichos señores su opinión, debe manifestar al presidente que la idea más general es la de que el individuo en cuestión no se halla afectado de fiebre amarilla”

Asimismo había declinado el ofrecimiento del cargo de Profesor Suplente de la Escuela de Medicina.

El 31 de Marzo de 1874 se produce la primera designación de Académicos del llamado “tercer período” de la Academia Nacional de Medicina. Julián Fernández ocupa, junto a Santiago Larrosa y Pedro A. Pardo el 2 de junio de ese año los puestos de los renunciantes Dres. Guillermo Rawson, Luis María Drago y Teodoro Álvarez. Le corresponde el sitial N° 5 (renuncia de Teodoro Álvarez). Perteneció al alto cuerpo hasta el 16 de mayo de 1875 en que presentó su renuncia, asignándose reemplazante al Dr. José Teodoro Baca.

El 26 de Noviembre de 1897 tenemos la última noticia sobre su vida. Envía una nota al Decano de la Facultad de Ciencias Médicas , de este tenor: (C56 –57):

“Buenos Aires, Noviembre 26 de 1897

Al Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Dr. Don Enrique del Arca.

Comunico a Ud. que he resuelto donar a la Facultad de Ciencias Médicas, una biblioteca de obras de medicina, perteneciente a mi finado padre Doctor Juan Antonio Fernández. Pudiendo mandar por ella a esta, su casa: Rivadavia 1193 de 9 a 11 AM.

Saluda al Señor Decano.

Julián Fernández ( B 48)

Como podemos observar, esta donación fue aceptada en la sesión del 27 de noviembre, agradeciendo el gesto que enriquecía la Biblioteca de la Facultad.

Falleció a la edad de 85 años el 21 de octubre de 1903, hallándose sepultado en el Cementerio de la Recoleta según analizamos en el capítulo VI.

## CAPITULO VIII

---

### ANALISIS ICONOGRAFICO Y FIRMAS

Por el texto del Profesor Eliseo Cantón (A1) y el trabajo del Profesor Horacio Hernández (A2) se vulgarizó un retrato a la pluma o carbonilla de Juan Antonio Fernández con su firma al pie (C58).

Puestos a completar la iconografía, dimos en ver que en realidad existen dos retratos originales al óleo del justamente llamado “Hipócrates Argentino”.

El primero de ellos, el más antiguo y a nuestro parecer con mucho el más valioso, data de 1827.

Suponemos que de fin de ese año por las consideraciones que pronto se harán. Se trata de un óleo de grandes dimensiones - 1,15 x 1,20 – colocado en un marco estucado y dorado de estilo un poco más moderno. (C59). No tiene firma visible por lo que puede considerarse anónimo. Si bien sólo podemos especular con el nombre de su autor, digamos que por esa época ya había muerto la escuela artística que floreció por obra de los jesuitas en las misiones y había desaparecido asimismo la inquietud por la pintura religiosa.

A partir de 1810, en que se produce la Revolución de Mayo y durante las primeras décadas del siglo XXI, la pintura en el país se expresa casi exclusivamente a través del retrato y de las escenas de costumbre. Esta primera etapa pertenece más a la iconografía histórica que

a la historia del arte. Durante el siglo XIX son numerosos los pintores que trabajan dentro de las tendencias dominantes en Europa: el Romanticismo y el Realismo. Este óleo se inscribe en esas tendencias y podría pertenecer a un alumno de la “Escuela de dibujo” que el Padre Castañeda fundó en 1815 en el Convento de la Recoleta o de la homónima de la Universidad de Buenos Aires en 1821. En ambos sitios enseñaron el francés José Rousseau, los argentinos Manuel Pablo Núñez de Ibarra y Juan Pedro Aldama, y especialmente el suizo José Guth “profesor de dibujo, pintor histórico y retratista de óleo” autor del retrato del Dr. Antonio Sáenz actualmente en la facultad de Derecho de Buenos Aires y cuyo estilo se acerca mucho al óleo que analizamos.

Asimismo debemos de contar al italiano Pablo Caccianiga maestro de Morel y García del Molino y a Juan Felipe Goulu, francés que dejó admirables retratos de Olavaria (1826) y Lucio Mansilla (1827). Cualquiera de los discípulos de éstos pudo ser el autor, pero nos inclinamos por los de Juan Guth.

El retrato (C60) representa a Juan Antonio Fernández, de medio cuerpo, semiapoyado en el brazo izquierdo y con un fondo tradicional de tercer plano con cortinas y cuarto plano con biblioteca. El joven catedrático, de a la sazón 40 años de edad, presenta cabello castaño ondulado, largas patillas, nariz recta y ojos vivos marrón claro. Sostiene en sus manos un pergamino, de ambos extremos enrollados, con la siguiente inscripción (C61-62-63)

LA GRATITUD DE LOS ALUMNOS  
SUBSCRITOS A SU CATEDRÁTICO  
Dr Dn JUAN ANTONIO FERNÁNDEZ

---

MONTES DE OCA, H. LAMEYRA, )  
ALCORTA, GARCIA, FRANCO MIER, )

MARIANO MARTINEZ, BENITEZ  
REMIGIO DIAZ, VIAITES, TERRI  
VIERA, JUAN DIAZ, RAMÍREZ.

1827

Gracias a que la escuela del pintor era Realismo, hemos hallado datos preciosos en la Biblioteca de fondo (utilizados en otro trabajo de análisis sobre su obra escrita) ya que alcanzamos a leer:

G. Cardan – Oeuvres I – II – III - IV: se trata de 1 tomo de las “Obras” de Jerónimo Cardan (1501-1576)

Broussa.....Doctrine Medicale: ídem de 3 tomos del “Examen de las Doctrinas Médicas” –1817- de Francisco José Víctor Broussais (1771-1838) numerados 1-2-3.

Spreng.....- Historia de la Medicina: 1 tomo, creemos –sin mucha convicción- que se trata de Luis Sprenger (1813-?) – Médico y otientalista alemán.

Fernel - Patolog.....Pasión.....: se trata de 4 tomos, numerados I – II – III – IV, de Juan Fernel (1407-1558). Al cierre de este trabajo aun buscábamos el significado de los fragmentos del título; en principio no parece corresponder a ninguna edición original de su obra.

Traites des meladies: 1 tomo de autor ilegible.

Magendie – Physiologie: probablemente 1 tomo del “Resumen elemental de Fisiología” de Francisco Magendie (1783-1855).

El óleo fue un obsequio de los alumnos egresados del primer curso de la flamante Universidad de Buenos Aires y debió realizarse a fines de 1827, habida cuenta que Terry egresó en Septiembre y Benítez en Noviembre. Es interesante analizar los datos que hemos hallado de éstos discípulos:

JUAN JOSÉ MONTES DE OCA: Ya nos referimos a su biografía. Se doctoró en Medicina y cirugía con la tesis “Disertación sobre el Cholera Morbus” (B60); “Septiembre 25 de 1827. En este día

reunidos los SS del Tribunal comparece el D.D Juan Montes de Oca a dar examen en Medicina y Cirugía y fue unánimemente aprobado - García Valdés – Lorenzo Torres”

HILARIO ALMEYRA: nación en Buenos Aires en 1700. Era hijo de Juan de Almeyra y de Petrona Díaz. Cursó estudios en la ciudad natal hasta recibir el título de Doctor en Medicina en el año 1827, con la presentación de su tesis “Tétano espontáneo y traumático” (B60); “Septiembre 24 de 1827 – En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D.D Hilario Almeyra a su examen de Medicina y Cirugía y resultó aprobado – García Valdés - Lorenzo torres”

Emigró durante la dictadura de Rosas, luego de recuperar su libertad. A su regreso a Buenos Aires se lo nombró Cirujano Mayor del Ejército. En junio de 1853, durante el sitio de Buenos Aires, practicó al general Mitre una difícilísima operación en la cabeza. Se destacó en la guerra del Paraguay. Tuvo brillante actuación cuando en 1871, la epidemia de fiebre amarilla asoló la ciudad de Buenos Aires. Continuó prestando sus servicios profesionales en la ciudad Capital, falleciendo el 1º de julio de 1885. Según su expediente en la faculta de Medicina, formó parte de jurados e integró el Tribunal de Medicina (en ese Expte. 2301 se lo escribe con “i”)

MARTÍN GARCÍA: Nación en Buenos Aires en 1801. Se doctoró en Medicina el 28 de Septiembre de 1827 y su tesis fue “ Epilepsia, su naturaleza y curación” (B61); “ En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D.D. Martín García a dar examen en Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”. El 2 de Octubre de 1852 integró el cuerpo de profesores de la facultad. En 1856 fue nombrado académico. Durante las epidemias que asolaron al país dio múltiples pruebas de inteligencia y abnegación. Como catedrático modeló a muchas generaciones intelectual y moralmente. No obstante su vejez, colaboró infatigablemente en la lucha contra la fiebre amarilla, que sobrevino en 1871. Falleció en su ciudad natal el 4 de mayo de 1873. Como otros muchos fue expulsado el 1 de agosto de 1836 por Rosas. Ya hemos hablado del cambio de cátedra que solicitó a la muerte de Fernández (Expte. Facultad de Medicina 2890). Agregamos que fue encargado de la asistencia de la Sal de Virulentos en el Hospital General de Hombres (A31) y Médico en el Hospital Buenaventura (A32).

DIEGO ALCORTA: nación en Buenos Aires el 12 de Noviembre de 1801. Cursó estudios en el Colegio San Carlos y luego en la Facultad de Medicina, donde con muchos sacrificios logró doctorarse el 16 de agosto de 1827 presentando la tesis “ Disertación sobre la manía aguda” (no hallamos el acta pero figura en el Libro de Tesis). El título habilitante le fue concedido gratuitamente, a raíz de su nota al rector de fecha 3 de enero de 1828, aduciendo la

imposibilidad de pagarla. Fue médico del Hospital de Hombres en 1828, especializándose en cirugía.

Llegó a ocupar una banca en la Cámara de Representantes y fue uno de los pocos diputados que se opuso enérgicamente al otorgamiento de facultades extraordinarias al gobernador Rosas. Falleció en brazos de su colega Guillermo Rawson el 7 de enero de 1842.

FRANCISCO P. MIER: Sólo pudimos hallar de este médico, que se recibió en Octubre de 1827 (B61); “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Francisco Mier a prestar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”. Fue nombrado el 1 de agosto de 1836 médico del Hospital General de Hombres por Rosas y recibió un premio en 1836.

MARIANO MARTINEZ: Se recibió el 16 de Octubre de 1827 (B59) con una tesis sobre “La operación cesárea” (A34). Así reza su acta: “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Mariano Martínez a prestar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”.-

PANTALEÓN BENITEZ: Se recibió el 23 de Noviembre de 1827 con la tesis “Sobre fiebre mucosa” (A34) (En el libro de Tesis erróneamente figura como Benedites). “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Pantaleón Benítez a prestar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”.

REMIGIO DIAZ: Se recibió de médico el 1º de Octubre de 1827 (B62) y no se conoce el nombre de su tesis (A34); “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Remigio Díaz a prestar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado – García Valdés - Gaffarot”.

Formó parte de la comisión nombrada para el examen de la Resolución del Consejo de Higiene sobre Remedios Secretos el 1 de Marzo de 1863, junto a Julián Fernández y Manuel Blancas, entre otros (A35)

BENJAMÍN VIAYTES: En el libro de Tesis figura Vieites y en las Actas se agregó una E a la E (tratando de corregir el error). Se recibió el 27 de Septiembre de 1827 (B60) y su tesis no se conoce (A34). “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Benjamín Viaytes a dar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”.

ANTONIO JOSE TERRY: En el óleo figura como Terri pero parece tratarse de un error. Se recibió el 22 de Septiembre de 1827 (B60) y su tesis se titulaba “Vacuna” (A34) .; “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Antonio José Terry a dar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”. Fue nombrado Médico Municipal (los primeros que existieron, se nombraron dos médicos para cada una de las cuatro intendencias municipales) en 1830 Secretario del Tribunal de Medicina. Es el padre del eminente jurisconsulto y diplomático homónimo.

FRANCISCO VIERA ( ó PIEDRA): Se recibió con una tesis sobre “La Viruela y diferencia de esta y la Varicela” fijando el tratamiento de ambas (A34) en 1827. No tenemos el acta y no pudimos aclarar su real apellido.

JUAN DIAZ: Se recibió de médico el 2 de Septiembre de 1827 (B61), no se conoce el nombre de la tesis (A34). Así nos dice el acta: “En este día reunidos los SS del Tribunal compareció el D. D. Juan Díaz a dar su examen de Medicina y Cirugía y resultó unánimemente aprobado”.

RAMIREZ: No hallamos este apellido en ningún documento consultado. Podría ser que nunca hubiera llegado a recibirse (que fuera el pintor ignoto?).

Digamos por último que este cuadro se halla en la Sala Situación de la Dirección del Hospital General de Agudos Juan A. Fernández y es probable que fuera donado por familiares del maestro en ocasión de imponérsele su nombre al viejo Hospital del Norte el 28 de Octubre de 1904.

Como se puede ver en la reproducción fotográfica (C59) la tela tiene un pequeño corte a la izquierda que se procura restaurar. Es probable que la tela ya haya sido restaurada hace decenios. Podría ser que se haya cubierto allí la firma.

El segundo óleo, de aproximadamente 85 x 55 cm. En marco simple dorado y con placa de bronce al pie que dice “Juan Antonio Fernández – 1786-1855) (C64) se halla en el 1er Piso (Decanato) de la Facultad de Medicina. Al reverso dice asimismo Juan Antonio Fernández y esta firmado en el frente extremo de este pintor; no siendo la tela de la calidad del óleo de 1827.

Tenemos una referencia clara sobre su historia. En la Revista Médico Quirúrgica del 8 de Noviembre de 1864 (A37) Juan José Montes de Oca resumiendo su actividad anual al frente de la Facultad dice: “los retratos de los catedráticos finados doctores Fernández y Cuenca, costeados con los fondos de la Facultad, han sido colocados en su salón de recepciones”.

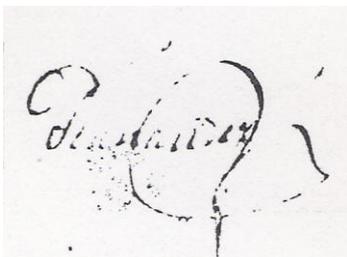
Es decir que fue pintado por orden del ilustre discípulo en 1864 y aún hoy, enfrentado con el de Cuenca, “remunera a los alumnos que no han tenido la dicha de escuchar las útiles lecciones de esos labios siempre buenos y elocuentes”.

Retrata a Juan Antonio Fernández en sus últimos años, con expresión melancólica, delgado, cabellos blancos y omega melancólica. Sólo sus expresivos ojos no parecen haberse modificado con el tiempo. El fondo del óleo, de color verde-negrusco no está trabajado.

De este retrato se dibujó la copia usada para el texto de Cantón (por lo que, como expresamos al comienzo, existen solamente dos originales computables) y el modelo para el busto de bronce de Leone (1858) – Fundición Cerney – (C68 – 69 – 70) donado por la Asociación de Practicantes del Hospital, casi 100 años después de las palabras de Leopoldo Montes de Oca (aunque en diferente lugar); que el busto del venerable Presidente sea colocado a la entrada de la Facultad, cuando se lleve a cabo el proyecto de construir su edificio.

Concluamos este trabajo con un análisis de las firmas de Juan Antonio Fernández en las diversas épocas. Tenemos 3 diferentes tipos en documentos disímiles:

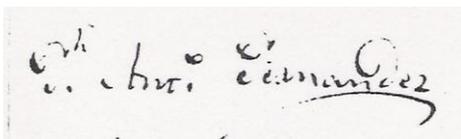
a) Como está registrada en los documentos del año 1824 (B63). Podría ser una transcripción del Secretario Juan Francisco Gil. Posee solamente el apellido y un complicado dibujo al final.



b) Como figura al pie de su toma de posesión del cargo de Conjuez del Tribunal de Medicina en 1834 (B58). Juan Antonio Fernández y sin trazo curvo debajo.



c) La usada en un documento de 1854 (nota "Bergara" analizado en otro trabajo) que se halla en su legajo personal en la Facultad de Medicina y que coloca Cantón junto al retrato comentado (C72- 73- 74- 75- 76) Juan Antonio Fernández con trazo curvo debajo.



No sabemos la razón de estos cambios, ni si eran uso corriente en el siglo XIX.

Los autores agradecen infinitamente la ayuda prestada por las Sras. González Bracamonte (Biblioteca Nacional – Sección Libros Reservados) y Haydée C. de Camoirano (Despacho – Facultad de Medicina), tanto como al Sr. Crochi (Despacho-Facultad de Medicina). Asimismo nuestro reconocimiento al Sr. Mulet (Cementerio de la Recoleta) por la paciencia y el empeño que nos ha dedicado.

### **BIBLIOGRAFIA**

A1 – CANTON, ELISEO \_ Historia de la medicina en el Río de la Plata, Buenos Aires / La Facultad de Medicina y sus Escuelas, Buenos Aires – 1921.

A2 – HERNÁNDEZ, HORACIO H. \_ Boletín de la Academia Nacional de Medicina – Vol. 51 - 1º y 2º Semestre 1973 (176 – 200)

A3 – REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA \_ Año 9 Nº 20 (322 – 325) 23 de Enero de 1873 (Redacción P.A Mattos, S. Larrosa y Montes de Oca)

A4 – LANDABURU, ARGENTINO J. \_ Historia de la Medicina Argentina V – La enseñanza Médica con Jerarquía universitaria Rassegna – Vol. 4, Nº 5, (55-60), 1971.

A5 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA \_ Año 1, Nº 24 (434 – 436) 1865 (Redacción Montes de Oca, Leopoldo) “El Dr. Juan Antonio Fernández”.

A6 – GIGNOLI, J. \_ Médicos del Ejército, (10 – 28) T. 45.505

A7 – FABREGUEZ, FERNANDO \_ El Instituto Médico Militar – Acta del Primer Congreso de Historia de la Medicina Argentina, Buenos Aires, 1961.

A8 – MALLO; PEDRO\_ Anales de la Facultad de Ciencias Médicas, Tomo 1 1897 (213-14/ 288/ 294-298 / 302)

A9 – ALBARELLOS, NICANOR\_ Apuntes históricos sobre la enseñanza de la medicina en Buenos Aires, desde su origen hasta la fecha – Revista Farmacéutica, Tomo 1 (69 – 211), 1864.

A10 – LISTA, GREGORIO A.\_ Desarrollo Histórico de la Medicina Interna en Buenos Aires – La Prensa Médica Argentina – Vol. 47, Nº 22 ( 1460 – 1468) 1960.

A11 – BERETERVIDE, JUAN JOSE \_ Los médicos en la lucha por la libertad y la democracia hasta nuestra organización Nacional – La Prensa Medica Argentina - Vol 47, Nº 22 (1412 – 1417), 1960.

A12 – de GANDIA, Enrique – Nuevos datos para la vida de Amadeo Bonpland – Anales de la Academia Nacional de Medicina, Vol. 46 1º Semestre (143 – 152), 1968.

A13 – LOUDET, OSVALDO – Bernardino Rivadavia y la Academia Nacional de Medicina – Conferencia pronunciada en el Instituto Popular de Conferencias el 22 de Mayo de 1972 - Ensayos de crítica e Historia - Bs. As. 1975 (23 – 45).

A14 – PALACIOS COSTA, NICANOR\_ Semblanza de Cosme Argerich – Revista Argentina de Historia de la Medicina – Tomo II, Nº 3 (5-11), 1943.

A15 – CANTON, ELISEO – Historia de la Universidad de Buenos Aires, La Facultad de Medicina (27-32), 1921.

A16 – QUIROGA, MARCIAL IGNACIO – La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires 1822 – 1972, Buenos Aires, Academia Nacional de Medicina, (36-37), 1972.

A17 – ARREGLO EN LA MEDICINA – Decreto 585 del 9 de Abril de 1822 – Boletín de la Cátedra de Orientación Histórica Deontológico (9-12) Tomo 3, Nº 6, 1973.

A18 – MOLINARI, JOSE LUIS \_ Sobre algunos panfletos aparecidos en 1822 contra el Tribunal de Medicina, la Academia y el Departamento de Medicina de la Universidad (317-326)

A19 – RUIZ MORENO, ANIBAL\_ Los Argerich – El Día Médico, V. 32, Nº 94 (2745 – 52), 1960.

A20 – BELTRÁN, JUAN RAMON\_ Curioso trámite de una insana en 1824, Revista Argentina de Historia de la Medicina, II Nº 1, (5-12), 1943.

A21 – BELTRÁN, JUAN RAMON – Enseñanza práctica de la Materia Médica, propiciada por el Dr. Juan Madera en 1828 – Revista Argentina de Historia de la Medicina - II, Nº 1 (5 – 10), 1943.

A23 - REMOLAR, JORGE MARIA\_ Trabajo de Adscripción - Historia de la Cátedra de Clínica Médica – R.2993/ T. 6558, (18), 1943.

A24 – LOUDET, OSVALDO\_ Los médicos en la época de Rosas – Ensayos de crítica e Historia, Buenos Aires (75-90), 1975

A25 – QUIROGA, MARCIAL IGNACIO\_ Presencia de Salta en la Academia Nacional de Medicina – Boletín de la A. Nac. De Medicina de Buenos Aires – 56, 2º Semestre, (220-227), 1978.

A26 - LOUDET, OSVALDO\_ La vocación educacional de Vicente Fidel López – La restauración de los estudios médicos después de Caseros – Boletín del Museo Social Argentino, Año XLVII – Nº 344. (297-311), 1970.

A27 – EL NACIONAL\_ Año 1, Nº 150, Lunes 15 de Noviembre de 1852.

A28 – REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Tomo V (180-181), 1871

A29 – LA SEMANA MEDICA – Necrológica – (CXCVIII) IV, 1897.

A30 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº 15 (266), 1871

A31 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº 5 (70), 8 de junio de 1864.

A32 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº15, (253) – 8 de Noviembre de 1864.

A33 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº 14 (235), 23 de Octubre de 1864.

A34 – LIBRO DE TESIS DE LA FACULTAD DE MEDICINA

A35 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº 10, (160), 1863.

A36 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº 12 (189), 23 de Septiembre de 1864.

A37 - REVISTA MEDICO QUIRÚRGICA – Año I, Nº 15 – 8 de Noviembre de 1864.

A38 – SERREY, CARLOS – Reflejos del Pasado – El primer Decano de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, La Nación, 1943.

## REPRODUCCIÓN DE DOCUMENTOS ESCRITOS

B1 – Arreglo en la Medicina – 1822.

B2 – Certificado Juan Antonio Fernández.

B3 - Certificado Juan Antonio Fernández.

B4 – Gaceta Ministerial del Gobierno de Buenos Aires, Nº 123, 28 de Septiembre de 1814.

B5 – Gaceta de Buenos Aires.

B5 bis – El Censor Nro. 108 – Jueves 9 de Octubre de 1817

B6 – EL ARGOS – Nº 12, Sábado 21 de Julio de 1821 – (81-82)

B7 - EL ARGOS – Nº 17, Martes 7 de Agosto de 1821 (307)

B8 - EL ARGOS – Nº 20, Sábado 18 de Agosto de 1821 (123 – 124)

B9 - EL ARGOS – Nº 15 – Sábado 9 de Marzo de 1822 – Tomo I

B10 - EL ARGOS – Nº 16 – Miércoles 13 de Marzo de 1822, Tomo I

B11 - EL ARGOS – Nº 22 – Miércoles 3 de Abril de 1822.

B12 - EL ARGOS – Nº 27 – Tomo I – Sábado 20 de Abril de 1822.

B13 - EL ARGOS – Nº 35 – Sábado 18 de Mayo de 1822, Tomo I

B14 - EL ARGOS – Nº 37 – Tomo I – 25 de Mayo de 1822.

B15 - EL ARGOS – Nº 38 – Tomo I – Miércoles 29 de Mayo de 1822

B16 – EL FUROR DE LAS PASIONES... Imprenta de los expósitos 24/5 y 9/71822

B17 - EL ARGOS – Nº 33 – Tomo II – Miércoles 23 de Abril de 1823.

B18 - EL ARGOS – Nº 39 – Miércoles 14 de Mayo de 1823 – Tomo II

B19 - EL ARGOS – Nº 43 – Tomo II – Miércoles 28 de Mayo de 1823.

B20 - EL ARGOS – Nº 62 – Tomo II – Sábado 2 de Agosto de 1823.

B21 - EL ARGOS – Nº 74 – Sábado 13 de Septiembre de 1823

B22 - EL ARGOS – Nº 79 – Tomo II – Miércoles 1 de Octubre de 1823.

B23 – Decreto del 2 de Mayo de 1826.

B24 - Decreto del 3 de Mayo de 1826.

B25 - Decreto del 6 de Mayo de 1826.

B26 – Decretos s/ Estudios Preparatorios y Economía Política.

B27 – EL ARGOS – Nº 90 – Tomo II – Sábado 8 de Noviembre de 1823.

B28 – EL ARGOS – Nº 43 – Sábado 15 de Junio de 1822 – Tomo I

B29 – EL ARGOS – Nº 43 - Sábado 15 de Junio de 1822 – Tomo I.

B30 - Decreto del 20 de Abril de 1835.

B31 - Decreto del 20 de Abril de 1835.

B32 - Decreto del 20 de Abril de 1835

B33 - Decreto del 20 de Abril de 1835

B34 - Decreto del 27 de Enero de 1836.

B35 - Decreto del 25 de Noviembre de 1836.

B36 – Acuerdo del 1 de Agosto de 1836.

B37 - Acuerdo del 1 de Mayo de 1835.

B38 - Acuerdo del 1 de Mayo de 1835.

B37 bis - Decreto del 14 de Diciembre de 1835.

B38 bis - Decreto del 11 de Mayo de 1835.

B39 – Acuerdo del 5 de Septiembre de 1835.

B40 - Decreto del 26 de Septiembre de 1835.

B41 - Decreto del 26 de Octubre de 1835.

B42 - Decreto 3024.

B42 bis – Nota de Vicente Fidel López a la Universidad.

B43 - Decreto 3026.

B42 – Nota de V.F. López a Miguel García.

B43 bis – Carátula Certificado Juan A. Fernández.

B44 – Certificado Juan A. Fernández – Universidad.

B45 – Nota del Rector a la Facultad - Fallecimiento Fernández.

B46 – Nota de Valentín Alsina.

B46 bis – Nota de la Sociedad de Medicina Montevideana.

B47 – Expediente de Julián Fernández.

B48 – Donación de Biblioteca a la Facultad de Medicina.

B49 – Acta 46 del 25 de Octubre de 1854 – Facultad de Medicina.

B50 – ídem

B51 – ídem

B52 – ídem

B53 – ídem

B53 – Acta 47 del 27 de Diciembre de 1854 – Facultad de Medicina.

B54 – ídem

B55 – ídem

B56 – Acta 48 del 30 de Diciembre de 1854 – Facultad de Medicina.

B57 - ídem

B58 – Acta de nombramiento Tribunal de Medicina – 1834

B59 – Actas de Examen - 1827.

B60 – ídem

B61 - ídem

B62 – ídem

B63 – Acuerdo del día 27 de Julio de 1824 – Libro de Actas – Tribunal de Medicina.

B64 – EL ARGOS – Nº 25 – Sábado 29 de Septiembre de 1821.

#### **REPRODUCCIÓN FOTOGRÁFICA DE DOCUMENTOS E ICONOGRAFÍA**

C1 - Decreto del 16 y Resolución Ministerial del 17 de Abril de 1822.

C2 – ídem

C3 – ídem

C4 – ídem

C5 – EL COMERCIO DEL PLATA del 17 de Junio de 1846.

C6 – Facsímil del Libro de Actas de 1852.

C7 – Acta de Instalación de la Facultad de Medicina – 1852

C8 – ídem

C9 – ídem

C10 – ídem

C11 – ídem

C12 – LATRIBUNA, Año 3, Nº 628 – Domingo 7 de Octubre de 1855.

C13 – ídem

C14 – ídem

C15 – ídem

C16 – EL ORDEN del 24 de Septiembre de 1855.

C17 – EL NACIONAL, Año IV, Nº 1016, Pág. 3 – 25 de Septiembre de 1855.

C18 – EL ORDEN – 26 DE Septiembre de 1855.

C19 – EL NACIONAL, Año IV, Nº 1017, Pág. 2 – Miércoles 26 de Septiembre de 1855.

C20 – ídem

C21 – ídem

C22 – ídem

C23 – ídem

C24 – EL NACIONAL – Año IV, Nº 1018, Pág. 1 – Jueves 27 de Septiembre de 1855.

C25 – ídem

C26 – ídem

C27 – ídem

C28 – ídem

C29 – Nota de Valentín Alsina

C30 – ídem

C31 – ídem

C32 – Nota de Valentín Alsina.

C33 – Nota de la Sociedad de Medicina Montevideana – Sello

C34 – Facsímil del Libro de inhumaciones de la Recoleta – 1855

C35 – Hoja de sepultados el 25 de Septiembre de 1855 – Juan A. Fernández.

C36 – ídem

C37 – ídem

C38 – Bóveda de Juan A. Fernández – 1855.

C39 – ídem

C40 – Bóveda de Juan A. Fernández – Derecha e Pellegrini.

C41 – Nicho de Juan A. Fernández.

C42 – Placa s/ restos de Julián María Fernández.

C43 – Bóveda de Ireneo Portela.

C43 bis – Calle Nº 15 – Recoleta.

C44 – LA TRIBUNA – Año 3, Nº 630 – Miércoles 10 de Octubre de 1855.

C45 – ídem

C46 – LA TRIBUNA – Año 3, Nº 636 – Miércoles 17 de Octubre de 1855.

C47 – ídem

C48 – ídem

C49 – ídem

C50 – LA TRIBUNA – Año 3 – Nº 641 – Lunes y Martes 22 y 23 de Octubre de 1855

C51 – ídem

C52 – ídem

C53 – EL ORDEN - Año 1, Nº 83 – Miércoles 24 de Octubre de 1855.

C54 – LA TRIBUNA – Año 3, Nº 645 – Sábado 27 de Octubre de 1855.

C55 – LA TRIBUNA – Año 3, Nº 646 – Domingo 28 de Octubre de 1855.

C56 – Facsímil Expte. Donación libros Juan A. Fernández.

C57 – ídem

C58 – Retrato de Fernández (Cantón)

C59 – Retrato al óleo 1827.

C60 – ídem

C61 – ídem

C62 – ídem

C63 – ídem

C64 – Retrato de Juan A. Fernández – Facultad de Medicina

C65 – ídem

C66 – ídem

C67 - ídem

C68 – Busto de Juan A. Fernández – Leoni 1958.

C69 – ídem

C70 – ídem

C71 – ídem

C72 – Nota del Gobierno de Buenos Aires – “Asunto Bergara” – Agosto 22 de 1854.

C73 – 74 - 75 – 76 – ídem

C77 – Palabras del Dr. Jorge Daniel Lemus, previas al descubrimiento de la placa recordatoria al Dr. Juan Antonio Fernández en el bicentenario de su nacimiento. Cementerio de la Recoleta 1987.

### **RESUMEN ICONOGRAFICO**

En razón de lo extenso de la reproducción documental (ha disposición del lector en la Biblioteca de la Facultad de Medicina – UBA) se han seleccionado las ilustraciones más importantes.

**B 5 bis**

**N. 108**

---

**EL CENSOR**

---

JUEVES 9 DE OCTUBRE DE 1817.

---

**BENEFICENCIA.**

*Memoria presentada á la Municipalidad*

sido llamado, y he asistido muchas veces á esta clase de enfermos: á la sazón están varios á mi cargo: pero por mas que haciendo el honor debido á mis sentimientos, á mi profesion, y á los sagrados deberes que me impuse al entrar en élla, he empleado gustoso el mayor esmero en contribuir con mis luces, y aun con otros oficios de generosidad y beneficencia al alivio, y curacion de estos desgraciados, ha sufrido mi sensibilidad el mortificante desconuelo de ver agravarse las enfermedades, á causa de que no pudiendo estos miserables pagar el costo de las recetas, quando ocurren por éllas á las boticas, aun llevando la nota de ser para pobres de solemnidad, se les contesta cruelmente con una repulsa desdeñosa; resultando de esta fatal indolencia la muerte de algunos de ellos.

Parece increíble que en la época de la liberalidad, de la filantropía, y de las luces hayan podido realizarse estas tristes escénas en el pueblo mas civilizado de las provincias del Sud; pero es un hecho Sr. Exmo. que muchos de estos infelices perecen frecuentemente por no tener como costear los medicamentos que necesitan, y debian franqueárseles gratuitamente. Con dolor he sido alguna vez triste expectador de esta desgracia, sin que haya estado á mis alcances remediarla.

Mas siendo un deber de los boticarios el dar gratuitamente los medicamentos para los pobres de solemnidad, asi como de los médicos el asistirlos sin recompensa, conforme al juramento que prestan unos y otros al incor-

otras várias cuyos nombres quiero suprimir por no excitar la indignacion de V. E., donde mas de una vez han sido repulsadas por ser para pobres de solemnidad. A V. E. no se oculta quan crecido es en esta ciudad e número de personas miserables, à quienes no alcanzándoles el escaso fruto de su trabajo, ni para proveer à las primeras necesidades de una existencia penosa, serân sin recurso víctimas de su indigencia en las enfermedades que les asalten, si la piedad de V. E. no interpone en su obsequio su brazo fuerte, y bienhechor, obligando à los boticarios por punto general, à que les ministren gratis los medicamentos necesarios, baxo las penas que V. E. gradúe bastantes, para hacerlos cumplir la obligacion, baxo la qual fueron admitidos á ese oficio lucroso. Tenga V. E. la dignacion de oir por mi voz los clamores de tanto desgraciado, à quienes su misma extremada pobreza los condena à sufrir un doble càmullo de miserias, y de enfermedades: y haciendo un honoroso deber de proveer à su alivio quiera V. E. dar esta prucha más de los sentimientos filantròpicos que lo caracterizan. = Al efecto con mi mayor respeto =

A. V. E. pido y suplico que oyendo préviamente sobre este particular al señor síndico personero del comun se digne mandar como solcito, y para ello. &c. — Buenos-Ayres 12 de Septiembre de 1817. — *Juan Antonio Fernandez*

**B 16**



Sociedad de Medicinas.

Montevideo.

Diciembre 31/55.



La Sociedad de Medicina deplora en la muerte del Dr. D<sup>o</sup> Juan A. Fernandez, la perdida de un Socio Fundador tan distinguido, y tan justo acreedor a la estimacion de sus colegas.

Dios G<sup>o</sup> a V<sup>o</sup> muchos años.

Henrique Méndez  
Presidente  
J. F. Fidalgo  
Secretario.

1855.

Apr<sup>o</sup> de la Facultad de Medicina de Buenos Ayres.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1870

Al Señor Decano de la  
Facultad de Ciencias Médicas  
de Buenos Aires.

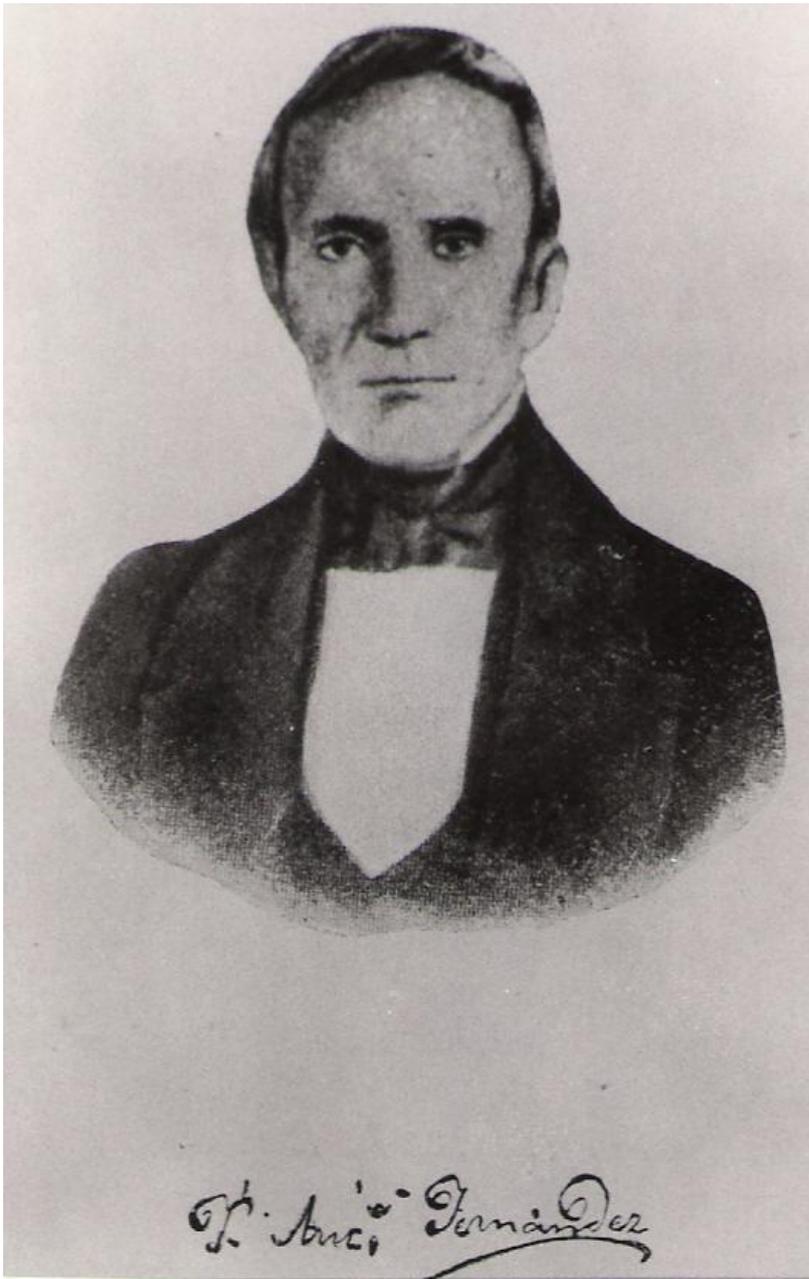
D<sup>o</sup> Don Enrique Del Arca.

Comunico a Vd que he  
resuelto donar a la Facul-  
tad de Ciencias Médicas, una  
biblioteca de obras de medici-  
na, perteneciente a mi finado  
padre Doctor Juan Antonio  
Fernandez. Pudiendo man-  
dar por ella, a esta su casa  
Rivadavia 1193 de 9<sup>a</sup> a 11<sup>a</sup> u.  
Saluda al Señor De-  
cano.

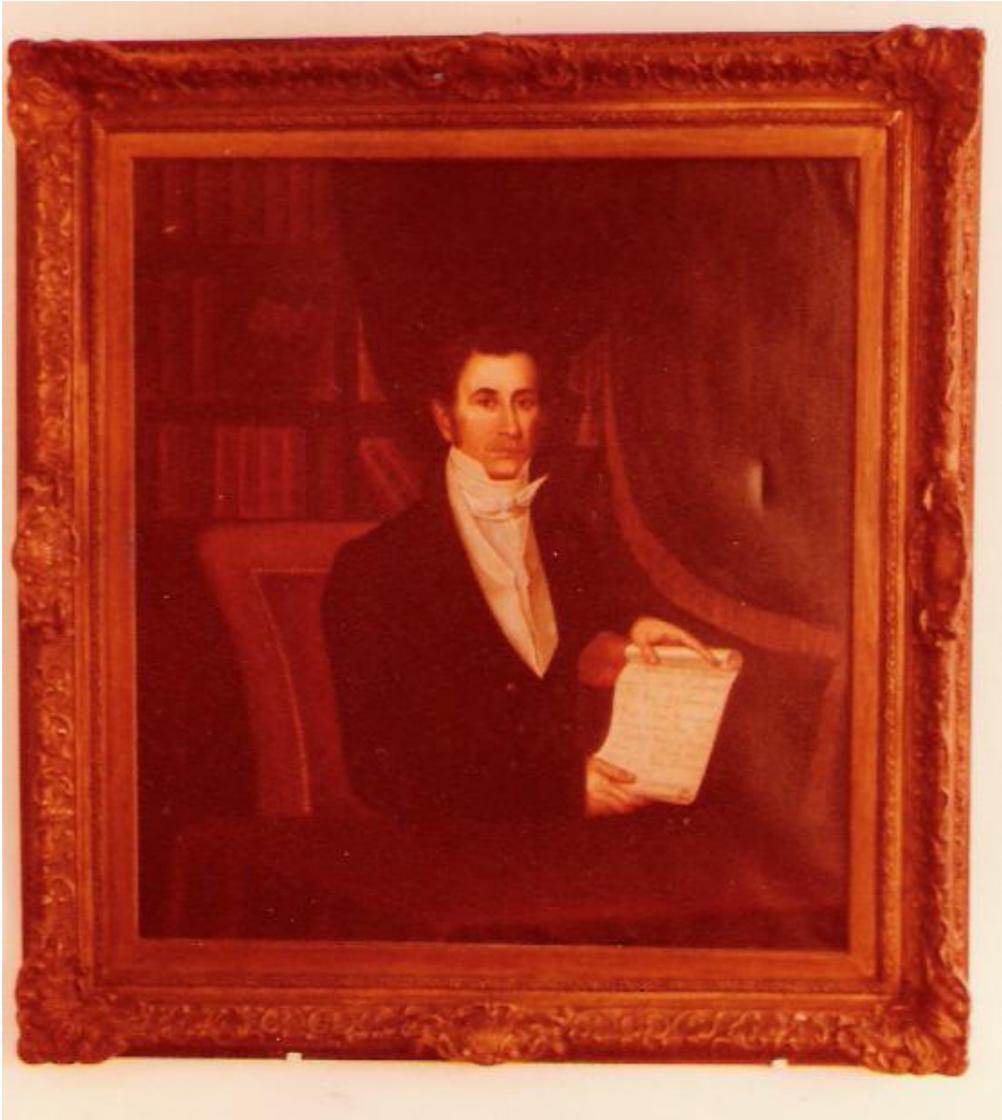
José María Fernández  
doin de noviembre 27/70



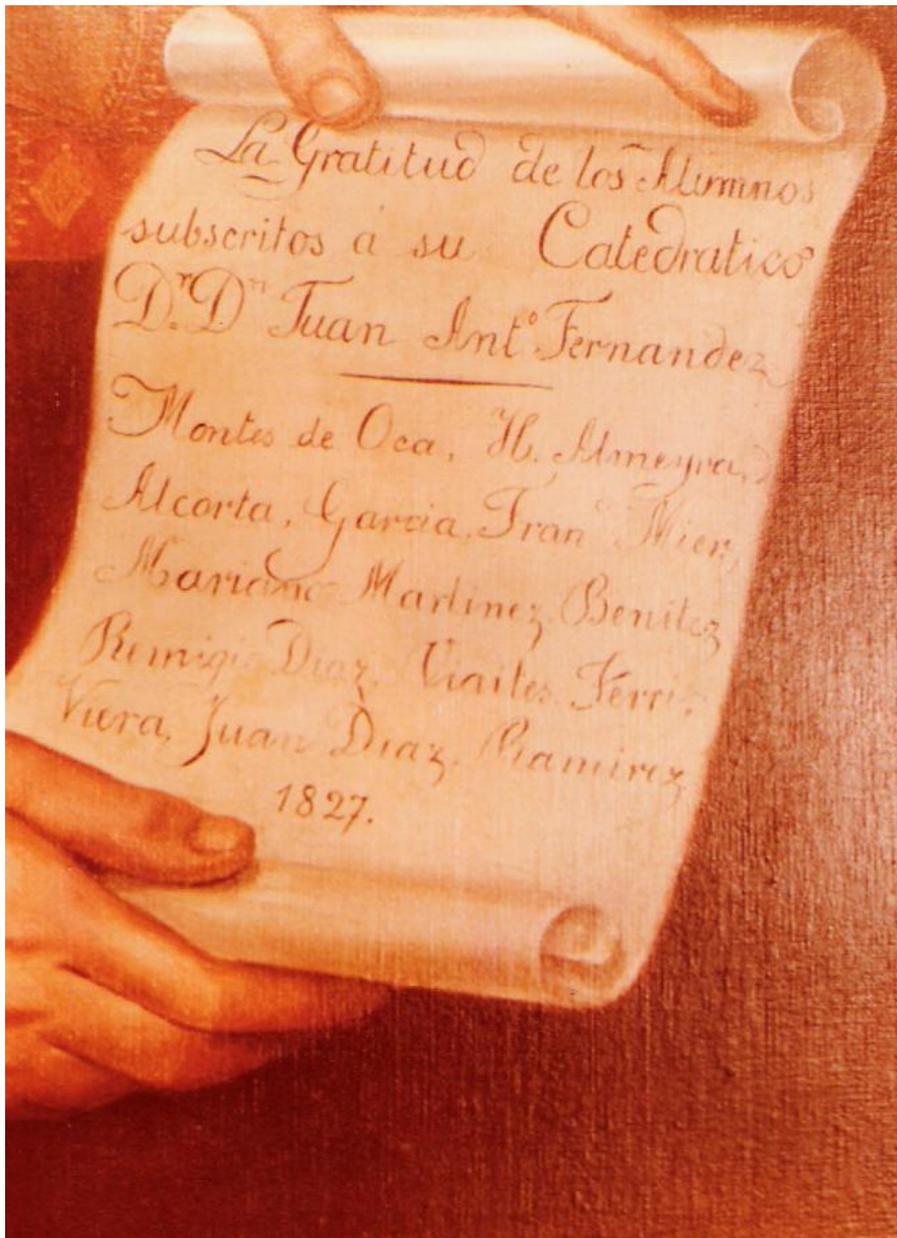
**C 58**



C 59



C 61



C 67 b



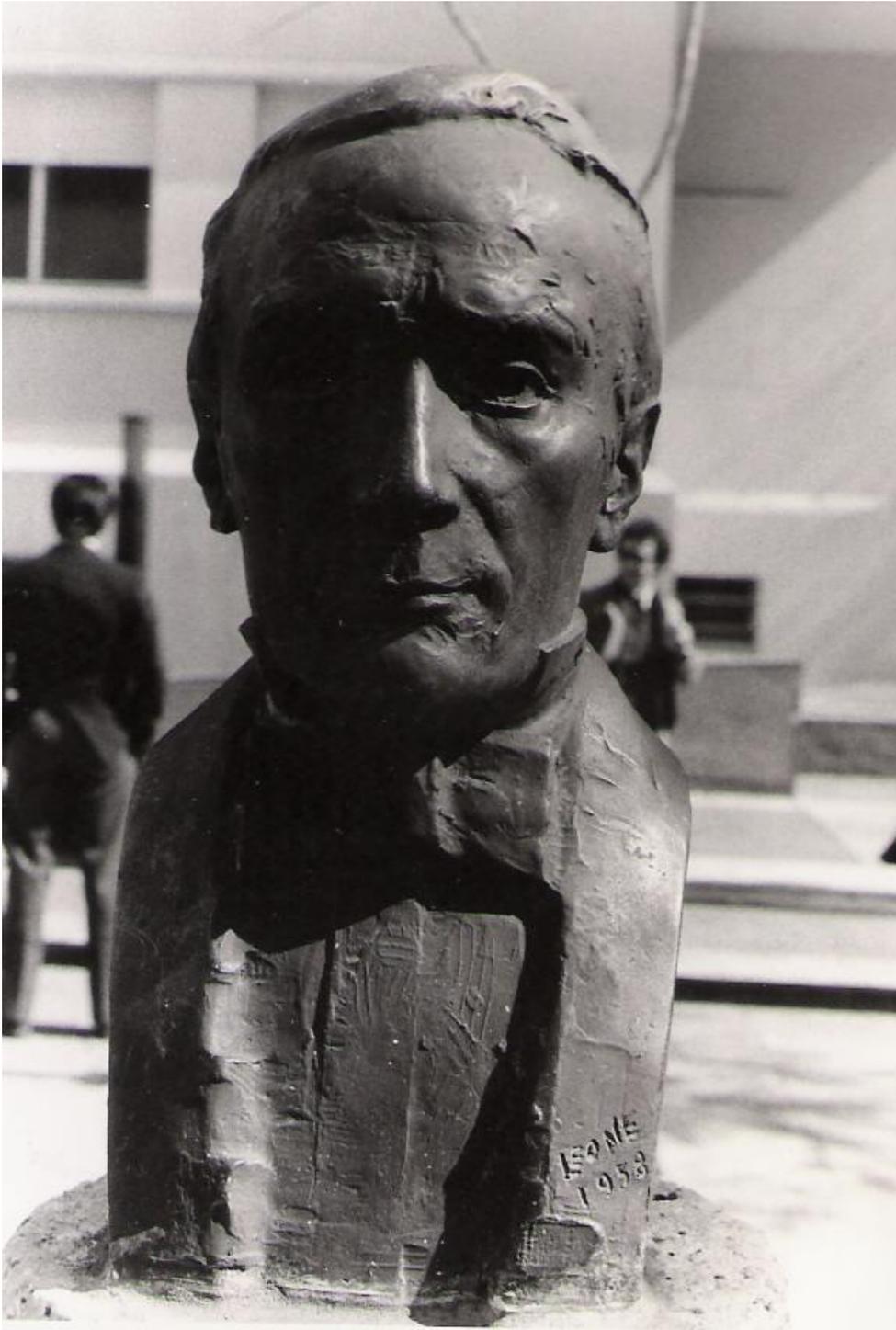
C 65



C 67



C 68

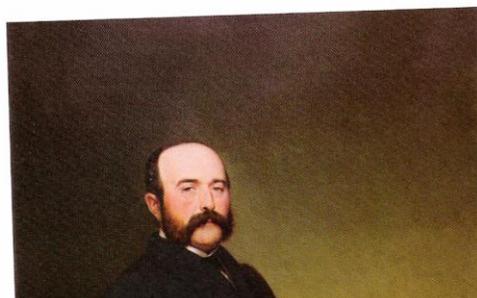


**C 77**





El Presidente de la Academia Nacional de Medicina, Dr. Foglia; el Director del Hospital Fernández, Dr. Lizárraga, y el Dr. Lemus, en la ceremonia del Bicentenario en la Recoleta.



Oleo sobre un supuesto Juan A. Fernández, por Prilidiano Pueyrredón, subastado en el Banco Ciudad el 4 de Mayo de 2006.